TAÚLFO ARGENTA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CFGM

Atención a Personas en Situación de Dependencia

APSD

CURSO 2026-27

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS 2026-2027
CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO
ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Las programaciones didácticas que se recogen en este documento corresponden al CFGM Atención a las Personas en Situación de Dependencia impartido en el IES Ataulfo Argenta durante el curso 2026-2027. Estas programaciones se fundamentan y adquieren sentido en el marco del PROYECTO CURRICULAR DE CICLO del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

EQUIPO EDUCATIVO Y MÓDULOS del departamento SSC:

1º CURSO		2º CURSO	
Módulo	Docente	Módulo	Docente
ADO	Laura Andrés Felices	**DDSS**	Juan Ramón Martín Millán
AAPS	Alicia del Álamo Ayuso	**ACO**	Pablo Martínez Ruiz
AS	Irene Martínez Torres	**TELE**	Laura Andrés Felices
PPAA	Irene Martínez Torres	**OAPSD**	Juan Ramón Martín Millán
CNPSD	Juan Ramón Martín Millán	**AH**	Irene Martínez Torres
SASP	Irene Martínez Torres	**DIGI**	Laura Andrés Felices
		OPTATIVA	Alicia del Álamo Ayuso
		PI	Juan Ramón Martín Millán
		FEM	Alicia del Álamo Ayuso

El presente curso 2026-2027, los ciclos de APSD y DAW participan conjuntamente en el certamen **RETACANTABRIA FP 2026,** implicando en su desarrollo a varios módulos, de la siguiente forma:

RETO	TEMPORALIZACIÓN	MÓDULOS IMPLICADOS	OBJETIVO
TECNODEPEND+	Septiembre a marzo	1713 Proyecto intermodular 0211 Destrezas sociales 1664 Digitalización aplicada al sector productivo (GM) 1710 Itinerario Personal para la Empleabilidad II (IPE II - FOL) 0612 Desarrollo Web en Entorno Cliente (DWEC) 0615 Diseño de Interfaces Web (DIW) 1665 Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	*«Poner la tecnología al servicio del cuidado humano: diseñando programas y aplicaciones adaptadas a las capacidades de cada persona dependiente, logrando que la tecnología se adapte a la persona para mejorar su autonomía, su seguridad y su calidad de vida.»*

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Módulos Profesionales	Página
Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia (CNPSD)	4
Destrezas Sociales (DDSS)	32
Organización de la Atención a las Personas en Situación de Dependencia (OAPSD)	55
Proyecto Intermodular (PI)	79
Primeros Auxilios (PPAA)	106
Atención Sanitaria (AS)	125
Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo (SASP)	136
Atención Higiénica (AH)	148
Apoyo a la Comunicación (ACO)	161
Apoyo Domiciliario (ADO)	191
Teleasistencia (TELE)	225
Digitalización aplicada al sector productivo (DASP)	235
Atención y Apoyo Psicosocial (AAPS)	245
Formación en Empresa (FEM)	270
Optativa (OP)	274

Programación Didáctica

Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia (CNPSD)

CFGM Atención a Personas en Situación de Dependencia

(Código: 0212 - 1º Curso)

Curso Académico 2026-2027

Centro Educativo: IES Ataúlfo Argenta (Castro Urdiales, Cantabria)

Departamento: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Especialidad Docente: Intervención Sociocomunitaria (590-108)

Profesor: Juan Ramón Martín Millán

ÍNDICE

1. Introducción y Contexto 3
1.1. Identificación del ciclo formativo y del módulo profesional
1.2. Base normativa estatal y autonómica
1.3. Contextualización del centro, departamento y grupo-clase
2. Referencia a la Memoria del Curso Anterior 6
3. Competencias y Objetivos Generales 7
4. Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación y ponderación ……..……..…….. 7
4.1. Resultados de Aprendizaje preceptivos y criterios de ponderación
4.2. Tabla de correspondencia: RAs, Criterios de Evaluación y ponderación
4.3. Régimen formativo del módulo
5. Contenidos del Módulo 15
6. Distribución Temporal 15
7. Unidades de Trabajo (UT) 16
8. Aspectos Curriculares Mínimos para la Superación del Módulo 17
8.1 Evaluación global y logro de los Resultados de Aprendizaje:
8.2 Condición de corte en los instrumentos de calificación:
8.3 Contenidos y destrezas nucleares:
8.4 Regularidad y asistencia a las clases
9. Metodología Didáctica. Materiales y Recursos Didácticos 19
9.1. Principios pedagógicos
9.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje y resolución de casos
9.3. Materiales y recursos didácticos
9.4. Recursos espaciales y temporales
10. Medidas de Atención a la Diversidad y DUA 22
11. Planes, Programas y Proyectos Institucionales del Centro 23
12. Actividades Complementarias y Extraescolares 23
13. Evaluación y Calificación del Alumnado 24
13.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación
13.2. Criterios de calificación objetiva y condiciones de promedio
13.3. Sistema de recuperación continua por Resultados de Aprendizaje
13.4. Evaluación en convocatoria ordinaria final (junio) y extraordinaria
13.5. Evaluación del alumnado con el módulo pendiente de cursos anteriores
14. Seguimiento de la Programación y Evaluación de la Práctica Docente ……..... 27
15. Desarrollo de Desdobles, Agrupaciones Flexibles y/o Apoyos 28
16. Bibliografía y Fuentes Documentales 28

1. Introducción y Contexto

1.1. Identificación del ciclo formativo y del módulo profesional

La presente Programación Didáctica corresponde al módulo profesional de **Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia** (código oficial 0212), impartido durante el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio conducente al título de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** (código SSC201C), perteneciente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Ficha Técnica del Módulo Profesional	
Denominación oficial:	Características y necesidades de las personas en situación de dependencia
Código:	0212
Curso y Nivel:	1º Curso | Formación Profesional de Grado Medio (Grado D)
Duración horaria:	136 horas anuales (4 horas lectivas semanales)
Turno lectivo:	Vespertino (15:00 h a 20:30 h)
Especialidad docente de atribución:	Intervención Sociocomunitaria (Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria)
Régimen formativo:	Presencial ordinario de centro educativo (Módulo 100% no dualizable en 1º curso)

Este módulo profesional reviste un carácter troncal, fundacional y vertebrador dentro del ciclo formativo. Constituye el sustrato conceptual, biopsicosocial, legal y ético sobre el que se articulan las destrezas de intervención práctica y asistencial desarrolladas en el resto de los módulos profesionales del ciclo. A través de CNPSD, el futuro técnico comprende la multidimensionalidad de las necesidades humanas a lo largo de las distintas etapas del ciclo vital, categoriza las diversas tipologías de discapacidad y

procesos degenerativos, e interioriza los fundamentos éticos del modelo de atención integral centrada en la persona (AICP) y de la vida independiente.

1.2. Base normativa estatal y autonómica

El diseño, ordenación y desarrollo técnico de esta programación didáctica se sustenta con carácter vinculante en el siguiente marco normativo estatal y de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, con especial atención a su Anexo III A en lo relativo a la atribución docente exclusiva de la especialidad de Intervención Sociocomunitaria.
- **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se actualizan sus enseñanzas mínimas.
- **Orden EDU/85/2025, de 2 de octubre**, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- **Instrucciones de Inicio de Curso 2026-2027** de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente (DGFPEP) de la Consejería de Educación de Cantabria, firmadas el 26 de agosto de 2026 por Dña. Cristina Montes Barrio, reguladoras del calendario de sesiones de evaluación, la obligatoriedad de los planes de recuperación por Resultados de Aprendizaje, el marco organizativo y las directrices de programación didáctica.
- **Orden EDU/7/2023, de 23 de marzo**, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación en la

Comunidad Autónoma de Cantabria.

- **Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre**, de Educación de Cantabria.
- **Decreto 78/2019, de 24 de mayo**, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1.3. Contextualización del centro, departamento y grupo-clase

El **IES Ataúlfo Argenta** es un instituto de educación secundaria ubicado en el municipio costero de Castro Urdiales. Castro Urdiales presenta una dinámica socioeconómica fuertemente vinculada al área metropolitana del Gran Bilbao, con una población real que supera con holgura los 50.000 habitantes y un notable fenómeno de dispersión residencial en pedanías (Sámano, Mioño, Otañes), lo que condiciona con frecuencia los desplazamientos y la puntualidad del alumnado dependiente del transporte interurbano.

El ciclo de Grado Medio de TAPSD se imparte íntegramente en horario vespertino (de 15:00 a 20:30 horas). Esta franja horaria acoge un perfil de alumnado singularmente heterogéneo:

- Una proporción relevante de estudiantes jóvenes que acceden directamente tras finalizar la ESO o programas de Diversificación Curricular, muchos de los cuales eligieron este ciclo como segunda alternativa formativa.
- Alumnado adulto que retoma su trayectoria académica tras periodos de inactividad formativa o desempeño laboral en otros sectores, aportando madurez vivencial pero requiriendo un acompañamiento intensivo en metodologías de estudio y actualización de herramientas formativas.
- Alumnado de origen extranjero en proceso de homologación de credenciales académicas.
- Una acusada dispersión en competencias básicas de comprensión lectora, expresión escrita y técnicas instrumentales de síntesis, acentuada por la brecha diagnóstica detectada en las últimas evaluaciones externas del centro y de la comunidad autónoma.

- Alumnado repetidor que no logró la superación de los módulos de primer curso en años académicos anteriores, el cual se incorpora a la dinámica ordinaria del aula requiriendo estrategias de motivación y seguimiento continuo para prevenir un segundo abandono escolar."

Ante esta realidad sociopedagógica, el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad orienta la impartición de este módulo hacia un marco de alta exigencia conceptual combinada con un andamiaje didáctico estructurado, favoreciendo el aprendizaje sistemático, la superación de barreras lectoras y la dignificación técnica del perfil del técnico en dependencia.

2. Referencia a la Memoria del Curso Anterior

En cumplimiento de las Instrucciones de Inicio de Curso de Cantabria y de los acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), esta programación didáctica asume de forma explícita las valoraciones y propuestas de mejora registradas en la **Memoria Anual del Departamento de Dependencia del curso 2025-2026** (aprobada en junio de 2026):

1. **Resultados académicos del primer curso:** Durante el curso anterior, de una matrícula efectiva consolidada de 18 alumnos en primer curso de TAPSD, promocionaron a segundo curso 11 estudiantes (61%), de los cuales únicamente una alumna promocionó con un módulo pendiente (IPE 1). No promocionaron 7 alumnos (39%), debido principalmente a bajas por abandono temprano, absentismo prolongado o renuncias de matrícula. Estos datos evidencian la necesidad de extremar los mecanismos de evaluación continua temprana, clarificar los criterios objetivos de calificación desde las primeras semanas y activar planes individualizados de refuerzo antes del cierre de los trimestres.
2. **Reorganización y actualización de la oferta dual del ciclo para el curso 2026-2027:** La Memoria del curso 25-26 (Acta nº 8/2026 de Departamento) acordó incorporar al régimen dualizado en la Formación en Empresa (FEM) el módulo de segundo curso *Organización de la atención a las personas en situación de*

dependencia (OAPSD) mediante los criterios RA2 (CE c, d, e), RA3 (CE c) y RA4 (CE b, d, f), así como reajustar los criterios dualizados de *Destrezas Sociales* y cambiar la optativa a *Pensamiento Crítico*. En lo relativo al módulo de **CNPSD**, la memoria ratifica su condición de módulo **exclusivamente presencial de centro docente**, no participando de la dualización en empresa por impartirse íntegramente en primer curso bajo el modelo concentrado.

3. **Uso y adecuación de espacios lectivos:** La memoria departamental y los informes de CCP subrayaron la insuficiencia física del aula-taller para albergar a grupos completos de 20 alumnos en los módulos eminentemente prácticos de primer curso (Atención Sanitaria, Apoyo Domiciliario, Primeros Auxilios). Dado que el módulo de CNPSD posee una naturaleza conceptual, bioética y de estudio de casos, se imparte en el **aula polivalente ordinaria**, maximizando la disponibilidad horaria del taller para los módulos de asistencia física y garantizando las condiciones ergonómicas y pedagógicas óptimas para el análisis reflexivo y el trabajo individual y cooperativo.
4. **Coordinación en la gestión de evaluación y calificaciones:** Se asume la directriz de extremar el rigor en el registro y comunicación de calificaciones a través de la plataforma oficial Yedra, garantizando que el alumnado reciba con total transparencia la trazabilidad de sus calificaciones por Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación.

3. Competencias y Objetivos Generales

Las competencias generales, profesionales, personales y sociales, así como los objetivos generales del ciclo formativo y las unidades de competencia asociadas a este módulo, son las prescriptivas del Real Decreto 1593/2011. Para evitar redundancias normativas, esta programación asume íntegramente su literalidad tal y como se hallan recogidas y relacionadas en el correspondiente apartado del **Proyecto Curricular del Ciclo** vigente en el departamento, documento al que nos remitimos.

4. Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación y Ponderación

4.1. Resultados de Aprendizaje preceptivos y criterios de ponderación porcentual

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, y la Orden EDU/85/2025, de 2 de octubre, todos los Resultados de Aprendizaje (RA) establecidos en el currículo oficial de Cantabria son prescriptivos y de obligada superación para aprobar el módulo profesional. La ponderación porcentual asignada a cada Resultado de Aprendizaje y a cada Unidad de Trabajo se estructura en múltiplos de cinco, sumando el 100 % del módulo profesional. Este reparto responde a criterios objetivos: dedicación lectiva real en el calendario escolar, complejidad conceptual y procedimental, número de Criterios de Evaluación (CE) vinculados y aportación directa a los estándares de competencia del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales. Por consiguiente, siendo todos los Resultados de Aprendizaje prescriptivos, será requisito indispensable alcanzar una calificación mínima de 5,0 en cada uno de ellos para superar el módulo profesional.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Unidades de Trabajo (UT) Asociadas	Ponderación en el Módulo
RA 1: Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.	UT 1: Autonomía personal y dependencia	20 %
RA 2: Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.	UT 3: Características y necesidades de las personas mayores	20 %
RA 3: Reconoce las características de las personas con discapacidad o diversidad funcional, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.	UT 4: La caracterización de la discapacidad (15 %) UT 5: Características y necesidades de las personas con discapacidad (15 %)	30 %

Resultado de Aprendizaje (RA)	Unidades de Trabajo (UT) Asociadas	Ponderación en el Módulo
RA 4: Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.	UT 2: Enfermedades generadoras de dependencia (15 %) UT 6: Personas con problemas de salud mental (15 %)	30 %
TOTAL DEL MÓDULO PROFESIONAL:	**6 Unidades de Trabajo**	**100 %**

4.2. Tabla de correspondencia: RAs, Criterios de Evaluación y ponderación interna

Dentro de cada Unidad de Trabajo y de cada Resultado de Aprendizaje, la ponderación interna de los Criterios de Evaluación se articula en múltiplos de cinco sobre el 100 % de la unidad correspondiente.

RA / Criterio de Evaluación	UT	% UT	% RA	Instrumento Principal de Calificación
RA 1: Caracteriza el concepto de autonomía personal... (20 % del módulo)				
a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.	UT 1	15%	15%	Prueba objetiva estructurada (Test)
b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal, valorando sus beneficios para las personas en situación de dependencia.	UT 1	15%	15%	Prueba objetiva estructurada (Test)
c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la	UT 1	15%	15%	Portafolio técnico (Análisis de caso)

RA / Criterio de Evaluación	UT	% UT	% RA	Instrumento Principal de Calificación
autonomía personal y la vida independiente.				
d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.	UT 1	15%	15%	Prueba objetiva estructurada (Test)
e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.	UT 1	10 %	10%	Portafolio técnico (Supuesto práctico)
f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia.	UT 1	10 %	10 %	Portafolio técnico (Debate profesional)
g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia.	UT 1	10 %	10 %	Prueba objetiva estructurada (Test)
h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.	UT 1	10 %	10 %	Portafolio técnico (Cuadro analítico)
RA 2: Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento... (20 % del módulo)				
a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona	UT	15 %	15 %	Prueba objetiva estructurada (Test)
b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.	UT 3	15 %	15 %	Prueba objetiva estructurada (Test)
c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.	UT 3	15 %	15 %	Portafolio técnico (Estudio de caso)

RA / Criterio de Evaluación	UT	% UT	% RA	Instrumento Principal de Calificación
d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.	UT 3	10 %	10 %	Prueba objetiva estructurada (Test)
e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido	UT 3	15 %	15 %	Prueba objetiva estructurada (Test)
f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.	UT 3	10 %	10 %	Portafolio técnico (Protocolo de acogida)
g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores y cuidadoras familiares y no profesionales de la persona mayor.	UT 3	10 %	10 %	Portafolio técnico (Informe comparativo)
h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.	UT 3	10 %	10 %	Portafolio técnico (Esquema analítico)
RA 3: Reconoce las características de las personas con discapacidad o diversidad funcional... (30 % del módulo)				
Bloque UT 4: La caracterización de la discapacidad (15 % del módulo / 50 % del RA 3)				
a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.	UT 4	20 %	10 %	Prueba objetiva estructurada (Test)
e) Se han identificado los principios de la vida independiente.	UT 4	20 %	10 %	Prueba objetiva estructurada (Test)
g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para	UT 4	20 %	10 %	Portafolio técnico (Catálogo de

RA / Criterio de Evaluación	UT	% UT	% RA	Instrumento Principal de Calificación
favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial, teniendo en cuenta la accesibilidad universal y el "diseño para todas y todos".				accesibilidad)
h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.	UT 4	20 %	10 %	Portafolio técnico (Itinerario sociolaboral)
i) Se ha analizado la discapacidad desde la perspectiva de género.	UT 4	20 %	10 %	Portafolio técnico (Informe de género)
Bloque UT 5: Necesidades específicas según la discapacidad (15 % del módulo / 50 % del RA 3)				
b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.	UT 5	30 %	15 %	Prueba objetiva y Portafolio técnico
c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta los diversos tipos.	UT 5	30 %	15 %	Prueba objetiva y Portafolio técnico
d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.	UT 5	20 %	10 %	Prueba objetiva estructurada (Test)
f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores y cuidadoras no profesionales de la persona con discapacidad.	UT 5	20 %	10 %	Portafolio técnico (Plan de respiro familiar)
RA 4: Describe las enfermedades generadoras de dependencia... (30 % del módulo)				
Bloque UT 2: Enfermedades generadoras de dependencia (15 % del módulo / 50 % del RA 4)				

RA / Criterio de Evaluación	UT	% UT	% RA	Instrumento Principal de Calificación
a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.	UT 2	30 %	15 %	Prueba objetiva estructurada (Test)
b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.	UT 2	30 %	15 %	Portafolio técnico (Guía de autocuidados)
e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.	UT 2	20 %	10 %	Prueba objetiva y Portafolio técnico
g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores y cuidadoras no profesionales de la persona enferma.	UT 2	20 %	10 %	Portafolio técnico (Supuesto de relación de ayuda)
Bloque UT 6: Personas con problemas de salud mental (15 % del módulo / 50 % del RA 4)				
c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.	UT 6	30 %	15 %	Prueba objetiva estructurada (Test)
d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.	UT 6	30 %	15 %	Prueba objetiva y Portafolio técnico
f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.	UT 6	20 %	10 %	Portafolio técnico (Mapa de recursos)
h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.	UT 6	20 %	10 %	Portafolio técnico (Resolución de dilema bioético)

4.3. Régimen formativo del módulo (No dualizable en 1º curso)

El módulo profesional Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia se imparte y evalúa al **100 % en el centro educativo** durante sus 136 horas lectivas de primer curso.

Al haberse fijado en el Proyecto Curricular que el modelo de Formación en Empresa (FEM) se desarrolla bajo régimen concentrado en el segundo curso escolar, este módulo de 1º curso no participa de la dualización en centros de trabajo. El módulo constituye el soporte teórico, bioético y clínico fundamental sobre el que se sustentarán las intervenciones de segundo curso y la posterior práctica laboral.

5. Contenidos del Módulo

Los contenidos detallados, conceptuales, procedimentales y actitudinales de este módulo se ajustan estrictamente a lo dispuesto en la Orden EDU/85/2025 de Cantabria. Para su desarrollo secuencial en el aula se agrupan en los siguientes seis bloques temáticos:

- **Bloque 1:** Autonomía personal, dependencia y necesidades humanas (UT1).
- **Bloque 2:** Enfermedades generadoras de dependencia y cronicidad (UT2).
- **Bloque 3:** Características y necesidades biopsicosociales de las personas mayores (UT 3).
- **Bloque 4:** La discapacidad: evolución conceptual, modelos y tipologías (UT4).
- **Bloque 5:** Características y necesidades específicas según la discapacidad (UT5).
- **Bloque 6:** Salud mental, alteraciones neurodegenerativas y recursos de intervención (UT6).

6. Distribución Temporal. Cómputo global y distribución horaria por evaluaciones.

El módulo cuenta con una asignación curricular de **136 horas anuales**, impartidas a razón de **4 horas lectivas semanales** a lo largo de las 34 semanas lectivas del curso 2026-2027. Se estructura en una secuencia de dos Unidades de Trabajo por trimestre lectivo:

Evaluación Lectiva	Unidades de Trabajo Desarrolladas	Resultados de Aprendizaje Evaluados	Horas Lectivas	% Trimestre
1ª Evaluación (Septiembre – Diciembre)	UT 1 (20 %) + UT 2 (15 %) Total: 2 UTs	RA 1 (completo: 20 %) RA 4 (parte 1: 15 %)	48 h (12 semanas)	35 %
2ª Evaluación (Enero – Marzo)	UT 3 (20 %) + UT 4 (15 %) Total: 2 UTs	RA 2 (completo: 20 %) RA 3 (parte 1: 15 %)	48 h (12 semanas)	35 %
3ª Evaluación (Abril – Junio)	UT 5 (15 %) + UT 6 (15 %) Total: 2 UTs	RA 3 (parte 2: 15 %) RA 4 (parte 2: 15 %)	40 h (10 semanas)	30 %
TOTAL	**6 UT**	**4 RAs/100 %**	**136 h**	**100 %**

7. Unidades de Trabajo (UT)

La secuenciación didáctica se vertebra en las siguientes seis Unidades de Trabajo. La estructura interna de evaluación (60% prueba objetiva y 40% portafolio, con la exigencia mínima de 5,0 en ambas partes) se aplica de forma idéntica y transversal a todas ellas (ver apartado 13, Evaluación).

- UT 1: Autonomía personal y dependencia (24 h). Desarrolla y evalúa el RA 1 al 100 %.
- UT 2: Características y necesidades en enfermedades generadoras de dependencia (24 h). Desarrolla y evalúa el 50 % del RA 4.
- UT 3: Características y necesidades de las personas mayores (24 h). Desarrolla y evalúa el RA 2 al 100 %.

- UT 4: La caracterización de la discapacidad (24 h). Desarrolla y evalúa el 50 % del RA 3.
- UT 5: Características y necesidades de las personas con discapacidad (20 h). Concluye y consolida la evaluación del 50 % restante del RA 3.
- UT 6: Características y necesidades de las personas con problemas de salud mental (20 h). Concluye y consolida la evaluación del 50 % restante del RA 4.

8. Aspectos Curriculares Mínimos para la Superación del Módulo

En la Formación Profesional del sistema educativo, la evaluación acredita competencias profesionales que facultan para el desempeño de un oficio regulado. Para garantizar que el alumnado alcance el nivel mínimo exigible para ejercer como Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, se establecen con carácter preceptivo los siguientes aspectos curriculares mínimos:

8.1 Evaluación global y logro de los Resultados de Aprendizaje: Para obtener una calificación positiva en el módulo profesional, el alumnado deberá demostrar la adquisición del conjunto de los Resultados de Aprendizaje (RA) previstos, a través de la superación de los Criterios de Evaluación asociados. La calificación final del módulo será numérica de 1 a 10 sin decimales, resultando el aprobado con una nota igual o superior a 5. Dicha nota se calculará aplicando las ponderaciones porcentuales asignadas a cada RA en esta programación, valorándose de forma ponderada e integradora los Criterios de Evaluación que componen cada RA a través de los instrumentos de calificación establecidos.

8.2 Condición de corte en los instrumentos de calificación:

Dentro de cada Unidad de Trabajo, la calificación se desglosa en un 60 % correspondiente a la prueba objetiva estructurada (test) y un 40% al portafolio técnico. Para poder realizar la media ponderada de la unidad, **el estudiante debe obtener una puntuación mínima de 5,0 en la prueba objetiva y una puntuación mínima de 5,0 en el portafolio técnico**.

- Si no se alcanza el 5,0 en una de las dos partes, no se efectuará el cálculo ponderado y la calificación final de la UT quedará fijada en la nota de la parte suspensa, con un tope cuantitativo máximo de 4,0 (Insuficiente).
- El alumno conservará la parte aprobada y deberá recuperar exclusivamente la dimensión no superada.

8.3 Contenidos y destrezas nucleares:

El alumnado debe demostrar solvencia teórica y práctica en:

- Diferenciación conceptual precisa entre autonomía, independencia funcional y autodeterminación.
- Manejo, cumplimentación e interpretación rigurosa de las escalas de valoración de la dependencia (Katz, Barthel, Lawton-Brody, MEC de Lobo) y del baremo oficial BVD.
- Identificación de los grandes síndromes geriátricos y aplicación de pautas técnicas de intervención educativa frente a asistencial.
- Dominio del paradigma biopsicosocial de la CIF y los siete principios del Diseño Universal.
- Caracterización clínica de las discapacidades física, intelectual y sensorial, patologías crónicas y demencias (Alzheimer), y selección de sus correspondientes productos de apoyo.
- Aplicación de los principios bioéticos de la relación de ayuda y respeto escrupuloso a la intimidad y dignidad de la persona dependiente y su familia.

8.4 Regularidad y asistencia a las clases: Dado que este ciclo se imparte en modalidad presencial ordinaria, se requiere una asistencia regular y continuada a las sesiones formativas. Se aplicará el protocolo de

apercibimientos y eventual pérdida del derecho a la evaluación continua regulado en el Reglamento de Régimen Interior del centro ante faltas injustificadas reiteradas, y en el Compromiso de Convivencia y Rendimiento Académico proporcionado al alumnado a principio de curso.

9. Metodología Didáctica. Materiales y Recursos Didácticos

9.1. Principios pedagógicos específicos: Instrucción directa, competencia lectora y Asimilación Activa.

De acuerdo con los criterios metodológicos generales establecidos en el **Apartado 3 del Proyecto Curricular del Ciclo** y en estricta coherencia con los planes de mejora del IES Ataúlfo Argenta —orientados a subsanar las carencias en comprensión lectora detectadas en las evaluaciones de diagnóstico autonómicas y estatales y canalizadas en el Plan Lector del centro—, este módulo adopta un modelo pedagógico basado en la **instrucción directa estructurada, el estudio sobre el texto técnico escrito, y la verificación conceptual activa**.

Para no caer en un activismo sin propósito, y como alternativa a pedagogías de descubrimiento autónomo que sin guía previa sobrecargan la memoria de trabajo del alumnado inexperto y provocan desorientación (Kirschner, Sweller y Clark, 2006), la actividad en el aula se articula en un proceso secuenciado en tres fases complementarias:

1. **Instrucción explícita y exposición dialógica estructurada (clase magistral y mayéutica):** El docente ejerce su rol de organizador previo del conocimiento (Ausubel), presentando de forma jerárquica y secuenciada los modelos conceptuales, taxonómicos y clínicos de cada bloque temático (Rosenshine, 2012). Modela en la pizarra la estructura mental requerida, define con precisión la terminología técnica sociosanitaria, clarifica relaciones de causalidad patológica y verifica continuamente la comprensión del grupo-clase mediante preguntas guiadas y retroalimentación inmediata.

2. **Lectura guiada y estudio estructurado sobre el manual técnico:** La exposición docente se engarza de forma obligatoria con la lectura atenta, sistemática y analítica del libro de texto de referencia. Se rechaza la sustitución del manual por resúmenes esquemáticos, diapositivas aisladas o materiales descontextualizados. En el aula se entrena al alumnado en la lectura comprensiva de párrafos técnicos densos, el subrayado jerárquico de ideas principales y la extracción de conclusiones por escrito. Sin una sólida base conceptual almacenada en la memoria a largo plazo a través de la lectura rigurosa, resulta imposible desarrollar el pensamiento crítico o abordar la resolución de casos complejos (Willingham, 2009; Luri, 2020).

3. **Verificación y asimilación conceptual activa (Técnica Feynman):** Como mecanismo contra la «ilusión de competencia» (la memorización mecánica de definiciones que luego no se comprenden en la práctica), se implementa de forma sistemática el principio pedagógico de Richard Feynman: *la verdadera asimilación de un concepto se demuestra cuando la persona es capaz de explicarlo con sencillez, claridad y rigor a un interlocutor no especializado, sin escudarse en jerga accesoria*.
    - A través de dinámicas de reformulación oral y síntesis escrita en el aula, el estudiante debe traducir los conceptos técnicos analizados (por ejemplo, los grados de dependencia, las funciones cognitivas o las fases de una demencia) a explicaciones comprensibles para personas usuarias o familiares simulados.
    - Los bloqueos o incoherencias detectados durante este ejercicio actúan como diagnóstico inmediato de lagunas formativas, obligando al alumno a regresar al libro de texto para reelaborar el concepto antes de acometer la resolución práctica de los supuestos del portafolio técnico.

9.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje y resolución de casos

Consolidada la arquitectura teórica mediante el ciclo de instrucción y lectura guiada, el

alumnado transfiere el conocimiento a la práctica mediante actividades del portafolio técnico:

- **Análisis y cumplimentación de escalas normalizadas:** Aplicación de baremos oficiales (Katz, Barthel, Lawton-Brody, MEC de Lobo, Pfeiffer) sobre supuestos clínicos y sociales detallados.
- **Elaboración de pautas de intervención centradas en la persona:** Diseño de protocolos de comunicación adaptados, planes de actividades cotidianas y organización de apoyos para perfiles específicos (pacientes encamados, personas con discapacidad intelectual, pacientes con Alzheimer).
- **Resolución de dilemas bioéticos:** Análisis reflexivo y argumentación por escrito de casos reales o simulados sobre testamentos vitales, contenciones mecánicas y respeto a la autodeterminación en situaciones de vulnerabilidad extrema.

9.3. Materiales y recursos didácticos

- **Manual de texto:** *Características y necesidades de las personas en situación de dependencia*, Editorial Altamar (Edición 2026, ISBN: 979-13-88140-14-3). Vertebra el trabajo diario de lectura técnica y actividades individuales.
- **Documentación normativa y clínica de consulta:** Ley 39/2006 (SAAD); RD Legislativo 1/2013; Ley 8/2021 de apoyo a la capacidad jurídica; manuales oficiales del BVD y baremos sociosanitarios del Gobierno de Cantabria.
- **Equipamiento tecnológico del aula:** Ordenador docente, pantalla digital, y pizarra, como herramienta indispensable para el modelado en tiempo real de mapas conceptuales.
- **Entorno digital:** Plataforma educativa institucional (Teams / Educantabria) como repositorio de enunciados de tareas y canal de entrega digital de los trabajos del portafolio técnico.

9.4. Recursos espaciales y temporales

- **Espacio:** Este módulo se imparte íntegramente en el **aula polivalente ordinaria** del instituto (coherente con su carácter de fundamentación teórica, conceptual y bioética), liberando las horas del taller específico de dependencia para los módulos asistenciales prácticos.
- **Organización de agrupamientos:** Se combinan sesiones en gran grupo para la instrucción directa, trabajo individual para la asimilación conceptual y la redacción del portafolio, y trabajo en parejas o pequeños grupos heterogéneos.

10. Medidas de Atención a la Diversidad y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2022, el Decreto 78/2019 de Cantabria y las directrices recogidas en el **Apartado 15 (Plan de Atención a la Diversidad) del Proyecto Curricular del Ciclo**, la respuesta a las diferencias individuales en este módulo se basa en los principios de equidad, normalización e inclusión:

1. **Medidas organizativas y metodológicas generales de aula:**
    - **Comprensión lectora:** Para el alumnado con dificultades lectoescritoras o procedentes de diversificación, el docente desglosa los textos técnicos en subtareas guiadas, intercalando pausas de síntesis oral y modelando en la pizarra esquemas visuales que facilitan el acceso al contenido.
    - **Diversificación de representaciones (DUA):** La información se presenta de forma multimodal (oral, textual en manual de referencia y visual mediante organizadores gráficos y tablas).
    - **Flexibilidad en la interacción:** Se fomenta la ayuda mutua en grupos de trabajo heterogéneos, donde el alumnado con mayor madurez apoya en la clarificación de pautas a compañeros con menor hábito de estudio.

2. **Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACINS):**

En Formación Profesional no están permitidas las adaptaciones curriculares significativas que alteren los Resultados de Aprendizaje o los Criterios de Evaluación preceptivos. En coordinación con el Departamento de Orientación, se aplican adaptaciones en los instrumentos y tiempos para el alumnado que acredite Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE):

- Adaptación tipográfica de las pruebas escritas (fuentes legibles, mayor espaciado interlineal, reducción del número de enunciados por página).
- Concesión de tiempo adicional (hasta un 25-30 % más) en la realización de las pruebas objetivas estructuradas.
- Simplificación de la estructura sintáctica en los enunciados de los supuestos prácticos, sin rebajar el nivel de exigencia técnica exigido en la rúbrica de calificación.
- Posibilidad de realizar aclaraciones verbales de comprensión lectora durante el desarrollo de los exámenes.

11. Planes, Programas y Proyectos Institucionales del Centro

La integración curricular del Plan Lector, el Plan de Fomento de la Igualdad y el Plan de Sostenibilidad / TIC en las dinámicas de este módulo se rige por lo dispuesto en el Proyecto Curricular del Ciclo en consonancia con la Programación General Anual del IES Ataúlfo Argenta. Así mismo, y al hilo de las últimas instrucciones orientadas a subsanar las carencias en comprensión lectora detectadas en las evaluaciones de diagnóstico autonómicas y estatales (PISA) y canalizadas a través del Plan Lector del centro, este módulo adopta un modelo pedagógico basado en la instrucción directa estructurada, el estudio sobre el texto técnico escrito, y la verificación conceptual activa, todo ello sin perjuicio de las nuevas directrices que puedan aportarnos desde el Plan Lector.

12. Actividades Complementarias y Extraescolares

De acuerdo con las instrucciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y las directrices adoptadas por el profesorado en el presente curso escolar, **no se establecen actividades complementarias ni salidas extraescolares cerradas de antemano en esta programación**.

La programación de actividades de este carácter se mantiene con carácter **abierto y condicionado**. A lo largo del curso lectivo, en caso de modificarse la situación organizativa en los centros educativos (huelga de extraescolares), cualquier propuesta de visita técnica o ponencia profesional (tales como visitas a centros residenciales de mayores, centros de día, instalaciones de COCEMFE o servicios sociosanitarios del entorno de Castro Urdiales y Cantabria) será debatida, valorada y, en su caso, aprobada en el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, tramitándose individualmente para su elevación a la Jefatura de Estudios.

13. Evaluación y Calificación del Alumnado

La evaluación del aprendizaje del alumnado en este módulo se rige por los principios de la Ley Orgánica 3/2022, el Real Decreto 659/2023, la Orden EDU/7/2023 de evaluación objetiva de Cantabria y las Instrucciones de Inicio de Curso 2026-2027. Posee un carácter **continuo, formativo, integrador y estrictamente competencial**.

13.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para evaluar de manera equilibrada y objetiva las diferentes dimensiones de la competencia profesional, se combinan dos instrumentos complementarios e independientes:

1. **Pruebas Objetivas Estructuradas (Exámenes Tipo Test):**
    - *Objeto:* Evalúan el «Saber» conceptual, la precisión taxonómica, la fijación de terminología técnica y el conocimiento de la normativa vigente.
    - *Formato:* Preguntas cerradas de opción múltiple con 4 alternativas de respuesta, aplicando la fórmula estándar de penalización por azar. Se calificarán en una escala numérica de 0 a 10.

2. **Portafolio Técnico (Actividades, Resolución de Casos y Supuestos Prácticos):**
    - *Objeto:* Evalúa el «Saber Hacer» y el «Saber Estar»: la capacidad de transferencia de la teoría a la práctica, la interpretación de datos clínicos y sociales, la cumplimentación de escalas, la redacción de protocolos asistenciales y la argumentación bioética.
    - *Formato:* Dossier individual de supuestos prácticos calificado mediante rúbricas analíticas de tres niveles de logro (0: No alcanzado; 1: En proceso/Básico; 2: Excelente/Adquirido), baremadas y escaladas de 0 a 10. Las tareas deben entregarse en tiempo y forma a través de los medios indicados por el profesor.

13.2. Criterios de calificación objetiva y condiciones de promedio

La calificación de cada Unidad de Trabajo, y consecuentemente de su Resultado de Aprendizaje, se rige por las siguientes reglas:

1. **Estructura ponderada interna (60/40):**
    - La **Prueba Objetiva Estructurada (Test)** aporta el **60 %** de la calificación de la UT.
    - El **Portafolio Técnico** aporta el **40 %** de la calificación de la UT.
2. **Condición de corte para promediar:**

Para considerar superada una Unidad de Trabajo y poder efectuar el promedio ponderado, **es requisito indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5,0 sobre 10 en la prueba objetiva y una calificación mínima de 5,0 sobre 10 en el portafolio técnico**.

- Si un alumno obtiene una nota inferior a 5,0 en alguna de las dos partes (por ejemplo, un 8 en el test pero un 3 en el portafolio, o viceversa), **no se realizará la media aritmética ponderada**.
- En este caso, la calificación final de la UT quedará fijada en la nota de la parte suspensa, estableciéndose un **tope máximo numérico de 4,0**

(Insuficiente) en el boletín.

- El alumno conservará la calificación de la parte superada y solo tendrá que recuperar la parte suspensa.

3. **Calificación final del módulo:**

La calificación final será numérica de 1 a 10 sin decimales, resultando el aprobado con una nota igual o superior a 5. Dicha nota se calculará aplicando la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en los cuatro Resultados de Aprendizaje: RA 1 (20 %), RA 2 (20 %), RA 3 (30 %) y RA 4 (30 %). Para que pueda efectuarse dicha media ponderada final y considerar superado el módulo, será requisito indispensable haber alcanzado una calificación mínima de 5,0 en cada uno de los cuatro Resultados de Aprendizaje prescriptivos. En caso de no superar alguno de los RAs, no se realizará el promedio y la calificación final del módulo quedará fijada en la nota del RA suspenso (con un tope máximo de 4 en acta). En caso de decimales en la nota final del módulo aprobada, se aplicará el redondeo al entero superior a partir de 0,5.

13.3. Sistema de recuperación continua por Resultados de Aprendizaje

En estricto cumplimiento de las Instrucciones de Inicio de Curso 2026-2027 (DGFPEP de Cantabria), la recuperación no se pospone a un examen final indiscriminado, sino que se articula **de forma continua e individualizada por Resultado de Aprendizaje**:

- Tras el cierre de cada evaluación parcial trimestral, a todo el alumnado que haya obtenido calificación negativa en un RA se le entregará un **Plan Individualizado de Recuperación del RA**.
- Dicho plan concretará con exactitud los Criterios de Evaluación no alcanzados, las tareas de refuerzo del portafolio que debe reelaborar y la fecha de la prueba escrita objetiva de recuperación.
- **Calificación de las pruebas de recuperación:** En cumplimiento de la Orden EDU/7/2023 de evaluación objetiva, las pruebas de recuperación **no tendrán un tope numérico de 5 puntos**. El alumno obtendrá la calificación real (de 1 a 10)

que demuestre en la prueba, respetando su derecho a la evaluación objetiva y a la mejora de expediente.

- El alumno se examinará únicamente de la dimensión no superada (test o portafolio) de la UT correspondiente.

13.4. Evaluación en convocatoria ordinaria final (junio) y extraordinaria

- **Convocatoria Ordinaria Final (Junio):** El alumnado que llegue a junio con algún Resultado de Aprendizaje pendiente no repetirá el módulo completo ni los RAs consolidados. Concurrirá **exclusivamente con los RAs no superados**. En el examen ordinario final se examinará de los Criterios de Evaluación pendientes mediante pruebas vinculadas a los contenidos de la UT o UTs no superadas dentro de ese RA. Superados todos los RAs con nota $\geq 5{,}0$, se promediará la nota final del módulo.
- **Convocatoria Extraordinaria:** Quien no supere todos los RAs en la convocatoria ordinaria, mantendrá para la sesión extraordinaria la calificación de los RAs superados y se someterá a una prueba objetiva y práctica específica de los Resultados de Aprendizaje suspensos, debiendo alcanzar una nota mínima de 5,0 en cada uno de ellos para superar el módulo.

13.5. Evaluación del alumnado con el módulo pendiente de cursos anteriores

Para el alumnado matriculado en segundo curso con el módulo de CNPSD pendiente de primer curso, se elaborará al inicio del año académico un **Programa de Seguimiento y Recuperación de Módulo Pendiente**:

- Se establecerá un calendario de entregas de tareas del portafolio técnico y fechas de exámenes parciales por RA coordinadas con las evaluaciones de segundo curso.
- El profesor responsable del módulo mantendrá tutorías periódicas de seguimiento y aclaración de dudas.
- Se eximirá a este alumnado de la asistencia regular a las clases de primer curso

cuando exista solapamiento horario con los módulos de segundo curso, fundamentando su calificación en las pruebas y tareas pactadas en su plan individualizado.

14. Seguimiento de la Programación y Evaluación de la Práctica Docente

Los indicadores de evaluación, las auditorías trimestrales de cumplimiento y las rúbricas de autoevaluación del profesorado se aplicarán conforme a lo estipulado en el Apartado 9 del Proyecto Curricular del Ciclo.

15. Desarrollo de Desdobles, Agrupaciones Flexibles y/o Apoyos

Al tratarse de un módulo de fundamentación teórica impartido en aula polivalente ordinaria, no se contemplan desdobles por razones de seguridad o espacio de taller. Toda constatación técnica al respecto se recoge en la Memoria Anual del Departamento y en el PCC. Las interacciones intragrupo podrán darse tanto a nivel de gran grupo, en pequeños grupos de trabajo, o individualmente, por lo que las agrupaciones serán lo suficientemente flexibles como para adaptarse a las diversas interacciones intragrupo.

16. Bibliografía y Fuentes Documentales de Referencia

Manuales y Libros de Referencia

- DÍAZ GARCÍA, M.ª E., REYES GARCÍA, R., y TELLO GUERRERO, M.ª J. (2026). *Características y necesidades de las personas en situación de dependencia*. Editorial Altamar, Barcelona. ISBN: 979-13-88140-14-3.
- FEYNMAN, R. P. (2003). *¿Está usted de broma, Sr. Feynman? Aventuras de un curioso personaje*. Alianza Editorial, Madrid.
- LURI, G. (2020). *La escuela no es un parque de atracciones: Una defensa del conocimiento y del esfuerzo*. Editorial Ariel, Barcelona.
- WILLINGHAM, D. T. (2011). *¿Por qué a los niños no les gusta ir a la escuela? Las respuestas de un neurocientífico cognitivo al funcionamiento de la mente y*

sus consecuencias en el aula. Editorial Graó, Barcelona.

Artículos de Investigación y Evidencia Pedagógica

- KIRSCHNER, P. A., SWELLER, J., & CLARK, R. E. (2006). *Why Minimal Guidance During Instruction Does Not Work: An Analysis of the Failure of Constructivist, Discovery, Problem-Based, Experiential, and Inquiry-Based Teaching*. Educational Psychologist, 41(2), 75-86.
- ROSENSHINE, B. (2012). *Principles of Instruction: Research-Based Strategies That All Teachers Should Know*. American Educator, 36(1), 12-19.

Programación Didáctica

Destrezas Sociales
(DDSS)

CFGM Atención a Personas en Situación de Dependencia
(Código: 0211 - 2º Curso)
Curso Académico 2026-2027

Centro Educativo: IES Ataúlfo Argenta (Castro Urdiales, Cantabria)
Departamento: Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Especialidad Docente: Intervención Sociocomunitaria (590-108)
Profesor: Juan Ramón Martín Millán

ÍNDICE

1. Introducción y Contexto 3
    1.1. Identificación del ciclo formativo y del módulo profesional
    1.2. Base normativa estatal y autonómica
    1.3. Contextualización del centro, departamento y grupo-clase
2. Referencia a la Memoria del Curso Anterior 5
3. Competencias y Objetivos Generales 6
4. Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación y ponderación ……..……..…..….. 6
    4.1. Resultados de Aprendizaje preceptivos y criterios de ponderación
    4.2. Tabla de correspondencia: RAs, Criterios de Evaluación y ponderación
    4.3. Régimen formativo del módulo
5. Contenidos del Módulo 10
6. Distribución Temporal 11
7. Unidades de Trabajo (UT) 12
8. Aspectos Curriculares Mínimos para la Superación del Módulo 12
    8.1 Evaluación global y logro de los Resultados de Aprendizaje:
    8.2 Condición de corte en los instrumentos de calificación:
    8.3 Contenidos y destrezas nucleares:
    8.4 Regularidad y asistencia a las clases
9. Metodología Didáctica. Materiales y Recursos Didácticos 13
    9.1. Principios pedagógicos
    9.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje y resolución de casos
    9.3. Materiales y recursos didácticos
    9.4. Recursos espaciales y temporales
10. Medidas de Atención a la Diversidad y DUA 16
11. Planes, Programas y Proyectos Institucionales del Centro 17
12. Actividades Complementarias y Extraescolares 17
13. Evaluación y Calificación del Alumnado 28
    13.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación
    13.2. Criterios de calificación objetiva y condiciones de promedio
    13.3. Sistema de recuperación continua por Resultados de Aprendizaje
    13.4. Evaluación en convocatoria ordinaria final (junio) y extraordinaria
    13.5. Evaluación del alumnado con el módulo pendiente de cursos anteriores
14. Seguimiento de la Programación y Evaluación de la Práctica Docente …….....…. 22
15. Desarrollo de Desdobles, Agrupaciones Flexibles y/o Apoyos 22
16. Bibliografía y Fuentes Documentales 22

1. Introducción y Contexto

1.1. Identificación del ciclo formativo y del módulo profesional

La presente Programación Didáctica corresponde al módulo profesional de **Destrezas sociales** (código oficial 0211), impartido durante el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio conducente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (código SSC201C), perteneciente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Ficha Técnica del Módulo Profesional	
Denominación oficial:	Destrezas sociales
Código:	0211
Curso y Nivel:	2º Curso | Formación Profesional de Grado Medio (Grado D)
Duración horaria:	120 horas anuales (4 horas lectivas semanales)
Turno lectivo:	Vespertino (15:00 h a 20:30 h)
Especialidad docente de atribución:	Intervención Sociocomunitaria (Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria - 590-108)
Régimen formativo:	Presencial ordinario de centro educativo. Módulo parcialmente dualizado en Formación en Empresa (FEM)

1.2. Base normativa estatal y autonómica

El diseño, ordenación y desarrollo técnico de esta programación didáctica se sustenta con carácter vinculante en el siguiente marco normativo estatal y de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio.

- Orden EDU/85/2025, de 2 de octubre, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Instrucciones de Inicio de Curso 2026-2027 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente (DGFPEP) de la Consejería de Educación de Cantabria, reguladoras del calendario de sesiones de evaluación, la obligatoriedad de los planes de recuperación por Resultados de Aprendizaje, el marco organizativo y las directrices de programación didáctica.
- Orden EDU/7/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva.
- Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria.
- Decreto 78/2019, de 24 de mayo, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1.3. Contextualización del centro, departamento y grupo-clase

El IES Ataúlfo Argenta es un instituto de educación secundaria ubicado en el municipio costero de Castro Urdiales. Castro Urdiales presenta una dinámica socioeconómica fuertemente vinculada al área metropolitana del Gran Bilbao, con una población real que supera con holgura los 50.000 habitantes y un notable fenómeno de dispersión residencial en pedanías (Sámano, Mioño, Otañes), lo que condiciona con frecuencia los desplazamientos y la puntualidad del alumnado dependiente del transporte interurbano.
El ciclo de Grado Medio de TAPSD se imparte íntegramente en horario vespertino (de 15:00 a 20:30 horas). Esta franja horaria acoge un perfil de alumnado heterogéneo:

- Una proporción relevante de estudiantes jóvenes que acceden directamente tras finalizar la ESO o programas de Diversificación Curricular, muchos de los cuales eligieron este ciclo como segunda alternativa formativa.
- Alumnado adulto que retoma su trayectoria académica tras periodos de inactividad formativa o desempeño laboral en otros sectores, aportando madurez vivencial pero requiriendo un acompañamiento intensivo en metodologías de estudio y actualización de herramientas formativas.
- Alumnado de origen extranjero en proceso de homologación de credenciales académicas.
- Una acusada dispersión en competencias básicas de comprensión lectora,

expresión escrita y técnicas instrumentales de síntesis, acentuada por la brecha diagnóstica detectada en las últimas evaluaciones externas del centro y de la comunidad autónoma. Ante esta realidad sociopedagógica, el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad orienta la impartición de este módulo hacia un marco de alta exigencia conceptual combinada con un andamiaje didáctico estructurado, favoreciendo el aprendizaje sistemático, la superación de barreras lectoras y la dignificación técnica del perfil del técnico en dependencia.

2. Referencia a la Memoria del Curso Anterior

En cumplimiento de las Instrucciones de Inicio de Curso de Cantabria y de los acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), esta programación didáctica asume las valoraciones y propuestas de mejora registradas en la Memoria Anual del Departamento de Dependencia del curso 2025-2026 (aprobada en junio de 2026):

- **Reorganización y actualización de la oferta dual del ciclo para el curso 2026-2027:** La Memoria del curso 25-26 (Acta nº 8/2026 de Departamento) acordó reajustar el régimen dualizado en la Formación en Empresa (FEM) de este módulo de segundo curso (DDSS), retornando al ámbito de evaluación del centro educativo los criterios c y g del RA 3, de modo que los Criterios de Evaluación que se dualizan y evalúan en la empresa son: RA 1 (CE e, f, g, h), RA 2 (CE e, h) y RA 3 (CE e), evaluándose el RA 4 íntegramente en el centro educativo.
- **Coordinación en la gestión de evaluación y calificaciones:** Se asume la directriz de extremar el rigor en el registro y comunicación de calificaciones a través de la plataforma oficial Yedra, garantizando que el alumnado reciba con total transparencia la trazabilidad de sus calificaciones por Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación.
- **Uso y adecuación de espacios lectivos:** Dado que el módulo de DDSS posee una naturaleza psicosocial, comunicativa, grupal y de estudio de casos y dinámicas relacionales, se imparte en el aula polivalente ordinaria, maximizando la disponibilidad horaria del taller para los módulos de asistencia física y garantizando las condiciones ergonómicas y pedagógicas óptimas para el análisis reflexivo, las dinámicas grupales y el trabajo individual y cooperativo.

3. Competencias y Objetivos Generales

Las competencias generales, profesionales, personales y sociales, así como los objetivos generales del ciclo formativo y las unidades de competencia asociadas a este módulo, son las prescriptivas del Real Decreto 1593/2011. Para evitar redundancias normativas, esta programación asume íntegramente su literalidad tal y como se hallan recogidas y relacionadas en el correspondiente apartado del Proyecto Curricular del Ciclo vigente en el departamento, documento al que nos remitimos.

4. Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación y ponderación

4.1. Resultados de Aprendizaje preceptivos y criterios de ponderación porcentual

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, y la Orden EDU/85/2025, de 2 de octubre, todos los Resultados de Aprendizaje (RA) establecidos en el currículo oficial de Cantabria son prescriptivos y de obligada superación para aprobar el módulo profesional. La ponderación porcentual asignada a cada Resultado de Aprendizaje y a cada Unidad de Trabajo se estructura en múltiplos de cinco, sumando el 100 % del módulo profesional. Por consiguiente, siendo todos los Resultados de Aprendizaje prescriptivos, será requisito indispensable alcanzar una calificación mínima de 5,0 en cada uno de ellos para superar el módulo profesional.

Resultado de Aprendizaje (RA)	**Unidades de Trabajo (UT) Asociadas**	**Ponderación en el Módulo**
RA 1: Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.	**UT 1:** Destrezas sociales en profesionales de atención a la dependencia (50 % del RA 1). **UT 2:** ¿Cómo mejorar nuestras destrezas sociales? (50 % del RA 1).	**30 %**
RA 2: Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.	**UT 4:** Caracterización de grupos (25 % del RA 2). **UT 5:** Técnicas de intervención en grupos (25 % del RA 2). **UT 6:** El equipo de trabajo (50 %	**30 %**

Resultado de Aprendizaje (RA)	Unidades de Trabajo (UT) Asociadas	Ponderación en el Módulo
	del RA 2).	
RA 3: Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.	**UT 3:** Gestión de conflictos y toma de decisiones (100 % del RA 3).	**20 %**
RA 4: Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.	**UT 7:** Valoración de la propia competencia social (100 % del RA 4).	**20 %**
TOTAL DEL MÓDULO PROFESIONAL: 7 Unidades de Trabajo		**100 %**

4.2. Tabla de correspondencia: RAs, Criterios de Evaluación y ponderación interna

Dentro de cada Unidad de Trabajo y de cada Resultado de Aprendizaje, la ponderación interna de los Criterios de Evaluación se articula en múltiplos de cinco sobre el 100 % de la unidad correspondiente.

RA / Criterio de Evaluación	UT	% en la UT	% en el RA	Instrumento Principal de Calificación
RA 1: Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social (30 % del módulo)				
a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.	UT 1	30 %	15 %	Prueba objetiva estructurada
b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y las relaciones interpersonales.	UT 1	20 %	10 %	Portafolio técnico
c) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.	UT 1	30 %	15 %	Prueba objetiva estructurada
d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.	UT 2	30 %	15 %	Prueba objetiva estructurada
e) Se ha establecido una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas o información. **[DUALIZADO FEM]**	UT 2	10 %	5 %	Portafolio técnico

RA / Criterio de Evaluación	UT	% en la UT	% en el RA	Instrumento Principal de Calificación
f) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación. **[DUALIZADO FEM]**	UT 2	20 %	10 %	Portafolio técnico
g) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad. **[DUALIZADO FEM]**	UT 1	20 %	10 %	Portafolio técnico
h) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje. **[DUALIZADO FEM]**	UT 2	10 %	5 %	Portafolio técnico
i) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación, tanto verbal como no verbal, en las relaciones interpersonales.	UT 2	30 %	15 %	Prueba objetiva estructurada
RA 2: Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento (30 % del módulo)				
a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica.	UT 4	60 %	15 %	Prueba objetiva estructurada
b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.	UT 5	60 %	15 %	Prueba objetiva estructurada
c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.	UT 6	30 %	15 %	Prueba objetiva estructurada
d) Se han diferenciado los diversos roles y la tipología de los integrantes de un grupo.	UT 4	40 %	10 %	Portafolio técnico
e) Se han respetado las diferencias individuales en el trabajo en grupo. **[DUALIZADO FEM]**	UT 5	40 %	10 %	Portafolio técnico
f) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.	UT 6	30 %	15 %	Prueba objetiva estructurada
g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo.	UT 6	20 %	10 %	Portafolio técnico
h) Se ha colaborado en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo, con una actitud tolerante y empática. **[DUALIZADO FEM]**	UT 6	20 %	10 %	Portafolio técnico
RA 3: Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas (20 % del módulo)				

RA / Criterio de Evaluación	UT	% en la UT	% en el RA	Instrumento Principal de Calificación
a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos.	UT 3	15 %	15 %	Prueba objetiva estructurada
b) Se han relacionado los recursos técnicos utilizados con los tipos de problemas estándar.	UT 3	15 %	15 %	Prueba objetiva estructurada
c) Se ha presentado, ordenada y claramente, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.	UT 3	15 %	15 %	Portafolio técnico
d) Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.	UT 3	15 %	15 %	Portafolio técnico
e) Se han respetado las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de solución de problemas. **[DUALIZADO FEM]**	UT 3	10 %	10 %	Portafolio técnico
f) Se ha definido el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos.	UT 3	15 %	15 %	Prueba objetiva estructurada
g) Se han identificado los posibles comportamientos en una situación de negociación y la eficacia de los mismos.	UT 3	10 %	10 %	Prueba objetiva estructurada
h) Se ha discriminado entre datos y opiniones, desde una perspectiva objetiva.	UT 3	5 %	5 %	Prueba objetiva estructurada
RA 4: Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales (20 % del módulo)				
a) Se han identificado los indicadores de evaluación de la competencia social, teniendo en cuenta el papel del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.	UT 7	20 %	20 %	Prueba objetiva estructurada
b) Se ha registrado la situación personal y social de partida del profesional.	UT 7	10 %	10 %	Portafolio técnico
c) Se han registrado los datos en soportes establecidos.	UT 7	10 %	10 %	Portafolio técnico
d) Se han interpretado los datos recogidos, teniendo en cuenta su grado de competencia.	UT 7	20 %	20 %	Prueba objetiva estructurada
e) Se han identificado las actuaciones realizadas que es preciso mejorar, teniendo en cuenta la	UT 7	10 %	10 %	Portafolio técnico

RA / Criterio de Evaluación	UT	% en la UT	% en el RA	Instrumento Principal de Calificación
competencia social del profesional.				
f) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora, teniendo en cuenta las diversas estrategias de mejora de la competencia social.	UT 7	20 %	20 %	Prueba objetiva estructurada
g) Se ha efectuado la valoración final del proceso.	UT 7	10 %	10 %	Portafolio técnico

5. Contenidos del Módulo

Los contenidos detallados, conceptuales, procedimentales y actitudinales de este módulo se ajustan estrictamente a lo dispuesto en la Orden EDU/85/2025 de Cantabria. Para su desarrollo secuencial en el aula se agrupan en los siguientes siete bloques temáticos:

- **Bloque 1 (UT 1):** Destrezas sociales en profesionales de atención a la dependencia (¿Qué son las destrezas sociales? Valores éticos y desarrollo moral de Kohlberg; la competencia comunicativa y estilos de relación inhibido, agresivo y asertivo; la inteligencia emocional intrapersonal e interpersonal; las habilidades cognitivas, distorsiones y mecanismos de defensa; la personalidad y la autoestima; dinámicas de presentación).
- **Bloque 2 (UT 2):** ¿Cómo mejorar nuestras destrezas sociales? (Intervención en habilidades sociales; mejora de la comunicación verbal y no verbal: paralenguaje, cinésica, proxémica y apariencia; retroalimentación, escucha activa y empatía; promoción y técnicas de asertividad; mejora de la competencia emocional, reducción de ansiedad y reestructuración cognitiva; refuerzo de la autoestima; dinámicas de conocimiento, confianza, emociones y autoestima).
- **Bloque 3 (UT 3):** Gestión de conflictos y toma de decisiones (Qué son los conflictos, causas y tipos; afrontar y gestionar conflictos; la negociación: fases, posiciones frente a intereses y Zona de Posible Acuerdo - ZPA; la mediación: principios y fases; la toma de decisiones y el modelo DECIDE; dinámicas de resolución de conflictos y toma de decisiones).
- **Bloque 4 (UT 4):** Caracterización de grupos (Concepto y tipos de grupos; formación, fases de la vida grupal, cohesión y disgregación; roles grupales —clasificación de Bales— y estilos de liderazgo; dinámicas del ciclo grupal y

liderazgo).

- **Bloque 5 (UT 5):** Técnicas de intervención en grupos (Técnicas de intervención grupal; técnicas de formación de grupos; técnicas de dramatización: *role playing* e inversión de roles; técnicas de intercambio de información, discusión y toma de decisiones; técnicas creativas: *brainstorming*, pensamiento lateral y seis sombreros para pensar; dinámicas de creatividad).
- **Bloque 6 (UT 6):** El equipo de trabajo (Grupos en el entorno laboral y grupos informales; trabajo en equipo, sinergia y trabajo colaborativo; estructuras grupales de poder, redes de comunicación —Leavitt— y estructuras sociométricas; las reuniones de trabajo: tipos, conducción y fases; dinámicas de cohesión en el trabajo).
- **Bloque 7 (UT 7):** Valoración de la propia competencia social (Déficit en habilidades sociales; la autoevaluación: modelos y técnicas; técnicas de autoobservación, instrumentos, escalas estandarizadas y tablas de registro; vías de mejora de la competencia social; dinámicas de autodescubrimiento).

6. Distribución Temporal. Cómputo global y distribución horaria por evaluaciones

El módulo cuenta con una asignación curricular de 120 horas anuales, impartidas a razón de 4 horas lectivas semanales. Al tratarse de un módulo de segundo curso dentro del modelo concentrado (FEM al final del 2º curso), el calendario está ajustado para que la carga lectiva y las UTs finalicen en el mes de marzo, de forma previa al inicio de la Formación en Empresa. Se estructura en una secuencia de tres Unidades de Trabajo en el primer trimestre y cuatro Unidades de Trabajo en el segundo trimestre lectivo:

Evaluación Lectiva	Unidades de Trabajo Desarrolladas	Resultados de Aprendizaje Evaluados	% Trimestre
1ª Evaluación	UT 1, UT 2 y UT 3. Total: 3 UTs	RA 1 (100%: 30%) RA 3 (100%: 20%)	**50 %**
2ª Evaluación	UT 4, UT 5, UT 6 y UT 7. Total: 4 UTs	RA 2 (100%: 30%) RA 4 (100%: 20%)	**50 %**
3ª Evaluación	Evaluación dedicada íntegramente al seguimiento de la estancia formativa en la		

Evaluación Lectiva	Unidades de Trabajo Desarrolladas	Resultados de Aprendizaje Evaluados	% Trimestre
(marzo – Junio)	empresa (FEM) y a la evaluación ordinaria final.		

7. Unidades de Trabajo (UT)

La secuenciación didáctica se vertebra en las siguientes siete Unidades de Trabajo. La estructura interna de evaluación (60% prueba objetiva y 40% portafolio, con la exigencia mínima de 5,0 en ambas partes) se aplica de forma idéntica y transversal a todas ellas (ver apartado 13, Evaluación).

- **UT 1: Destrezas sociales en profesionales de atención a la dependencia.** Desarrolla y evalúa el 50% del RA 1.
- **UT 2: ¿Cómo mejorar nuestras destrezas sociales?** Desarrolla y evalúa el 50% del RA 1.
- **UT 3: Gestión de conflictos y toma de decisiones.** Desarrolla y evalúa el RA 3 al 100%.
- **UT 4: Caracterización de grupos.** Desarrolla y evalúa el 25% del RA 2.
- **UT 5: Técnicas de intervención en grupos.** Desarrolla y evalúa el 25% del RA 2.
- **UT 6: El equipo de trabajo.** Desarrolla y evalúa el 50% del RA 2.
- **UT 7: Valoración de la propia competencia social.** Desarrolla y evalúa el RA 4 al 100%.

8. Aspectos Curriculares Mínimos para la Superación del Módulo

En la Formación Profesional del sistema educativo, la evaluación acredita competencias profesionales que facultan para el desempeño de un oficio regulado. Para garantizar que el alumnado alcance el nivel mínimo exigible para ejercer como Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, se establecen con carácter preceptivo los siguientes aspectos curriculares mínimos:

- **Evaluación global y logro de los Resultados de Aprendizaje:** Para obtener una calificación positiva en el módulo profesional, el alumnado deberá demostrar la adquisición del conjunto de los Resultados de Aprendizaje (RA) previstos, a través de la superación de los Criterios de Evaluación asociados. La calificación

final del módulo será numérica de 1 a 10 sin decimales, resultando el aprobado con una nota igual o superior a 5. Dicha nota se calculará aplicando las ponderaciones porcentuales asignadas a cada RA en esta programación, valorándose de forma ponderada e integradora los Criterios de Evaluación que componen cada RA a través de los instrumentos de calificación establecidos.

- **Condición de corte en los instrumentos de calificación:** Dentro de cada Unidad de Trabajo, la calificación se desglosa en un 60% correspondiente a la prueba objetiva estructurada y un 40% al portafolio técnico. Para poder realizar la media ponderada de la unidad, el estudiante debe obtener una puntuación mínima de 5,0 en la prueba objetiva y una puntuación mínima de 5,0 en el portafolio técnico. Si no se alcanza el 5,0 en una de las dos partes, no se efectuará el cálculo ponderado y la calificación final de la UT quedará fijada en la nota de la parte suspensa, con un tope cuantitativo máximo de 4,0 (Insuficiente). El alumno conservará la parte aprobada y deberá recuperar exclusivamente la dimensión no superada.
- **Contenidos y destrezas nucleares:** El alumnado debe demostrar solvencia teórica y práctica en la caracterización y aplicación de técnicas de comunicación verbal y no verbal, escucha activa, empatía, asertividad e inteligencia emocional; en el análisis de dinámicas grupales, roles, liderazgo, conducción de reuniones y trabajo en equipo multidisciplinar; en la gestión de conflictos mediante negociación, mediación y toma de decisiones estructurada (modelo DECIDE); y en la autoevaluación objetiva y mejora continua de su propia competencia social mediante registros e indicadores estandarizados.
- **Regularidad y asistencia a las clases:** Dado que este ciclo se imparte en modalidad presencial ordinaria, se requiere una asistencia regular y continuada a las sesiones formativas. Se aplicará el protocolo de apercibimientos y eventual pérdida del derecho a la evaluación continua regulado en el Reglamento de Régimen Interior del centro ante faltas injustificadas reiteradas, y en el Compromiso de Convivencia y Rendimiento Académico proporcionado al alumnado a principio de curso.

9. Metodología Didáctica. Materiales y Recursos Didácticos

9.1. Principios pedagógicos específicos: Instrucción directa, competencia lectora

y Asimilación Activa

De acuerdo con los criterios metodológicos generales establecidos en el Apartado 3 del Proyecto Curricular del Ciclo y en estricta coherencia con los planes de mejora del IES Ataúlfo Argenta —orientados a subsanar las carencias en comprensión lectora detectadas en las evaluaciones de diagnóstico autonómicas y estatales y canalizadas en el Plan Lector del centro—, este módulo adopta un modelo pedagógico basado en la instrucción directa estructurada, el estudio sobre el texto técnico escrito, y la verificación conceptual activa. Para no caer en un activismo sin propósito, y como alternativa a pedagogías de descubrimiento autónomo que sin guía previa sobrecargan la memoria de trabajo del alumnado inexperto y provocan desorientación (Kirschner, Sweller y Clark, 2006), la actividad en el aula se articula en un proceso secuenciado en tres fases complementarias:

1. **Instrucción explícita y exposición dialógica estructurada (clase magistral y mayéutica):** El docente ejerce su rol de organizador previo del conocimiento (Ausubel), presentando de forma jerárquica y secuenciada los fundamentos de la psicología social y de la comunicación, la teoría de grupos, los modelos de negociación y mediación de conflictos y los instrumentos de evaluación de la competencia social (Rosenshine, 2012). Modela en la pizarra la estructura mental requerida y verifica continuamente la comprensión del grupo-clase mediante preguntas guiadas y retroalimentación inmediata.
2. **Lectura guiada y estudio estructurado sobre el manual técnico:** La exposición docente se engarza de forma obligatoria con la lectura atenta, sistemática y analítica del libro de texto de referencia. Se rechaza la sustitución del manual por resúmenes esquemáticos, diapositivas aisladas o materiales descontextualizados. En el aula se entrena al alumnado en la lectura comprensiva de párrafos técnicos densos, el subrayado jerárquico de ideas principales y la extracción de conclusiones por escrito. Sin una sólida base conceptual almacenada en la memoria a largo plazo a través de la lectura rigurosa, resulta imposible desarrollar el pensamiento crítico o abordar la resolución de casos complejos (Willingham, 2009; Luri, 2020).
3. **Verificación y asimilación conceptual activa (Técnica Feynman):** Como mecanismo contra la «ilusión de competencia» (la memorización mecánica de definiciones que luego no se comprenden en la práctica), se implementa de forma

sistemática el principio pedagógico de Richard Feynman: la verdadera asimilación de un concepto se demuestra cuando la persona es capaz de explicarlo con sencillez, claridad y rigor a un interlocutor no especializado, sin escudarse en jerga accesoria. A través de dinámicas de reformulación oral y síntesis escrita en el aula, el estudiante debe traducir los conceptos técnicos analizados a explicaciones comprensibles. Los bloqueos o incoherencias detectados durante este ejercicio actúan como diagnóstico inmediato de lagunas formativas.

9.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje y resolución de casos

Una vez consolidada la parte teórica mediante el ciclo de instrucción y lectura guiada, el alumnado transfiere el conocimiento a la práctica mediante actividades del portafolio técnico y talleres prácticos.

- **Análisis y entrenamiento en comunicación, inteligencia emocional y asertividad:** Resolución de supuestos prácticos sobre estilos comunicativos, identificación de distorsiones cognitivas y mecanismos de defensa, aplicación de técnicas asertivas y análisis de componentes paralingüísticos, cinésicos y proxémicos.
- **Dinamización grupal y trabajo en equipo:** Diseño, selección y aplicación de dinámicas de grupo y técnicas de dramatización (*role playing*, inversión de roles), análisis de roles según la clasificación de Bales, estructuras sociométricas y redes de comunicación de Leavitt, así como planificación y conducción de reuniones de trabajo.
- **Gestión de conflictos y autoevaluación de la competencia social:** Simulación y resolución documentada de conflictos interpersonales y laborales aplicando protocolos de negociación (ZPA), mediación y toma de decisiones (modelo DECIDE), junto con el diseño y cumplimentación de escalas de autoobservación, tablas de registro y planes personales de mejora de la competencia social.

9.3. Materiales y recursos didácticos

- **Manual de texto:** *Destrezas sociales*, Silvia Castillo Cuesta y Manuela Sánchez Castillo. Editorial Altamar, Barcelona, 2019. ISBN: 978-84-17144-97-5. Vertebra el trabajo diario de lectura técnica, actividades individuales y talleres de dinámicas.
- **Documentación técnica de consulta:** Manuales de psicología social y de las

organizaciones, protocolos de comunicación sociosanitaria, escalas estandarizadas de evaluación de habilidades sociales y guías de mediación y resolución de conflictos en entornos de atención a la dependencia.

- **Equipamiento tecnológico del aula:** Ordenador docente, pantalla digital, y pizarra, como herramienta indispensable para el modelado en tiempo real de mapas conceptuales.
- **Entorno digital:** Plataforma educativa institucional (Teams / Educantabria) como repositorio de enunciados de tareas y canal de entrega digital de los trabajos del portafolio técnico.

9.4. Recursos espaciales y temporales

- **Espacio:** Este módulo se imparte íntegramente en el aula polivalente ordinaria del instituto (coherente con su carácter de fundamentación psicosocial, comunicativa y de dinámica de grupos), liberando las horas del taller específico de dependencia para los módulos asistenciales prácticos.
- **Organización de agrupamientos:** Se combinan sesiones en gran grupo para la instrucción directa, trabajo individual para la asimilación conceptual y la redacción del portafolio, y trabajo en parejas o pequeños grupos heterogéneos.

10. Medidas de Atención a la Diversidad y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2022, el Decreto 78/2019 de Cantabria y las directrices recogidas en el Apartado 15 (Plan de Atención a la Diversidad) del Proyecto Curricular del Ciclo, la respuesta a las diferencias individuales en este módulo se basa en los principios de equidad, normalización e inclusión:

Medidas organizativas y metodológicas generales de aula:

- **Comprensión lectora:** Para el alumnado con dificultades lectoescritoras o procedentes de diversificación, el docente desglosa los textos técnicos en subtareas guiadas, intercalando pausas de síntesis oral y modelando en la pizarra esquemas visuales que facilitan el acceso al contenido.
- **Diversificación de representaciones (DUA):** La información se presenta de forma multimodal (oral, textual en manual de referencia y visual mediante

organizadores gráficos y tablas).

- **Flexibilidad en la interacción:** Se fomenta la ayuda mutua en grupos de trabajo heterogéneos, donde el alumnado con mayor madurez apoya en la clarificación de pautas a compañeros con menor hábito de estudio.

Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACINS):

En Formación Profesional no están permitidas las adaptaciones curriculares significativas que alteren los Resultados de Aprendizaje o los Criterios de Evaluación preceptivos. En coordinación con el Departamento de Orientación, se aplican adaptaciones en los instrumentos y tiempos para el alumnado que acredite Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE):

- Adaptación tipográfica de las pruebas escritas (fuentes legibles, mayor espaciado interlineal, reducción del número de enunciados por página).
- Concesión de tiempo adicional (hasta un 25-30 % más) en la realización de las pruebas objetivas estructuradas.
- Simplificación de la estructura sintáctica en los enunciados de los supuestos prácticos, sin rebajar el nivel de exigencia técnica exigido en la rúbrica de calificación.
- Posibilidad de realizar aclaraciones verbales de comprensión lectora durante el desarrollo de los exámenes.

11. Planes, Programas y Proyectos Institucionales del Centro

La integración curricular del Plan Lector, el Plan de Fomento de la Igualdad y el Plan de Sostenibilidad / TIC en las dinámicas de este módulo se rige por lo dispuesto en el Proyecto Curricular del Ciclo en consonancia con la Programación General Anual del IES Ataúlfo Argenta. Así mismo, y al hilo de las últimas instrucciones orientadas a subsanar las carencias en comprensión lectora detectadas en las evaluaciones de diagnóstico autonómicas y estatales (PISA) y canalizadas a través del Plan Lector del centro, este módulo adopta un modelo pedagógico basado en la instrucción directa estructurada, el estudio sobre el texto técnico escrito, y la verificación conceptual activa, todo ello sin perjuicio de las nuevas directrices que puedan aportarnos desde el Plan Lector.

12. Actividades Complementarias y Extraescolares

De acuerdo con las instrucciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y las directrices adoptadas por el profesorado en el presente curso escolar, no se establecen actividades complementarias ni salidas extraescolares cerradas de antemano en esta programación.

La programación de actividades de este carácter se mantiene con carácter abierto y condicionado. A lo largo del curso lectivo, en caso de modificarse la situación organizativa en los centros educativos (huelga de extraescolares), cualquier propuesta de visita técnica o ponencia profesional (tales como visitas a centros residenciales de mayores, centros de día, instalaciones de COCEMFE o servicios sociosanitarios del entorno de Castro Urdiales y Cantabria) será debatida, valorada y, en su caso, aprobada en el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, tramitándose individualmente para su elevación a la Jefatura de Estudios.

13. Evaluación y Calificación del Alumnado

La evaluación del aprendizaje del alumnado en este módulo se rige por los principios de la Ley Orgánica 3/2022, el Real Decreto 659/2023, la Orden EDU/7/2023 de evaluación objetiva de Cantabria y las Instrucciones de Inicio de Curso 2026-2027. Posee un carácter continuo, formativo, integrador y estrictamente competencial.

13.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para evaluar de manera equilibrada y objetiva las diferentes dimensiones de la competencia profesional, se combinan dos instrumentos complementarios e independientes:

Pruebas Objetivas Estructuradas (Exámenes Tipo Test):

- **Objeto:** Evalúan el «Saber» conceptual, la precisión taxonómica, la fijación de terminología técnica y el conocimiento de los modelos teóricos de comunicación, psicología de grupos y resolución de conflictos.
- **Formato:** Preguntas cerradas de opción múltiple con 4 alternativas de respuesta, aplicando la fórmula estándar de penalización por azar. Se calificarán en una escala numérica de 0 a 10.

Portafolio Técnico (Actividades, Resolución de Casos y Supuestos Prácticos):

- **Objeto:** Evalúa el «Saber Hacer» y el «Saber Estar»: la capacidad de

transferencia de la teoría a la práctica, el análisis de casos comunicativos y grupales, el diseño de dinámicas, la resolución protocolizada de conflictos y los registros de autoevaluación de la competencia social.

- **Formato:** Dossier individual de supuestos prácticos calificado mediante rúbricas analíticas de tres niveles de logro (0: No alcanzado; 1: En proceso/Básico; 2: Excelente/Adquirido), baremadas y escaladas de 0 a 10. Las tareas deben entregarse en tiempo y forma a través de los medios indicados por el profesor.

13.2. Criterios de calificación objetiva y condiciones de promedio

La calificación de cada Unidad de Trabajo, y consecuentemente de su Resultado de Aprendizaje, se rige por las siguientes reglas:

- **Estructura ponderada interna (60/40):**
  - La Prueba Objetiva Estructurada aporta el 60% de la calificación de la UT.
  - El Portafolio Técnico aporta el 40% de la calificación de la UT.
- **Condición de corte para promediar:**
  Para considerar superada una Unidad de Trabajo y poder efectuar el promedio ponderado, es requisito indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5,0 sobre 10 en la prueba objetiva y una calificación mínima de 5,0 sobre 10 en el portafolio técnico. Si un alumno obtiene una nota inferior a 5,0 en alguna de las dos partes (por ejemplo, un 8 en el test pero un 3 en el portafolio, o viceversa), no se realizará la media aritmética ponderada. En este caso, la calificación final de la UT quedará fijada en la nota de la parte suspensa, estableciéndose un tope máximo numérico de 4,0 (Insuficiente) en el boletín. El alumno conservará la calificación de la parte superada y solo tendrá que recuperar la parte suspensa.
- **Calificación final del módulo:**
  La calificación final será numérica de 1 a 10 sin decimales, resultando el aprobado con una nota igual o superior a 5. Dicha nota se calculará aplicando la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en los cuatro Resultados de Aprendizaje: RA 1 (30%), RA 2 (30%), RA 3 (20%) y RA 4 (20%). Para que pueda efectuarse dicha media ponderada final y considerar superado el módulo, será requisito indispensable haber alcanzado una calificación mínima de 5,0 en cada uno de los cuatro Resultados de Aprendizaje prescriptivos. En caso de no superar

alguno de los RAs, no se realizará el promedio y la calificación final del módulo quedará fijada en la nota del RA suspenso (con un tope máximo de 4 en acta).

13.3. Sistema de recuperación continua por Resultados de Aprendizaje

En cumplimiento de las Instrucciones de Inicio de Curso 2026-2027 (DGFPEP de Cantabria), la recuperación no se pospone a un examen final, sino que se articula de forma continua e individualizada por Resultado de Aprendizaje:

- Tras el cierre de cada evaluación parcial trimestral, a todo el alumnado que haya obtenido calificación negativa en un RA se le entregará un Plan Individualizado de Recuperación del RA.
- Dicho plan concretará los Criterios de Evaluación no alcanzados, las tareas de refuerzo del portafolio que debe reelaborar y la fecha de la prueba escrita objetiva de recuperación.
- **Calificación de las pruebas de recuperación:** En cumplimiento de la Orden EDU/7/2023 de evaluación objetiva, el alumno obtendrá la calificación real (de 1 a 10) que demuestre en la prueba, respetando su derecho a la evaluación objetiva y a la mejora de expediente.
- El alumno se examinará únicamente de la dimensión no superada (test o portafolio) de la UT correspondiente.

13.4. Evaluación en convocatoria ordinaria final (junio) y extraordinaria

- **Convocatoria Ordinaria Final (Junio):** El alumnado que llegue a junio con algún Resultado de Aprendizaje pendiente no repetirá el módulo completo ni los RAs consolidados. Concurrirá exclusivamente con los RAs no superados. En el examen ordinario final se examinará de los Criterios de Evaluación pendientes mediante pruebas vinculadas a los contenidos de la UT o UTs no superadas dentro de ese RA. Superados todos los RAs con nota ≥ 5,0, se promediará la nota final del módulo.
- **Convocatoria Extraordinaria:** Quien no supere todos los RAs en la convocatoria ordinaria, mantendrá para la sesión extraordinaria la calificación de los RAs superados y se someterá a una prueba objetiva y práctica específica de los Resultados de Aprendizaje suspensos, debiendo alcanzar una nota mínima de 5,0 en cada uno de ellos para superar el módulo.

13.5. Evaluación del alumnado repetidor

Para el alumnado repetidor matriculado en el módulo de DDSS, se elaborará al inicio del año académico un Programa de Seguimiento y Recuperación:

- Se establecerá un calendario de entregas de tareas del portafolio técnico y fechas de exámenes parciales por RA.
- El profesor responsable del módulo mantendrá tutorías periódicas de seguimiento y aclaración de dudas.
- Se eximirá a este alumnado de la asistencia regular a las clases de este módulo únicamente cuando exista solapamiento horario oficial justificado con otros módulos de segundo curso, fundamentando su calificación en las pruebas y tareas pactadas en su plan individualizado.

13.6. Integración y Calificación de los Criterios Dualizados en Empresa (FEM)

Dado que el módulo de DDSS se dualiza parcialmente y el periodo de Formación en Empresa (FEM) se imparte bajo un régimen concentrado a partir del mes de marzo, el cierre y la calificación final del módulo se someterán a las siguientes directrices normativas:

- **Carácter parcial de las evaluaciones trimestrales:** Las calificaciones emitidas en la 1ª y 2ª evaluación tienen un carácter estrictamente parcial e informativo. Al quedar pendientes de demostración práctica en el entorno laboral varios Criterios de Evaluación, los Resultados de Aprendizaje correspondientes no se considerarán cerrados hasta el mes de junio.
- **Instrumento de evaluación de la empresa:** La evaluación de los Criterios dualizados y transferidos a la empresa (RA1: e, f, g, h; RA2: e, h; RA3: e) se realizará mediante una Rúbrica de Observación (Cuaderno de Seguimiento). El tutor o tutora laboral de la empresa no emitirá una calificación numérica, sino que valorará el desempeño técnico y actitudinal del alumnado basándose en la observación directa, marcando niveles de logro objetivos (p. ej., 0: No alcanzado; 1: Básico/En proceso; 2: Excelente/Adquirido).
- **Traducción e integración de la calificación:** El profesor responsable del módulo en el centro educativo será el encargado legal de traducir el nivel de logro marcado por la empresa a una calificación numérica (de 0 a 10). Esta nota se

integrará directamente en la dimensión del Portafolio Técnico (Saber Hacer), constituyendo la calificación oficial del alumno exclusivamente para el porcentaje interno que corresponde a esos Criterios de Evaluación concretos dentro de su RA.

- **Cálculo ordinario final:** En la sesión de evaluación ordinaria final (junio), se sumará aritméticamente la parte del RA evaluada en el centro educativo (prueba objetiva y casos prácticos de aula) con la parte del RA evaluada mediante el desempeño en la empresa. Para poder promediar, el alumnado deberá haber obtenido una valoración positiva en el entorno laboral. En caso de evaluación negativa por parte de la empresa en los criterios dualizados, el RA correspondiente se considerará no superado, procediéndose a aplicar los mecanismos de recuperación o repetición vigentes.

14. Seguimiento de la Programación y Evaluación de la Práctica Docente

Los indicadores de evaluación, las auditorías trimestrales de cumplimiento y las rúbricas de autoevaluación del profesorado se aplicarán conforme a lo estipulado en el Apartado 9 del Proyecto Curricular.

15. Desarrollo de Desdobles, Agrupaciones Flexibles y/o Apoyos

Al tratarse de un módulo de fundamentación teórica, psicosocial y de entrenamiento de competencias comunicativas y grupales impartido en aula polivalente ordinaria, no se contemplan desdobles por razones de seguridad de taller. Toda constatación técnica al respecto se recoge en la Memoria Anual del Departamento y en el PCC. Las interacciones intragrupo podrán darse tanto a nivel de gran grupo, en pequeños grupos de trabajo, o individualmente, por lo que las agrupaciones serán lo suficientemente flexibles como para adaptarse a las diversas interacciones intragrupo.

16. Bibliografía y Fuentes Documentales de Referencia

Manuales y Libros de Referencia

- CASTILLO CUESTA, Silvia y SÁNCHEZ CASTILLO, Manuela. (2019). *Destrezas sociales*. Editorial Altamar, Barcelona. ISBN: 978-84-17144-97-5.
- FEYNMAN, R. P. (2003). *¿Está usted de broma, Sr. Feynman? Aventuras de un curioso personaje*. Alianza Editorial, Madrid.

- LURI, G. (2020). *La escuela no es un parque de atracciones: Una defensa del conocimiento y del esfuerzo*. Editorial Ariel, Barcelona.
- WILLINGHAM, D. T. (2011). *¿Por qué a los niños no les gusta ir a la escuela? Las respuestas de un neurocientífico cognitivo al funcionamiento de la mente y sus consecuencias en el aula*. Editorial Graó, Barcelona.

Artículos de Investigación y Evidencia Pedagógica

- KIRSCHNER, P. A., SWELLER, J., & CLARK, R. E. (2006). Why Minimal Guidance During Instruction Does Not Work: An Analysis of the Failure of Constructivist, Discovery, Problem-Based, Experiential, and Inquiry-Based Teaching. *Educational Psychologist*, 41(2), 75-86.
- ROSENSHINE, B. (2012). Principles of Instruction: Research-Based Strategies That All Teachers Should Know. *American Educator*, 36(1), 12-19.

Programación Didáctica

Organización de la Atención a las Personas en Situación de Dependencia (OAPSD)

CFGM Atención a Personas en Situación de Dependencia

(Código: 0210 - 2º Curso)

Curso Académico 2026-2027

Centro Educativo: IES Ataúlfo Argenta (Castro Urdiales, Cantabria)

Departamento: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Especialidad Docente: Intervención Sociocomunitaria (590-108)

Profesor: Juan Ramón Martín Millán

ÍNDICE

1. Introducción y Contexto 3
1.1. Identificación del ciclo formativo y del módulo profesional
1.2. Base normativa estatal y autonómica
1.3. Contextualización del centro, departamento y grupo-clase
2. Referencia a la Memoria del Curso Anterior 5
3. Competencias y Objetivos Generales 6
4. Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación y ponderación 6
4.1. Resultados de Aprendizaje preceptivos y criterios de ponderación
4.2. Tabla de correspondencia: RAs, Criterios de Evaluación y ponderación
4.3. Régimen formativo del módulo
5. Contenidos del Módulo 11
6. Distribución Temporal 11
7. Unidades de Trabajo (UT) 13
8. Aspectos Curriculares Mínimos para la Superación del Módulo 13
8.1 Evaluación global y logro de los Resultados de Aprendizaje:
8.2 Condición de corte en los instrumentos de calificación:
8.3 Contenidos y destrezas nucleares:
8.4 Regularidad y asistencia a las clases
9. Metodología Didáctica. Materiales y Recursos Didácticos 15
9.1. Principios pedagógicos
9.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje y resolución de casos
9.3. Materiales y recursos didácticos
9.4. Recursos espaciales y temporales
10. Medidas de Atención a la Diversidad y DUA 17
11. Planes, Programas y Proyectos Institucionales del Centro 19
12. Actividades Complementarias y Extraescolares 19
13. Evaluación y Calificación del Alumnado 19
13.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación
13.2. Criterios de calificación objetiva y condiciones de promedio
13.3. Sistema de recuperación continua por Resultados de Aprendizaje
13.4. Evaluación en convocatoria ordinaria final (junio) y extraordinaria
13.5. Evaluación del alumnado con el módulo pendiente de cursos anteriores
14. Seguimiento de la Programación y Evaluación de la Práctica Docente 23
15. Desarrollo de Desdobles, Agrupaciones Flexibles y/o Apoyos 23
16. Bibliografía y Fuentes Documentales 24

1. Introducción y Contexto

1.1. Identificación del ciclo formativo y del módulo profesional

La presente Programación Didáctica corresponde al módulo profesional de **Organización de la atención a las personas en situación de dependencia** (código oficial 0210), impartido durante el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio conducente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (código SSC201C), perteneciente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Ficha Técnica del Módulo Profesional	
Denominación oficial:	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia
Código:	0210
Curso y Nivel:	2º Curso | Formación Profesional de Grado Medio (Grado D)
Duración horaria:	165 horas anuales (5 horas lectivas semanales)
Turno lectivo:	Vespertino (15:00 h a 20:30 h)
Especialidad docente de atribución:	Intervención Sociocomunitaria (Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria)
Régimen formativo:	Presencial ordinario de centro educativo. Módulo parcialmente dualizado en Formación en Empresa (FEM)

1.2. Base normativa estatal y autonómica

El diseño, ordenación y desarrollo técnico de esta programación didáctica se sustenta con carácter vinculante en el siguiente marco normativo estatal y de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio.
- Orden EDU/85/2025, de 2 de octubre, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Instrucciones de Inicio de Curso 2026-2027 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente (DGFPEP) de la Consejería de Educación de Cantabria, reguladoras del calendario de sesiones de evaluación, la obligatoriedad de los planes de recuperación por Resultados de Aprendizaje, el marco organizativo y las directrices de programación didáctica.
- Orden EDU/7/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva.
- Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria.
- Decreto 78/2019, de 24 de mayo, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1.3. Contextualización del centro, departamento y grupo-clase

El IES Ataúlfo Argenta es un instituto de educación secundaria ubicado en el municipio costero de Castro Urdiales. Castro Urdiales presenta una dinámica socioeconómica fuertemente vinculada al área metropolitana del Gran Bilbao, con una población real que supera con holgura los 50.000 habitantes y un notable fenómeno de dispersión residencial en pedanías (Sámano, Mioño, Otañes), lo que condiciona con frecuencia los

desplazamientos y la puntualidad del alumnado dependiente del transporte interurbano. El ciclo de Grado Medio de TAPSD se imparte íntegramente en horario vespertino (de 15:00 a 20:30 horas). Esta franja horaria acoge un perfil de alumnado singularmente heterogéneo:

- Una proporción relevante de estudiantes jóvenes que acceden directamente tras finalizar la ESO o programas de Diversificación Curricular, muchos de los cuales eligieron este ciclo como segunda alternativa formativa.
- Alumnado adulto que retoma su trayectoria académica tras periodos de inactividad formativa o desempeño laboral en otros sectores, aportando madurez vivencial pero requiriendo un acompañamiento intensivo en metodologías de estudio y actualización de herramientas formativas.
- Alumnado de origen extranjero en proceso de homologación de credenciales académicas.
- Una acusada dispersión en competencias básicas de comprensión lectora, expresión escrita y técnicas instrumentales de síntesis, acentuada por la brecha diagnóstica detectada en las últimas evaluaciones externas del centro y de la comunidad autónoma.

Ante esta realidad sociopedagógica, el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad orienta la impartición de este módulo hacia un marco de alta exigencia conceptual combinada con un andamiaje didáctico estructurado, favoreciendo el aprendizaje sistemático, la superación de barreras lectoras y la dignificación técnica del perfil del técnico en dependencia.

2. Referencia a la Memoria del Curso Anterior

En cumplimiento de las Instrucciones de Inicio de Curso de Cantabria y de los acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), esta programación didáctica asume de forma explícita las valoraciones y propuestas de mejora registradas en la Memoria Anual del Departamento de Dependencia del curso 2025-2026 (aprobada en junio de 2026):

1. **Reorganización y actualización de la oferta dual del ciclo para el curso 2026-2027:** La Memoria del curso 25-26 (Acta nº 8/2026 de Departamento) acordó incorporar al régimen dualizado en la Formación en Empresa (FEM) este módulo de segundo curso (OAPSD) mediante los siguientes criterios: RA2 (CE c, d, e), RA3 (CE c) y RA4 (CE b, d, f).
2. **Coordinación en la gestión de evaluación y calificaciones:** Se asume la directriz de extremar el rigor en el registro y comunicación de calificaciones a través de la plataforma oficial Yedra, garantizando que el alumnado reciba con total transparencia la trazabilidad de sus calificaciones por Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación.
3. **Uso y adecuación de espacios lectivos:** Dado que el módulo de OAPSD posee una naturaleza organizativa, conceptual, bioética y de estudio de casos, se imparte en el aula polivalente ordinaria, maximizando la disponibilidad horaria del taller para los módulos de asistencia física y garantizando las condiciones ergonómicas y pedagógicas óptimas para el análisis reflexivo y el trabajo individual y cooperativo.

3. Competencias y Objetivos Generales

Las competencias generales, profesionales, personales y sociales, así como los objetivos generales del ciclo formativo y las unidades de competencia asociadas a este módulo, son las prescriptivas del Real Decreto 1593/2011. Para evitar redundancias normativas, esta programación asume íntegramente su literalidad tal y como se hallan recogidas y relacionadas en el correspondiente apartado del Proyecto Curricular del Ciclo vigente en el departamento, documento al que nos remitimos.

4. Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación y ponderación

4.1. Resultados de Aprendizaje preceptivos y criterios de ponderación porcentual

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, y la Orden EDU/85/2025, de 2 de octubre, todos los

Resultados de Aprendizaje (RA) establecidos en el currículo oficial de Cantabria son prescriptivos y de obligada superación para aprobar el módulo profesional. La ponderación porcentual asignada a cada Resultado de Aprendizaje y a cada Unidad de Trabajo se estructura en múltiplos de cinco, sumando el 100 % del módulo profesional. Por consiguiente, siendo todos los Resultados de Aprendizaje prescriptivos, será requisito indispensable alcanzar una calificación mínima de 5,0 en cada uno de ellos para superar el módulo profesional.

Resultado de Aprendizaje (RA)	**Unidades de Trabajo (UT) Asociadas**	**Ponderación en el Módulo**
RA 1: Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.	UT 1: Marco organizativo de la atención. UT 2: Organización de los servicios.	25 %
RA 2: Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.	UT 4: Organización de la intervención. UT 5: La intervención en un centro.	30 %
RA 3: Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.	UT 3: Organización de los recursos.	20 %
RA 4: Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.	UT 6: Gestión de la documentación asociada.	25 %
TOTAL DEL MÓDULO PROFESIONAL: 6 Unidades de Trabajo		**100 %**

4.2. Tabla de correspondencia: RAs, Criterios de Evaluación y ponderación interna

Dentro de cada Unidad de Trabajo y de cada Resultado de Aprendizaje, la ponderación interna de los Criterios de Evaluación se articula en múltiplos de cinco sobre el 100 % de la unidad correspondiente.

RA / Criterio de Evaluación	UT	% en la UT	% en el RA	Instrumento Principal de Calificación
RA 1: Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia (25 % del módulo)				
a) Se han comparado las normativas (europea, estatal, autonómica, local).	UT 1	30 %	15 %	Prueba objetiva estructurada
b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención.	UT 1	30 %	15 %	Prueba objetiva estructurada
c) Se han identificado requisitos y características organizativas y funcionales.	UT 1	40 %	20 %	Portafolio técnico
d) Se han descrito las estructuras organizativas y los organigramas.	UT 2	20 %	10 %	Portafolio técnico
e) Se han descrito funciones, niveles y coordinación de equipos interdisciplinares.	UT 2	20 %	10 %	Prueba objetiva estructurada
f) Se han identificado recursos humanos, describiendo roles y funciones.	UT 2	20 %	10 %	Prueba objetiva estructurada
g) Se han identificado funciones del TAPSD en el equipo.	UT 2	20 %	10 %	Portafolio técnico
h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar.	UT 2	20 %	10 %	Portafolio técnico
RA 2: Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia (30 % del módulo)				
a) Se han descrito las estrategias de intervención.	UT 4	30 %	15 %	Prueba objetiva

RA / Criterio de Evaluación	UT	% en la UT	% en el RA	Instrumento Principal de Calificación
				estructurada
b) Se han interpretado directrices, criterios y estrategias de un PAI.	UT 4	30 %	15 %	Portafolio técnico (Caso práctico PAI)
c) Se han determinado intervenciones a partir de protocolos. **[DUALIZADO FEM]**	UT 5	30 %	15 %	Prueba objetiva estructurada
d) Se han seleccionado estrategias a partir del PAI. **[DUALIZADO FEM]**	UT 5	20 %	10 %	Portafolio técnico
e) Se han seleccionado métodos de trabajo. **[DUALIZADO FEM]**	UT 5	30 %	15 %	Portafolio técnico
f) Se han temporalizado las actividades y tareas.	UT 5	20 %	10 %	Portafolio técnico
g) Se han descrito pautas del técnico para la vida independiente.	UT 4	20 %	10 %	Prueba objetiva estructurada
h) Se ha argumentado la importancia de respetar la vida independiente.	UT 4	20 %	10 %	Portafolio técnico
RA 3: Organiza los recursos necesarios para la intervención (20 % del módulo)				
a) Se han identificado factores del entorno que influyen en la autonomía.	UT 3	15 %	15 %	Prueba objetiva estructurada
b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo.	UT 3	15 %	15 %	Prueba objetiva estructurada
c) Se ha acondicionado el entorno para la movilidad. **[DUALIZADO FEM]**	UT 3	15 %	15 %	Portafolio técnico
d) Se ha identificado la normativa legal vigente de prevención y seguridad.	UT 3	10 %	10 %	Prueba objetiva estructurada
e) Se han aplicado criterios en la organización de espacios y materiales.	UT 3	15 %	15 %	Portafolio técnico
f) Se han identificado las ayudas técnicas (productos de apoyo).	UT 3	10 %	10 %	Prueba objetiva estructurada
g) Se han descrito recursos existentes en el contexto.	UT 3	10 %	10 %	Portafolio técnico

RA / Criterio de Evaluación	UT	% en la UT	% en el RA	Instrumento Principal de Calificación
h) Se ha argumentado la importancia de informar a familias.	UT 3	10 %	10 %	Portafolio técnico
RA 4: Gestiona la documentación básica de la atención (25 % del módulo)				
a) Se han identificado elementos de la documentación básica de la persona usuaria.	UT 6	10 %	10 %	Prueba objetiva estructurada
b) Se han aplicado protocolos de recogida de información. **[DUALIZADO FEM]**	UT 6	15 %	15 %	Portafolio técnico
c) Se ha justificado la utilidad de documentar por escrito.	UT 6	10 %	10 %	Prueba objetiva estructurada
d) Se han identificado canales de comunicación de incidencias. **[DUALIZADO FEM]**	UT 6	10 %	10 %	Portafolio técnico
e) Se ha organizado la documentación en un modelo de expediente individual.	UT 6	10 %	10 %	Portafolio técnico
f) Se han aplicado criterios de protección de datos. **[DUALIZADO FEM]**	UT 6	15 %	15 %	Prueba objetiva estructurada
g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas de gestión.	UT 6	10 %	10 %	Portafolio técnico
h) Se ha valorado la importancia de la confidencialidad.	UT 6	5 %	5 %	Prueba objetiva estructurada
i) Se han identificado objetivos de la intervención y documentación.	UT 6	5 %	5 %	Prueba objetiva estructurada
j) Se han identificado criterios e indicadores de calidad.	UT 6	10 %	10 %	Prueba objetiva estructurada

5. Contenidos del Módulo

Los contenidos detallados, conceptuales, procedimentales y actitudinales de este módulo se ajustan estrictamente a lo dispuesto en la Orden EDU/85/2025 de Cantabria. Para su desarrollo secuencial en el aula se agrupan en los siguientes seis bloques temáticos:

- **Bloque 1 (UT 1):** El marco organizativo de la atención a la dependencia (Modelos, SAAD, catálogo de servicios, copago).
- **Bloque 2 (UT 2):** Organización de los servicios de atención a la dependencia (El PGI, la carta de servicios, el equipo multidisciplinario, calidad y buenas prácticas).
- **Bloque 3 (UT 3):** Organización de los recursos en la atención a personas en situación de dependencia (Accesibilidad universal, barreras arquitectónicas, mobiliario adaptado, productos de apoyo).
- **Bloque 4 (UT 4):** Organización de la intervención a personas en situación de dependencia (Modelo de Atención Centrada en la Persona - ACP, el PAI, la cultura de vida independiente, el PIVI, la asistencia personal).
- **Bloque 5 (UT 5):** La intervención en un centro de atención a la dependencia (Fases de acogida, estancia, protocolos de adaptación y despedida).
- **Bloque 6 (UT 6):** Gestión de la documentación asociada a la atención a personas en situación de dependencia (El expediente personal, protocolos, registros y hojas de incidencias, gestión documental y confidencialidad).

6. Distribución Temporal

6.1. Cómputo global y distribución horaria por evaluaciones

El módulo cuenta con una asignación curricular de 165 horas anuales, impartidas a razón de 5 horas lectivas semanales. Al tratarse de un módulo de segundo curso dentro del modelo concentrado (FEM al final del 2º curso), el calendario está ajustado para que la carga lectiva y las UTs finalicen en el mes de marzo, de forma previa al inicio de la Formación en Empresa. Se estructura en una secuencia de tres Unidades de Trabajo por trimestre lectivo:

Evaluación Lectiva	Unidades de Trabajo Desarrolladas	Resultados de Aprendizaje Evaluados	% Trimestre
1ª Evaluación	UT 1, UT 2 y UT 3.	RA 1 (100%: 25%) RA 3 (100%: 20%)	45 %
2ª Evaluación	UT 4, UT 5 y UT 6.	RA 2 (100%: 30%) RA 4 (100%: 25%)	55 %
3ª Evaluación (marzo – Junio)	*Evaluación dedicada íntegramente al seguimiento de la estancia formativa en la empresa (FEM) y a la evaluación ordinaria final.*		

Nota sobre la coordinación intermodular: Para la coordinación del Proyecto Intermodular (partícipe del RETO TECNODEPEND+) con el ciclo de DAW, de forma ocasional y según la necesidad estricta del proyecto, se realizarán intercambios puntuales de horas entre el módulo de Proyecto Intermodular (miércoles) y OAPSD (martes) con el profesor de FOL.

7. Unidades de Trabajo (UT)

La secuenciación didáctica se vertebra en las siguientes seis Unidades de Trabajo. La estructura interna de evaluación (60% prueba objetiva y 40% portafolio, con la exigencia mínima de 5,0 en ambas partes) se aplica de forma idéntica y transversal a todas ellas (ver apartado 13, Evaluación).

- **UT 1: El marco organizativo de la atención a la dependencia.** Desarrolla y evalúa el 50% del RA 1.
- **UT 2: Organización de los servicios de atención a la dependencia.** Desarrolla y evalúa el 50% del RA 1.
- **UT 3: Organización de los recursos en la atención a personas en situación de dependencia.** Desarrolla y evalúa el RA 3 al 100%.
- **UT 4: Organización de la intervención a personas en situación de**

dependencia. Desarrolla y evalúa el 50% del RA 2.

- **UT 5: La intervención en un centro de atención a la dependencia.** Desarrolla y evalúa el 50% del RA 2.
- **UT 6: Gestión de la documentación asociada a la atención a personas en situación de dependencia.** Desarrolla y evalúa el RA 4 al 100%.

8. Aspectos Curriculares Mínimos para la Superación del Módulo

En la Formación Profesional del sistema educativo, la evaluación acredita competencias profesionales que facultan para el desempeño de un oficio regulado. Para garantizar que el alumnado alcance el nivel mínimo exigible para ejercer como Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, se establecen con carácter preceptivo los siguientes aspectos curriculares mínimos:

1. **Evaluación global y logro de los Resultados de Aprendizaje:** Para obtener una calificación positiva en el módulo profesional, el alumnado deberá demostrar la adquisición del conjunto de los Resultados de Aprendizaje (RA) previstos, a través de la superación de los Criterios de Evaluación asociados. La calificación final del módulo será numérica de 1 a 10 sin decimales, resultando el aprobado con una nota igual o superior a 5. Dicha nota se calculará aplicando las ponderaciones porcentuales asignadas a cada RA en esta programación, valorándose de forma ponderada e integradora los Criterios de Evaluación que componen cada RA a través de los instrumentos de calificación establecidos.
2. **Condición de corte en los instrumentos de calificación:** Dentro de cada Unidad de Trabajo, la calificación se desglosa en un 60% correspondiente a la prueba objetiva estructurada y un 40% al portafolio técnico. Para poder realizar la media ponderada de la unidad, el estudiante debe obtener una puntuación mínima de 5,0 en la prueba objetiva y una puntuación mínima de 5,0 en el portafolio técnico. Si no se alcanza el 5,0 en una de las dos partes, no se efectuará el cálculo ponderado y la calificación final de la UT quedará fijada en la nota de la parte suspensa, con un tope cuantitativo máximo de 4,0 (Insuficiente).

El alumno conservará la parte aprobada y deberá recuperar exclusivamente la dimensión no superada.

3. **Contenidos y destrezas nucleares:** El alumnado debe demostrar solvencia teórica y práctica en la diferenciación de modelos de atención y servicios del SAAD; en la elaboración, interpretación y seguimiento de Planes de Atención Individualizada (PAI) y Planes Individuales de Vida Independiente (PIVI); en el diseño de espacios seguros y accesibles; y en la cumplimentación rigurosa de protocolos y expedientes personales garantizando la protección de datos.
4. **Regularidad y asistencia a las clases:** Dado que este ciclo se imparte en modalidad presencial ordinaria, se requiere una asistencia regular y continuada a las sesiones formativas. Se aplicará el protocolo de apercibimientos y eventual pérdida del derecho a la evaluación continua regulado en el Reglamento de Régimen Interior del centro ante faltas injustificadas reiteradas, y en el Compromiso de Convivencia y Rendimiento Académico proporcionado al alumnado a principio de curso.

9. Metodología Didáctica. Materiales y Recursos Didácticos

9.1. Principios pedagógicos específicos: Instrucción directa, competencia lectora y Asimilación Activa (Técnica Feynman)

De acuerdo con los criterios metodológicos generales establecidos en el Apartado 3 del Proyecto Curricular del Ciclo y en estricta coherencia con los planes de mejora del IES Ataúlfo Argenta —orientados a subsanar las carencias en comprensión lectora detectadas en las evaluaciones de diagnóstico autonómicas y estatales y canalizadas en el Plan Lector del centro—, este módulo adopta un modelo pedagógico basado en la instrucción directa estructurada, el estudio sobre el texto técnico escrito, y la verificación conceptual activa.

Para no caer en un activismo sin propósito, y como alternativa a pedagogías de descubrimiento autónomo que sin guía previa sobrecargan la memoria de trabajo del alumnado inexperto y provocan desorientación (Kirschner, Sweller y Clark, 2006), la

actividad en el aula se articula en un proceso secuenciado en tres fases complementarias:

1. **Instrucción explícita y exposición dialógica estructurada (clase magistral y mayéutica):** El docente ejerce su rol de organizador previo del conocimiento (Ausubel), presentando de forma jerárquica y secuenciada los modelos normativos, la estructura del SAAD, los protocolos institucionales y el diseño universal (Rosenshine, 2012). Modela en la pizarra la estructura mental requerida y verifica continuamente la comprensión del grupo-clase mediante preguntas guiadas y retroalimentación inmediata.
2. **Lectura guiada y estudio estructurado sobre el manual técnico:** La exposición docente se engarza de forma obligatoria con la lectura atenta, sistemática y analítica del libro de texto de referencia. Se rechaza la sustitución del manual por resúmenes esquemáticos, diapositivas aisladas o materiales descontextualizados. En el aula se entrena al alumnado en la lectura comprensiva de párrafos técnicos densos, el subrayado jerárquico de ideas principales y la extracción de conclusiones por escrito. Sin una sólida base conceptual almacenada en la memoria a largo plazo a través de la lectura rigurosa, resulta imposible desarrollar el pensamiento crítico o abordar la resolución de casos complejos (Willingham, 2009; Luri, 2020).
3. **Verificación y asimilación conceptual activa (Técnica Feynman):** Como mecanismo contra la «ilusión de competencia» (la memorización mecánica de definiciones que luego no se comprenden en la práctica), se implementa de forma sistemática el principio pedagógico de Richard Feynman: la verdadera asimilación de un concepto se demuestra cuando la persona es capaz de explicarlo con sencillez, claridad y rigor a un interlocutor no especializado, sin escudarse en jerga accesoria. A través de dinámicas de reformulación oral y síntesis escrita en el aula, el estudiante debe traducir los conceptos técnicos analizados a explicaciones comprensibles. Los bloqueos o incoherencias detectados durante este ejercicio actúan como diagnóstico inmediato de lagunas formativas.

9.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje y resolución de casos

Consolidada la arquitectura teórica mediante el ciclo de instrucción y lectura guiada, el alumnado transfiere el conocimiento a la práctica mediante actividades del portafolio técnico:

- **Análisis y cumplimentación de protocolos institucionales y PAIs:** Diseño de intervenciones centradas en la persona (ACP), redacción de pautas en el PAI, y elaboración del Plan Individual de Vida Independiente (PIVI).
- **Supuestos prácticos de organización espacial y de recursos:** Identificación de barreras arquitectónicas, aplicación de criterios de accesibilidad universal y selección de productos de apoyo según perfiles.
- **Gestión documental:** Elaboración de expedientes personales, registros de incidencias y análisis de la normativa de confidencialidad y protección de datos en supuestos simulados.

9.3. Materiales y recursos didácticos

- **Manual de texto:** *Organización de la atención a las personas en situación de dependencia*, Montserrat Sorribas. Editorial Altamar, Barcelona, 2025. ISBN: 978-84-19780-57-7. Vertebra el trabajo diario de lectura técnica y actividades individuales.
- **Documentación normativa y técnica de consulta:** Ley 39/2006 (SAAD); RD Legislativo 1/2013; catálogos y guías de buenas prácticas sociosanitarias.
- **Equipamiento tecnológico del aula:** Ordenador docente, pantalla digital, y pizarra, como herramienta indispensable para el modelado en tiempo real de mapas conceptuales.
- **Entorno digital:** Plataforma educativa institucional (Teams / Educantabria) como repositorio de enunciados de tareas y canal de entrega digital de los trabajos del portafolio técnico.

9.4. Recursos espaciales y temporales

- **Espacio:** Este módulo se imparte íntegramente en el aula polivalente ordinaria del instituto (coherente con su carácter de fundamentación normativa, conceptual y organizativa), liberando las horas del taller específico de dependencia para los módulos asistenciales prácticos.
- **Organización de agrupamientos:** Se combinan sesiones en gran grupo para la instrucción directa, trabajo individual para la asimilación conceptual y la redacción del portafolio, y trabajo en parejas o pequeños grupos heterogéneos.

10. Medidas de Atención a la Diversidad y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2022, el Decreto 78/2019 de Cantabria y las directrices recogidas en el Apartado 15 (Plan de Atención a la Diversidad) del Proyecto Curricular del Ciclo, la respuesta a las diferencias individuales en este módulo se basa en los principios de equidad, normalización e inclusión:

1. **Medidas organizativas y metodológicas generales de aula:**

   - *Comprensión lectora:* Para el alumnado con dificultades lectoescritoras o procedentes de diversificación, el docente desglosa los textos técnicos en subtareas guiadas, intercalando pausas de síntesis oral y modelando en la pizarra esquemas visuales que facilitan el acceso al contenido.

   - *Diversificación de representaciones (DUA):* La información se presenta de forma multimodal (oral, textual en manual de referencia y visual mediante organizadores gráficos y tablas).

   - *Flexibilidad en la interacción:* Se fomenta la ayuda mutua en grupos de trabajo heterogéneos, donde el alumnado con mayor madurez apoya en la clarificación de pautas a compañeros con menor hábito de estudio.

2. **Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACINS):**

   En Formación Profesional no están permitidas las adaptaciones curriculares significativas que alteren los Resultados de Aprendizaje o los Criterios de

Evaluación preceptivos. En coordinación con el Departamento de Orientación, se aplican adaptaciones en los instrumentos y tiempos para el alumnado que acredite Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE):

- Adaptación tipográfica de las pruebas escritas (fuentes legibles, mayor espaciado interlineal, reducción del número de enunciados por página).
- Concesión de tiempo adicional (hasta un 25-30 % más) en la realización de las pruebas objetivas estructuradas.
- Simplificación de la estructura sintáctica en los enunciados de los supuestos prácticos, sin rebajar el nivel de exigencia técnica exigido en la rúbrica de calificación.
- Posibilidad de realizar aclaraciones verbales de comprensión lectora durante el desarrollo de los exámenes.

11. Planes, Programas y Proyectos Institucionales del Centro

La integración curricular del Plan Lector, el Plan de Fomento de la Igualdad y el Plan de Sostenibilidad / TIC en las dinámicas de este módulo se rige por lo dispuesto en el Proyecto Curricular del Ciclo en consonancia con la Programación General Anual del IES Ataúlfo Argenta. Así mismo, y al hilo de las últimas instrucciones orientadas a subsanar las carencias en comprensión lectora detectadas en las evaluaciones de diagnóstico autonómicas y estatales (PISA) y canalizadas a través del Plan Lector del centro, este módulo adopta un modelo pedagógico basado en la instrucción directa estructurada, el estudio sobre el texto técnico escrito, y la verificación conceptual activa, todo ello sin perjuicio de las nuevas directrices que puedan aportarnos desde el Plan Lector.

12. Actividades Complementarias y Extraescolares

De acuerdo con las instrucciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y las directrices adoptadas por el profesorado en el presente curso escolar, no se establecen actividades complementarias ni salidas extraescolares cerradas de

antemano en esta programación.

La programación de actividades de este carácter se mantiene con carácter abierto y condicionado. A lo largo del curso lectivo, en caso de modificarse la situación organizativa en los centros educativos (huelga de extraescolares), cualquier propuesta de visita técnica o ponencia profesional (tales como visitas a centros residenciales de mayores, centros de día, instalaciones de COCEMFE o servicios sociosanitarios del entorno de Castro Urdiales y Cantabria) será debatida, valorada y, en su caso, aprobada en el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, tramitándose individualmente para su elevación a la Jefatura de Estudios.

13. Evaluación y Calificación del Alumnado

La evaluación del aprendizaje del alumnado en este módulo se rige por los principios de la Ley Orgánica 3/2022, el Real Decreto 659/2023, la Orden EDU/7/2023 de evaluación objetiva de Cantabria y las Instrucciones de Inicio de Curso 2026-2027. Posee un carácter continuo, formativo, integrador y estrictamente competencial.

13.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para evaluar de manera equilibrada y objetiva las diferentes dimensiones de la competencia profesional, se combinan dos instrumentos complementarios e independientes:

1. **Pruebas Objetivas Estructuradas (Exámenes Tipo Test):**

   - *Objeto:* Evalúan el «Saber» conceptual, la precisión taxonómica, la fijación de terminología técnica y el conocimiento de la normativa vigente.

   - *Formato:* Preguntas cerradas de opción múltiple con 4 alternativas de respuesta, aplicando la fórmula estándar de penalización por azar. Se calificarán en una escala numérica de 0 a 10.

2. **Portafolio Técnico (Actividades, Resolución de Casos y Supuestos Prácticos):**

   - *Objeto:* Evalúa el «Saber Hacer» y el «Saber Estar»: la capacidad de

transferencia de la teoría a la práctica, la elaboración de PAIs, protocolos, gestión de expedientes y análisis de diseño universal.

- *Formato:* Dossier individual de supuestos prácticos calificado mediante rúbricas analíticas de tres niveles de logro (0: No alcanzado; 1: En proceso/Básico; 2: Excelente/Adquirido), baremadas y escaladas de 0 a 10. Las tareas deben entregarse en tiempo y forma a través de los medios indicados por el profesor.

13.2. Criterios de calificación objetiva y condiciones de promedio

La calificación de cada Unidad de Trabajo, y consecuentemente de su Resultado de Aprendizaje, se rige por las siguientes reglas:

1. **Estructura ponderada interna (60/40):**
   - La Prueba Objetiva Estructurada aporta el 60% de la calificación de la UT.
   - El Portafolio Técnico aporta el 40% de la calificación de la UT.
2. **Condición de corte para promediar:**
   Para considerar superada una Unidad de Trabajo y poder efectuar el promedio ponderado, es requisito indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5,0 sobre 10 en la prueba objetiva y una calificación mínima de 5,0 sobre 10 en el portafolio técnico. Si un alumno obtiene una nota inferior a 5,0 en alguna de las dos partes (por ejemplo, un 8 en el test pero un 3 en el portafolio, o viceversa), no se realizará la media aritmética ponderada. En este caso, la calificación final de la UT quedará fijada en la nota de la parte suspensa, estableciéndose un tope máximo numérico de 4,0 (Insuficiente) en el boletín. El alumno conservará la calificación de la parte superada y solo tendrá que recuperar la parte suspensa.
3. **Calificación final del módulo:**
   La calificación final será numérica de 1 a 10 sin decimales, resultando el aprobado con una nota igual o superior a 5. Dicha nota se calculará aplicando la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en los cuatro Resultados de Aprendizaje: RA 1 (25%), RA 2 (30%), RA 3 (20%) y RA 4 (25%). Para que pueda efectuarse dicha media ponderada final y considerar superado el

módulo, será requisito indispensable haber alcanzado una calificación mínima de 5,0 en cada uno de los cuatro Resultados de Aprendizaje prescriptivos. En caso de no superar alguno de los RAs, no se realizará el promedio y la calificación final del módulo quedará fijada en la nota del RA suspenso (con un tope máximo de 4 en acta).

13.3. Sistema de recuperación continua por Resultados de Aprendizaje

En cumplimiento de las Instrucciones de Inicio de Curso 2026-2027 (DGFPEP de Cantabria), la recuperación no se pospone a un examen final, sino que se articula de forma continua e individualizada por Resultado de Aprendizaje:

- Tras el cierre de cada evaluación parcial trimestral, a todo el alumnado que haya obtenido calificación negativa en un RA se le entregará un Plan Individualizado de Recuperación del RA.
- Dicho plan concretará con exactitud los Criterios de Evaluación no alcanzados, las tareas de refuerzo del portafolio que debe reelaborar y la fecha de la prueba escrita objetiva de recuperación.
- Calificación de las pruebas de recuperación: En cumplimiento de la Orden EDU/7/2023 de evaluación objetiva, las pruebas de recuperación no tendrán un tope numérico de 5 puntos. El alumno obtendrá la calificación real (de 1 a 10) que demuestre en la prueba, respetando su derecho a la evaluación objetiva y a la mejora de expediente.
- El alumno se examinará únicamente de la dimensión no superada (test o portafolio) de la UT correspondiente.

13.4. Evaluación en convocatoria ordinaria final (junio) y extraordinaria

- **Convocatoria Ordinaria Final (Junio):** El alumnado que llegue a junio con algún Resultado de Aprendizaje pendiente no repetirá el módulo completo ni los RAs consolidados. Concurrirá exclusivamente con los RAs no superados. En el examen ordinario final se examinará de los Criterios de Evaluación pendientes

mediante pruebas vinculadas a los contenidos de la UT o UTs no superadas dentro de ese RA. Superados todos los RAs con nota ≥5,0, se promediará la nota final del módulo.

- **Convocatoria Extraordinaria:** Quien no supere todos los RAs en la convocatoria ordinaria, mantendrá para la sesión extraordinaria la calificación de los RAs superados y se someterá a una prueba objetiva y práctica específica de los Resultados de Aprendizaje suspensos, debiendo alcanzar una nota mínima de 5,0 en cada uno de ellos para superar el módulo.

13.5. Evaluación del alumnado repetidor

Para el alumnado repetidor matriculado en el módulo de OAPSD, se elaborará al inicio del año académico un Programa de Seguimiento y Recuperación:

- Se establecerá un calendario de entregas de tareas del portafolio técnico y fechas de exámenes parciales por RA.
- El profesor responsable del módulo mantendrá tutorías periódicas de seguimiento y aclaración de dudas.
- Se eximirá a este alumnado de la asistencia regular a las clases de este módulo únicamente cuando exista solapamiento horario oficial justificado con otros módulos de segundo curso, fundamentando su calificación en las pruebas y tareas pactadas en su plan individualizado.

13.6. Integración y Calificación de los Criterios Dualizados en Empresa (FEM)

Dado que el módulo de OAPSD se dualiza parcialmente y el periodo de Formación en Empresa (FEM) se imparte bajo un régimen concentrado a partir del mes de marzo, el cierre y la calificación final del módulo se someterán a las siguientes directrices normativas:

1. **Carácter parcial de las evaluaciones trimestrales:** Las calificaciones emitidas en la 1ª y 2ª evaluación tienen un carácter estrictamente parcial e informativo. Al quedar pendientes de demostración práctica en el entorno laboral varios

Criterios de Evaluación, los Resultados de Aprendizaje correspondientes no se considerarán cerrados hasta el mes de junio.

2. **Instrumento de evaluación de la empresa:** La evaluación de los Criterios dualizados y transferidos a la empresa (RA2: c, d, e; RA3: c; RA4: b, d, f) se realizará mediante una **Rúbrica de Observación (Cuaderno de Seguimiento)**. El tutor o tutora laboral de la empresa no emitirá una calificación numérica, sino que valorará el desempeño técnico y actitudinal del alumnado basándose en la observación directa, marcando niveles de logro objetivos (p. ej., *0: No alcanzado; 1: Básico/En proceso; 2: Excelente/Adquirido*).
3. **Traducción e integración de la calificación:** El profesor responsable del módulo en el centro educativo será el encargado legal de traducir el nivel de logro marcado por la empresa a una calificación numérica (de 0 a 10). Esta nota se integrará directamente en la dimensión del **Portafolio Técnico (Saber Hacer)**, constituyendo la calificación oficial del alumno exclusivamente para el porcentaje interno que corresponde a esos Criterios de Evaluación concretos dentro de su RA.
4. **Cálculo ordinario final:** En la sesión de evaluación ordinaria final (junio), se sumará aritméticamente la parte del RA evaluada en el centro educativo (prueba objetiva y casos prácticos de aula) con la parte del RA evaluada mediante el desempeño en la empresa. Para poder promediar, el alumnado deberá haber obtenido una valoración positiva en el entorno laboral. En caso de evaluación negativa por parte de la empresa en los criterios dualizados, el RA correspondiente se considerará no superado, procediéndose a aplicar los mecanismos de recuperación o repetición vigentes.

14. Seguimiento de la Programación y Evaluación de la Práctica Docente

Los indicadores de evaluación, las auditorías trimestrales de cumplimiento y las rúbricas de autoevaluación del profesorado se aplicarán conforme a lo estipulado en el Apartado 9 del Proyecto Curricular.

15. Desarrollo de Desdobles, Agrupaciones Flexibles y/o Apoyos

Al tratarse de un módulo de fundamentación teórica, normativa e intervención organizativa impartido en aula polivalente ordinaria, no se contemplan desdobles por razones de seguridad de taller. Toda constatación técnica al respecto se recoge en la Memoria Anual del Departamento y en el PCC. Las interacciones intragrupo podrán darse tanto a nivel de gran grupo, en pequeños grupos de trabajo, o individualmente, por lo que las agrupaciones serán lo suficientemente flexibles como para adaptarse a las diversas interacciones intragrupo.

16. Bibliografía y Fuentes Documentales de Referencia

Manuales y Libros de Referencia

- SORRIBAS PAREJA, Montserrat. (2025). *Organización de la atención a las personas en situación de dependencia*. Editorial Altamar, Barcelona. ISBN: 978-84-19780-57-7.
- FEYNMAN, R. P. (2003). *¿Está usted de broma, Sr. Feynman? Aventuras de un curioso personaje.* Alianza Editorial, Madrid.
- LURI, G. (2020). *La escuela no es un parque de atracciones: Una defensa del conocimiento y del esfuerzo.* Editorial Ariel, Barcelona.
- WILLINGHAM, D. T. (2011). *¿Por qué a los niños no les gusta ir a la escuela? Las respuestas de un neurocientífico cognitivo al funcionamiento de la mente y sus consecuencias en el aula.* Editorial Graó, Barcelona.

Artículos de Investigación y Evidencia Pedagógica

- KIRSCHNER, P. A., SWELLER, J., & CLARK, R. E. (2006). *Why Minimal Guidance During Instruction Does Not Work: An Analysis of the Failure of Constructivist, Discovery, Problem-Based, Experiential, and Inquiry-Based Teaching.* Educational Psychologist, 41(2), 75-86.
- ROSENSHINE, B. (2012). *Principles of Instruction: Research-Based Strategies That All Teachers Should Know.* American Educator, 36(1), 12-19.

TAÚLFO ARGENTA

Programación Didáctica

Proyecto Intermodular

(PI)

CFGM Atención a Personas en Situación de Dependencia

(Código: 1713 - 2º Curso)

Curso Académico 2026-2027

Centro Educativo: IES Ataúlfo Argenta (Castro Urdiales, Cantabria)

Departamento: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Especialidad Docente: Intervención Sociocomunitaria (590-108)

Profesor: Juan Ramón Martín Millán

ÍNDICE

1. Introducción y Contexto 3
1.1. Identificación del ciclo formativo y del módulo profesional
1.2. Base normativa estatal y autonómica
1.3. Contextualización del centro, departamento y grupo-clase
2. Referencia a la Memoria del Curso Anterior 5
3. Competencias y Objetivos Generales 7
4. Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación y ponderación 7
4.1. Resultados de Aprendizaje preceptivos y criterios de ponderación
4.2. Tabla de correspondencia: RAs, Criterios de Evaluación y ponderación
4.3. Régimen formativo del módulo
5. Contenidos del Módulo 12
6. Distribución Temporal 15
7. Unidades de Trabajo (UT) 16
8. Aspectos Curriculares Mínimos para la Superación del Módulo 17
8.1 Evaluación global y logro de los Resultados de Aprendizaje:
8.2 Condición de corte en los instrumentos de calificación:
8.3 Contenidos y destrezas nucleares:
8.4 Regularidad y asistencia a las clases
9. Metodología Didáctica. Materiales y Recursos Didácticos 18
9.1. Principios pedagógicos
9.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje y resolución de casos
9.3. Materiales y recursos didácticos
9.4. Recursos espaciales y temporales
10. Medidas de Atención a la Diversidad y DUA 21
11. Planes, Programas y Proyectos Institucionales del Centro 22
12. Actividades Complementarias y Extraescolares 23
13. Evaluación y Calificación del Alumnado 23
13.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación
13.2. Criterios de calificación objetiva y condiciones de promedio
13.3. Sistema de recuperación continua por Resultados de Aprendizaje
13.4. Evaluación en convocatoria ordinaria final (junio) y extraordinaria
13.5. Evaluación del alumnado con el módulo pendiente de cursos anteriores
14. Seguimiento de la Programación y Evaluación de la Práctica Docente 27
15. Desarrollo de Desdobles, Agrupaciones Flexibles y/o Apoyos 27
16. Bibliografía y Fuentes Documentales 27

1. Introducción y Contexto

1.1. Identificación del ciclo formativo y del módulo profesional

La presente Programación Didáctica corresponde al módulo de **Proyecto intermodular** (código oficial 1713), impartido durante el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio conducente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (código SSC201C), perteneciente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Ficha Técnica del Módulo Profesional	
Denominación oficial:	Proyecto intermodular
Código:	1713
Curso y Nivel:	2º Curso | Formación Profesional de Grado Medio (Grado D)
Duración horaria:	50 horas anuales (1 hora lectiva semanal en el centro educativo)
Turno lectivo:	Vespertino (15:00 h a 20:30 h)
Especialidad docente de atribución:	Intervención Sociocomunitaria (Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria - 590-108)
Espacio de impartición:	Aula polivalente ordinaria (con uso puntual del taller específico o aula de informática según las necesidades de simulación práctica y coordinación del proyecto)
Régimen formativo:	Presencial ordinario en centro educativo. Módulo no dualizable en Formación en Empresa (FEM) y no convalidable (se imparte y evalúa íntegramente en el centro antes de la FEM)

1.2. Base normativa estatal y autonómica

El diseño, ordenación y desarrollo técnico de esta programación didáctica se sustenta con carácter vinculante en el siguiente marco normativo estatal y de la Comunidad

Autónoma de Cantabria:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas (Anexo II, regulador del currículo básico del módulo Proyecto intermodular con código 1713).
- Orden EDU/85/2025, de 2 de octubre, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria (artículo 13).
- Instrucciones de Inicio de Curso 2026-2027 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente (DGFPEP) de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades de Cantabria, reguladoras del calendario de sesiones de evaluación, la obligatoriedad de los planes de recuperación por Resultados de Aprendizaje, el marco organizativo y las directrices de programación didáctica.
- Orden EDU/7/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria.
- Decreto 78/2019, de 24 de mayo, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1.3. Contextualización del centro, departamento y grupo-clase

El IES Ataúlfo Argenta es un instituto de educación secundaria ubicado en el municipio costero de Castro Urdiales. Castro Urdiales presenta una dinámica socioeconómica

fuertemente vinculada al área metropolitana del Gran Bilbao, con una población real que supera con holgura los 50.000 habitantes y un notable fenómeno de dispersión residencial en pedanías (Sámano, Mioño, Otañes), lo que condiciona con frecuencia los desplazamientos y la puntualidad del alumnado dependiente del transporte interurbano.

El ciclo de Grado Medio de TAPSD se imparte íntegramente en horario vespertino (de 15:00 a 20:30 horas). Esta franja horaria acoge un perfil de alumnado singularmente heterogéneo:

- Una proporción relevante de estudiantes jóvenes que acceden directamente tras finalizar la ESO o programas de Diversificación Curricular, muchos de los cuales eligieron este ciclo como segunda alternativa formativa.
- Alumnado adulto que retoma su trayectoria académica tras periodos de inactividad formativa o desempeño laboral en otros sectores, aportando madurez vivencial pero requiriendo un acompañamiento intensivo en metodologías de estudio y actualización de herramientas formativas.
- Alumnado de origen extranjero en proceso de homologación de credenciales académicas.
- Una acusada dispersión en competencias básicas de comprensión lectora, expresión escrita y técnicas instrumentales de síntesis, acentuada por la brecha diagnóstica detectada en las últimas evaluaciones externas del centro y de la comunidad autónoma.

Ante esta realidad sociopedagógica, el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad orienta la impartición de este módulo hacia un marco de alta exigencia conceptual combinada con un andamiaje didáctico estructurado, favoreciendo el aprendizaje sistemático, la superación de barreras lectoras y la dignificación técnica del perfil del técnico en dependencia.

2. Referencia a la Memoria del Curso Anterior

En cumplimiento de las Instrucciones de Inicio de Curso de Cantabria y de los acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), esta programación didáctica asume de forma explícita las valoraciones y propuestas de mejora registradas en la

Memoria Anual del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad del curso 2025-2026 (aprobada en junio de 2026):

- **Modificación de la secuenciación temporal hacia un modelo continuo y longitudinal:** A diferencia del curso 2025-2026 —en el que el módulo de Proyecto Intermodular se cursó de forma intensiva entre los meses de febrero y marzo—, en el curso 2026-2027 se imparte de manera continua y longitudinal desde septiembre hasta marzo (a lo largo de la 1ª Evaluación y la 2ª Evaluación), a razón de 1 hora lectiva semanal. El módulo finaliza con la entrega de la Memoria Técnica Escrita y la realización de la Defensa Oral Individual y Simulación Práctica antes de que el alumnado inicie el periodo de Formación en Empresa (FEM) en el mes de marzo, garantizando una maduración progresiva del proyecto por bloques e hitos evaluables.
- **Participación en el programa RETA CANTABRIA mediante el RETO TECNODEPEND+ y coordinación horaria intermodular:** Durante el curso 2026-2027, el módulo participa en el programa de innovación RETA CANTABRIA a través del RETO TECNODEPEND+, desarrollado en coordinación interdepartamental con el Ciclo Formativo de Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW) para diseñar soluciones tecnológicas de apoyo a personas en situación de dependencia bajo el modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP). Para viabilizar las sesiones de trabajo conjunto con el grupo de DAW, de forma ocasional y según la necesidad estricta del proyecto, se realizarán intercambios puntuales de horas entre el módulo de Proyecto Intermodular (miércoles) y el módulo de Organización de la Atención a las Personas en Situación de Dependencia - OAPSD (martes) con el profesor de FOL, manteniendo intacta la carga lectiva estructural de ambos módulos.
- **Coordinación en la gestión de evaluación y calificaciones:** Se asume la directriz de extremar el rigor en el registro y comunicación de calificaciones a través de la plataforma oficial Yedra, garantizando que el alumnado reciba con total transparencia la trazabilidad de sus calificaciones individuales por Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación, diferenciando el peso de la Memoria Técnica Escrita Grupal (60 %) y de la Defensa Oral Individual y Simulación Práctica (40 %).
- **Uso y adecuación de espacios lectivos:** El módulo se imparte en el aula

polivalente ordinaria del grupo, contemplándose el uso puntual del taller específico de atención a la dependencia o del aula de informática cuando las sesiones de coordinación interdepartamental, prototipado o simulación práctica del proyecto así lo requieran.

3. Competencias y Objetivos Generales

Conforme al artículo 13 de la Orden EDU/85/2025, de 2 de octubre, y al Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el módulo de Proyecto intermodular tiene carácter integrador de los resultados de aprendizaje de los restantes módulos profesionales del ciclo formativo, prestando especial atención a la búsqueda rigurosa de información, la innovación, la investigación aplicada, la resolución colaborativa de retos y el emprendimiento en el ámbito sociosanitario.

Por esta naturaleza globalizadora, el módulo tributa a la Competencia General del título y se relaciona con la totalidad de las competencias profesionales, personales y sociales y con todos los objetivos generales establecidos en el Real Decreto 1593/2011 y en la Orden EDU/85/2025. Para evitar redundancias normativas, esta programación asume íntegramente su literalidad tal y como figuran recogidos en el Proyecto Curricular del Ciclo vigente en el departamento, documento al que nos remitimos. De acuerdo con el Real Decreto 499/2024, este módulo no tiene asociadas unidades de competencia del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, no es convalidable y no es susceptible de dualización en empresa.

4. Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación y ponderación

4.1. Resultados de Aprendizaje prescriptivos y criterios de ponderación porcentual

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, y la Orden EDU/85/2025, de 2 de octubre, todos los Resultados de Aprendizaje (RA) establecidos en el currículo oficial son prescriptivos y de obligada superación para aprobar el

módulo. La ponderación porcentual asignada a cada Resultado de Aprendizaje y a cada bloque de trabajo se estructura en múltiplos de cinco sin decimales, sumando el 100 % del módulo. Todos los Resultados de Aprendizaje cuentan con un peso igual o superior al 20 % y es requisito indispensable alcanzar una calificación mínima de 5,0 en cada uno de los cinco Resultados de Aprendizaje para promediar y superar el módulo.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Unidades de Trabajo (Bloques del Guion Técnico) Asociadas	Ponderación en el Módulo
RA 1: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.	**UT 1 (Bloque 1):** Contextualización y diagnóstico (50 % del RA 1). **UT 2 (Bloque 2):** Objetivos (50 % del RA 1).	**20 %**
RA 2: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.	**UT 3 (Bloque 3):** Fundamentación teórica y normativa (50 % del RA 2). **UT 5 (Bloque 5):** Viabilidad y recursos (50 % del RA 2).	**20 %**
RA 3: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.	**UT 4 (Bloque 4):** Diseño operativo de la intervención y solución tecnológica (100 % del RA 3).	**20 %**
RA 4: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.	**UT 6 (Bloque 6):** Evaluación y calidad (100 % del RA 4).	**20 %**
RA 5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.	**UT 6 (Bloque 6):** Evaluación y calidad — Síntesis comunicativa y defensa final del proyecto (100 % del RA 5).	**20 %**
TOTAL DEL MÓDULO PROFESIONAL: 6 Unidades de Trabajo (Bloques del Proyecto)		**100 %**

4.2. Tabla de correspondencia: RAs, Criterios de Evaluación y ponderación interna

Dentro de cada Unidad de Trabajo (Bloque del Proyecto) y de cada Resultado de

Aprendizaje, la ponderación interna de los Criterios de Evaluación se articula en múltiplos de cinco sobre el 100 % de la unidad y del Resultado de Aprendizaje correspondiente, manteniendo la proporción del 60 % para la Memoria Técnica Escrita Grupal y del 40 % para la Defensa Oral Individual y Simulación Práctica.

RA / Criterio de Evaluación	UT / Bloque	% en el Bloque	% en el RA	Instrumento Principal de Calificación
RA 1: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen (20 % del módulo)				
a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.	UT 1 (B1)	20 %	10 %	Memoria técnica escrita (60 %)
b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.	UT 1 (B1)	20 %	10 %	Memoria técnica escrita (60 %)
c) Se han caracterizado los principales departamentos.	UT 1 (B1)	20 %	10 %	Memoria técnica escrita (60 %)
d) Se han determinado las funciones de cada departamento.	UT 1 (B1)	20 %	10 %	Defensa oral individual y simulación (40 %)
e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.	UT 1 (B1)	20 %	10 %	Defensa oral individual y simulación (40 %)
f) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.	UT 2 (B2)	30 %	15 %	Memoria técnica escrita (60 %)
g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.	UT 2 (B2)	20 %	10 %	Defensa oral individual y simulación (40 %)
h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.	UT 2 (B2)	20 %	10 %	Defensa oral individual y simulación (40 %)
i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	UT 2 (B2)	30 %	15 %	Memoria técnica escrita (60 %)

RA / Criterio de Evaluación	UT / Bloque	% en el Bloque	% en el RA	Instrumento Principal de Calificación
RA 2: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto (20 % del módulo)				
a) Se han identificado las necesidades.	UT 3 (B3)	20 %	10 %	Memoria técnica escrita (60 %)
b) Se han planteado en grupo posibles soluciones.	UT 3 (B3)	20 %	10 %	Defensa oral individual y simulación (40 %)
c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.	UT 3 (B3)	20 %	10 %	Memoria técnica escrita (60 %)
d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.	UT 3 (B3)	20 %	10 %	Defensa oral individual y simulación (40 %)
e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.	UT 5 (B5)	20 %	10 %	Defensa oral individual y simulación (40 %)
f) Se han identificado las partes que componen el proyecto.	UT 3 (B3)	20 %	10 %	Memoria técnica escrita (60 %)
g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.	UT 5 (B5)	20 %	10 %	Memoria técnica escrita (60 %)
h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	UT 5 (B5)	20 %	10 %	Memoria técnica escrita (60 %)
i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.	UT 5 (B5)	10 %	5 %	Memoria técnica escrita (60 %)
j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.	UT 5 (B5)	10 %	5 %	Memoria técnica escrita (60 %)
k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.	UT 5 (B5)	20 %	10 %	Defensa oral individual y simulación (40 %)

RA / Criterio de Evaluación	UT / Bloque	% en el Bloque	% en el RA	Instrumento Principal de Calificación
RA 3: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente (20 % del módulo)				
a) Se han temporizado las secuencias de las actividades.	UT 4 (B4)	10 %	10 %	Memoria técnica escrita (60 %)
b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.	UT 4 (B4)	15 %	15 %	Memoria técnica escrita (60 %)
c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.	UT 4 (B4)	10 %	10 %	Memoria técnica escrita (60 %)
d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.	UT 4 (B4)	10 %	10 %	Defensa oral individual y simulación (40 %)
e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.	UT 4 (B4)	10 %	10 %	Memoria técnica escrita (60 %)
f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.	UT 4 (B4)	10 %	10 %	Defensa oral individual y simulación (40 %)
g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.	UT 4 (B4)	10 %	10 %	Defensa oral individual y simulación (40 %)
h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.	UT 4 (B4)	10 %	10 %	Defensa oral individual y simulación (40 %)
i) Se ha elaborado la documentación necesaria.	UT 4 (B4)	15 %	15 %	Memoria técnica escrita (60 %)
RA 4: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación (20 % del módulo)				
a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.	UT 6 (B6)	10 %	20 %	Memoria técnica escrita (60 %)

RA / Criterio de Evaluación	UT / Bloque	% en el Bloque	% en el RA	Instrumento Principal de Calificación
b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.	UT 6 (B6)	10 %	20 %	Memoria técnica escrita (60 %)
c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.	UT 6 (B6)	5 %	10 %	Defensa oral individual y simulación (40 %)
d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.	UT 6 (B6)	5 %	10 %	Defensa oral individual y simulación (40 %)
e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.	UT 6 (B6)	10 %	20 %	Defensa oral individual y simulación (40 %)
f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.	UT 6 (B6)	10 %	20 %	Memoria técnica escrita (60 %)
RA 5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada (20 % del módulo)				
a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.	UT 6 (B6)	10 %	20 %	Defensa oral individual y simulación (40 %)
b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.	UT 6 (B6)	10 %	20 %	Defensa oral individual y simulación (40 %)
c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.	UT 6 (B6)	15 %	30 %	Memoria técnica escrita (60 %)
d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.	UT 6 (B6)	15 %	30 %	Memoria técnica escrita (60 %)

5. Contenidos del Módulo

Al tratarse de un módulo de carácter integrador, no tiene contenidos exclusivos o

“propios”, ni libro de texto asociado, siendo su contenido el de los restantes módulos del ciclo. Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales se ajustan a lo dispuesto en la Orden EDU/85/2025 de Cantabria y se articulan a través del **Guion Técnico del Proyecto Intermodular 2026-2027** (apoyado en la documentación de los restantes módulos del ciclo), estructurado en seis bloques o unidades de trabajo:

- **Bloque 1 (UT 1): Contextualización y diagnóstico.** Identificación y caracterización de empresas y entidades representativas del sector sociosanitario y de atención a la dependencia en Cantabria (centros residenciales, centros de día, servicios de ayuda a domicilio, servicios de teleasistencia); clasificación según tamaño, titularidad y ámbito de actuación; estructura organizativa y elaboración de organigramas; caracterización de los principales departamentos y determinación de las funciones del equipo interdisciplinar; evaluación del volumen de negocio y análisis de la demanda social; técnicas de diagnóstico y detección de necesidades reales de las personas destinatarias (observación directa, entrevistas, análisis documental, matriz DAFO, mapa de empatía y técnica de los 5 porqués); estructura formal de la portada, índice paginado, título, subtítulo e introducción del proyecto mediante esquema en embudo.
- **Bloque 2 (UT 2): Objetivos.** Definición de la estrategia organizativa y asistencial para dar respuesta a las demandas detectadas en el entorno; diseño del lienzo de propuesta de valor centrada en la persona usuaria y en su entorno cuidador; formulación técnica del objetivo general y de los objetivos específicos operativos del proyecto bajo criterios SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y acotados en el tiempo); valoración inicial de los recursos estratégicos y de los indicadores clave de rendimiento (KPI); vinculación justificada del proyecto y de sus servicios con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 (especialmente ODS 3, 5, 8, 9, 10, 11 y 12).
- **Bloque 3 (UT 3): Fundamentación teórica y normativa.** Construcción de la justificación del proyecto basada en evidencias contrastables en tres dimensiones: (a) Fundamentación social y demográfica mediante fuentes estadísticas oficiales (INE, IMSERSO, ICANE), análisis del envejecimiento, soledad no deseada, sobrecarga del cuidador no profesional y brecha digital; (b) Fundamentación legal amparada en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de

dependencia, catálogo de prestaciones y servicios del SAAD y normativa autonómica de Cantabria; (c) Fundamentación técnica y profesional sustentada en el modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP) y en la innovación socio-tecnológica del reto **TECNODEPEND+** en coordinación con el ciclo de Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW), bajo la premisa de que la tecnología se adapta a la biografía, dignidad, seguridad y autonomía de la persona usuaria y al respiro del núcleo familiar cuidador.

- **Bloque 4 (UT 4): Diseño operativo de la intervención y solución tecnológica.** Definición de los principios metodológicos de intervención (atención integral centrada en la persona, diseño universal, accesibilidad cognitiva y física, flexibilidad e inclusión); programación detallada de las fichas técnicas de actividades del proyecto (objetivos, descripción, desarrollo paso a paso, agrupamientos, recursos y temporalización) e integración del diseño funcional del prototipo o solución tecnológica de apoyo desarrollado en colaboración con DAW (interfaces accesibles, iconografía adaptada, recursos de reminiscencia o sistemas de aviso); secuenciación lógica de tareas y elaboración del cronograma mediante diagramas de Gantt; determinación de la logística de cada actividad; identificación y procedimiento de solicitud de permisos administrativos, autorizaciones de entidad, cumplimiento de la normativa de protección de datos personales (RGPD) y consentimiento informado empleando exclusivamente datos ficticios o anonimizados en los prototipos.
- **Bloque 5 (UT 5): Viabilidad y recursos.** Previsión y asignación detallada de recursos humanos (perfiles profesionales, funciones y coordinación), recursos espaciales (requisitos de accesibilidad y ambientación) y recursos materiales (mobiliario, material fungible y no fungible, productos de apoyo y equipamiento tecnológico); elaboración del glosario técnico bilingüe español-inglés con los estándares terminológicos de los recursos y materiales del sector; confección del presupuesto económico equilibrado de gastos (costes fijos y variables) e ingresos (tarifas, subvenciones públicas y convenios); estudio de la viabilidad técnica y sostenibilidad del proyecto; identificación de actividades con riesgos laborales, elaboración de la matriz de prevención de riesgos laborales (factores de riesgo, daños y medidas preventivas) y planificación de posibles imprevistos y soluciones de contingencia.

- **Bloque 6 (UT 6): Evaluación y calidad.** Definición del procedimiento de seguimiento continuo de la ejecución de las actividades (calendario de revisiones, tableros de control y diario de proyecto); verificación de la calidad de los resultados conforme a estándares e indicadores objetivos; técnicas de detección temprana de desviaciones (diagrama de Ishikawa, análisis de Pareto y matriz de prioridad de incidencias), protocolos de comunicación horizontal y vertical de desviaciones y registro documentado de medidas correctivas y preventivas; diseño del proceso de evaluación inicial, procesual y final del proyecto mediante la elaboración de tres instrumentos técnicos originales (instrumento de evaluación de las actividades, del proyecto global y del desempeño de los profesionales); redacción de conclusiones reflexivas y referencias bibliográficas; entrenamiento en comunicación expresiva oral, escrita y no verbal y realización de la defensa oral individual y simulación práctica del proyecto.

6. Distribución Temporal. Cómputo global, distribución longitudinal y coordinación horaria intermodular

El módulo cuenta con una asignación curricular de 50 horas anuales, impartidas a razón de 1 hora lectiva semanal en el centro educativo. En el curso 2026-2027, el módulo se imparte de manera continua y longitudinal desde septiembre hasta febrero (a lo largo de la 1ª Evaluación y la 2ª Evaluación), finalizando íntegramente su docencia, la entrega de la Memoria Técnica Escrita y la Defensa Oral Individual antes de que el alumnado inicie la Formación en Empresa (FEM) en el mes de marzo.

Para viabilizar las sesiones conjuntas del proyecto de innovación **RETA CANTABRIA (RETO TECNODEPEND+)** con el ciclo de Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW), de forma ocasional y según la necesidad estricta de coordinación del proyecto, se realizarán intercambios puntuales de horas entre el módulo de Proyecto Intermodular (miércoles) y el módulo de Organización de la Atención a las Personas en Situación de Dependencia - OAPSD (martes) con el profesor de FOL, garantizando el cumplimiento íntegro del cómputo horario de ambos módulos.

Evaluación Lectiva	Bloques / Unidades de Trabajo Desarrolladas	Resultados de Aprendizaje Evaluados	% Módulo
1ª Evaluación	**UT 1 (Bloque 1):** Contextualización y diagnóstico. **UT 2 (Bloque 2):** Objetivos. **UT 3 (Bloque 3):** Fundamentación teórica y normativa. *Total: 3 Bloques*	**RA 1** (100 %: 20 %) **RA 2** (50 %: 10 %)	**30 %**
2ª Evaluación	**UT 4 (Bloque 4):** Diseño operativo de la intervención y solución tecnológica. **UT 5 (Bloque 5):** Viabilidad y recursos. **UT 6 (Bloque 6):** Evaluación y calidad + Defensa Oral Final. *Total: 3 Bloques*	**RA 2** (50 %: 10 %) **RA 3** (100 %: 20 %) **RA 4** (100 %: 20 %) **RA 5** (100 %: 20 %)	**70 %**
3ª Evaluación (Marzo – Junio)	Periodo de Formación en Empresa (FEM) de los módulos dualizados del ciclo y sesión de Evaluación Ordinaria Final en junio (consolidación de actas finales y recuperación ordinaria para el alumnado con RAs pendientes).		

7. Unidades de Trabajo (UT)

La secuenciación didáctica del módulo se vertebra en seis Unidades de Trabajo que se corresponden con los seis bloques o fases del **Guion Técnico del Proyecto Intermodular 2026-2027**. El sistema de calificación (60 % Memoria Técnica Escrita Grupal y 40 % Defensa Oral Individual y Simulación Práctica, con exigencia de una nota mínima de 5,0 en ambas dimensiones) se aplica de forma sistemática y transversal:

- **UT 1 (Bloque 1): Contextualización y diagnóstico.** Desarrolla y evalúa el 50 % del RA 1 (CE a, b, c, d, e).
- **UT 2 (Bloque 2): Objetivos.** Desarrolla y evalúa el 50 % del RA 1 (CE f, g, h, i).
- **UT 3 (Bloque 3): Fundamentación teórica y normativa.** Desarrolla y evalúa el 50 % del RA 2 (CE a, b, c, d, f).
- **UT 4 (Bloque 4): Diseño operativo de la intervención y solución tecnológica.** Desarrolla y evalúa el 100 % del RA 3 (CE a, b, c, d, e, f, g, h, i).

- **UT 5 (Bloque 5): Viabilidad y recursos.** Desarrolla y evalúa el 50 % del RA 2 (CE e, g, h, i, j, k).
- **UT 6 (Bloque 6): Evaluación y calidad.** Desarrolla y evalúa el 100 % del RA 4 (CE a, b, c, d, e, f) y el 100 % del RA 5 (CE a, b, c, d), culminando con la entrega del documento definitivo de la Memoria Técnica Escrita y la Defensa Oral Individual y Simulación Práctica ante el equipo docente antes del inicio de la FEM.

8. Aspectos Curriculares Mínimos para la Superación del Módulo

En la Formación Profesional del sistema educativo, la evaluación acredita competencias profesionales y para la empleabilidad que facultan para el ejercicio cualificado de la profesión. Para garantizar que el alumnado alcance el nivel mínimo exigible para superar el módulo de Proyecto intermodular, se establecen con carácter preceptivo los siguientes aspectos curriculares mínimos:

- **Evaluación global y logro de todos los Resultados de Aprendizaje:** Para obtener una calificación positiva en el módulo, el alumnado deberá demostrar la adquisición de los cinco Resultados de Aprendizaje prescriptivos (RA 1, RA 2, RA 3, RA 4 y RA 5), siendo obligatorio alcanzar una calificación mínima de 5,0 sobre 10 en cada uno de ellos para poder realizar la media ponderada y aprobar el módulo. La calificación final en acta será numérica de 1 a 10 sin decimales, resultando el aprobado con una nota igual o superior a 5.
- **Condición de corte en el sistema de calificación (60 % / 40 %):** La calificación se articula en un 60 % correspondiente a la Memoria Técnica Escrita Grupal (evaluada por bloques/hitos y en su entrega final integrada) y un 40 % correspondiente a la Defensa Oral Individual y Simulación Práctica. Es requisito indispensable obtener una puntuación mínima de 5,0 sobre 10 tanto en la Memoria Técnica Escrita (60 %) como en la Defensa Oral Individual y Simulación Práctica (40 %) para efectuar la media ponderada. Si no se alcanza el 5,0 en alguna de las dos dimensiones, no se realizará el cálculo ponderado y la calificación quedará fijada en la nota de la parte suspensa, con un tope máximo de 4,0 (Insuficiente) en el boletín o acta, conservándose la calificación de la parte aprobada para su posterior recuperación.
- **Autoría original, rigor técnico y realización obligatoria de la defensa individual:** La elaboración del documento técnico es grupal, pero la calificación

del módulo es estrictamente individual. Es requisito ineludible la entrega de los seis bloques de la Memoria Técnica Escrita y la comparecencia y superación de la Defensa Oral Individual y Simulación Práctica. La no presentación del proyecto, la detección de plagio o la generación automatizada de textos sin elaboración propia ni verificación documental de fuentes supondrá una calificación de 0 en el instrumento afectado.

- **Regularidad y asistencia a las clases:** Dado que el módulo se imparte en régimen presencial ordinario y exige trabajo colaborativo continuado y tutorización directa en el aula, se requiere la asistencia regular a las sesiones lectivas, aplicándose el protocolo de apercibimientos regulado en el Reglamento de Régimen Interior del centro y en el Compromiso de Convivencia y Rendimiento Académico del departamento.

9. Metodología Didáctica. Materiales y Recursos Didácticos

9.1. Principios pedagógicos específicos: Instrucción directa, lectura técnica y asimilación conceptual activa

De acuerdo con los criterios metodológicos establecidos en el Proyecto Curricular del Ciclo y en coherencia con el Plan Lector del IES Ataúlfo Argenta —orientado a subsanar las carencias en comprensión lectora y expresión escrita detectadas en las evaluaciones de diagnóstico—, el desarrollo del Proyecto Intermodular rechaza el descubrimiento autónomo sin guía previa, que sobrecarga la memoria de trabajo y desorienta al alumnado (Kirschner, Sweller y Clark, 2006). En su lugar, combina el aprendizaje basado en retos y proyectos con una dirección docente altamente estructurada en tres ejes:

1. **Instrucción explícita y modelado técnico por fases:** Al inicio de cada uno de los seis bloques del proyecto, el profesor presenta de forma secuenciada los fundamentos metodológicos, la estructura formal requerida, los criterios de la rúbrica analítica y ejemplos prácticos aplicados al sector de la dependencia (Rosenshine, 2012), resolviendo dudas y supervisando la planificación de cada equipo de trabajo.
2. **Lectura analítica e investigación documental rigurosa:** Para fundamentar

cada bloque del proyecto, el alumnado debe realizar una lectura comprensiva y sistemática del Guion Técnico del Proyecto Intermodular 2026-2027, de la normativa sociosanitaria (Ley 39/2006, normativa autonómica de Cantabria), de las fuentes estadísticas oficiales (INE, IMSERSO, ICANE) y de los manuales técnicos de los restantes módulos del ciclo. Como señalan Willingham (2011) y Luri (2020), la capacidad de innovar y resolver problemas complejos exige disponer previamente de un sólido repertorio de conocimientos técnicos bien organizados.

3. **Verificación y asimilación conceptual activa:** Siguiendo el principio pedagógico formulado por Richard Feynman, el dominio real de un proyecto técnico se acredita cuando cada estudiante es capaz de explicar y defender cualquiera de sus apartados —tanto por escrito en la memoria como verbalmente ante el tribunal— con claridad, precisión, orden lógico y lenguaje propio, sin limitarse a la lectura mecánica de diapositivas ni al uso de tecnicismos vacíos que no sabe justificar. En las sesiones de seguimiento colectivo e individual, el docente interpela a los distintos miembros de cada grupo sobre el contenido completo del proyecto para verificar su comprensión individual y corregir desviaciones antes de la defensa final.

9.2. Desarrollo colaborativo e integración del reto de innovación RETA CANTABRIA (TECNODEPEND+)

El módulo articula su actividad práctica en torno al reto interdepartamental **TECNODEPEND+**, enmarcado en el programa **RETA CANTABRIA** en colaboración con el Ciclo Formativo de Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW):

- **Organización en equipos cooperativos con responsabilidad individual:** El alumnado se organiza en equipos de trabajo de 3 a 4 integrantes con asignación definida de roles funcionales (coordinación, secretaría y actas, control de calidad documental y portavocía rotatoria), garantizando tanto la interdependencia positiva en la redacción de la Memoria Técnica Escrita como la exigencia individual en las tutorías de seguimiento y en la defensa oral.
- **Codiseño socio-tecnológico bajo el modelo ACP:** Los equipos de TAPSD actúan como especialistas del ámbito sociosanitario: diagnostican las necesidades reales de las personas en situación de dependencia y de sus

cuidadores familiares, definen los requisitos funcionales y de accesibilidad cognitiva y sensorial bajo el modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP), elaboran los contenidos técnicos adaptados (iconografía, protocolos, pautas de estimulación o apoyo domiciliario) y validan la usabilidad del prototipo tecnológico desarrollado conjuntamente con el alumnado de DAW.

9.3. Materiales y recursos didácticos

- **Ausencia de libro de texto comercial:** Por su naturaleza integradora y de investigación aplicada, este módulo no tiene libro de texto comercial asociado.
- **Material vertebrador del módulo:** *Guion Técnico del Proyecto Intermodular 2026-2027* elaborado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad (estructurado en los 6 bloques/fases: 1. Contextualización y diagnóstico; 2. Objetivos; 3. Fundamentación teórica y normativa; 4. Diseño operativo de la intervención y solución tecnológica; 5. Viabilidad y recursos; 6. Evaluación y calidad), complementado con las guías de desarrollo documental y las rúbricas analíticas del módulo.
- **Documentación técnica de apoyo:** Manuales y materiales curriculares de los restantes módulos profesionales del ciclo (Organización de la atención a las personas en situación de dependencia, Destrezas sociales, Características y necesidades de las personas en situación de dependencia, Atención y apoyo psicosocial, Apoyo a la comunicación, Apoyo domiciliario, Teleasistencia, Atención sanitaria e higiénica), bases de datos estadísticas oficiales (INE, IMSERSO, ICANE) y materiales orientativos de la DGFPEP de Cantabria.
- **Equipamiento y entorno digital colaborativo:** Ordenador docente, pantalla digital, pizarra y plataforma institucional Microsoft 365 / Teams / OneDrive de Educantabria para el trabajo colaborativo en la nube, el control de versiones de la Memoria Técnica Escrita y la entrega estructurada de los seis bloques del proyecto.

9.4. Recursos espaciales y temporales

- **Espacio:** El módulo se imparte de forma ordinaria en el aula polivalente del grupo, haciendo uso puntual del taller específico del ciclo o del aula de informática cuando se requiera para la elaboración de documentación digital, el testeo de prototipos o la simulación práctica de la intervención y de la defensa

oral.

- **Coordinación temporal intermodular:** Se dispone de 1 hora lectiva semanal de septiembre hasta febrero, antes del inicio de la FEM en marzo. De forma ocasional y según la necesidad estricta del proyecto TECNODEPEND+, se efectuarán intercambios puntuales de horas entre Proyecto Intermodular (miércoles) y OAPSD (martes) con el profesor de FOL para posibilitar las sesiones de coordinación presencial con el grupo de DAW.

10. Medidas de Atención a la Diversidad y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2022, el Decreto 78/2019 de Cantabria y las directrices recogidas en el Apartado 15 (Plan de Atención a la Diversidad) del Proyecto Curricular del Ciclo, la respuesta a las diferencias individuales en este módulo se basa en los principios de equidad, normalización e inclusión:

Medidas organizativas y metodológicas generales de aula:

- **Andamiaje en la redacción técnica y comprensión lectora:** Para el alumnado con dificultades de expresión escrita o estructuración documental, el Guion Técnico del Proyecto Intermodular desglosa cada uno de los seis bloques en plantillas pautadas, preguntas guía y listas de verificación previas a la entrega, modelando el profesor en la pizarra la estructura formal de cada epígrafe.
- **Diversificación de representaciones y medios de expresión (DUA):** La información técnica se presenta de forma multimodal (explicación oral estructurada, guiones escritos detallados, esquemas visuales en pizarra y ejemplos resueltos), permitiendo al alumnado apoyar su defensa oral y simulación práctica en soportes visuales, infografías o demostraciones tangibles del prototipo.
- **Equilibrio en la composición de los equipos:** Se configuran grupos de trabajo heterogéneos donde se complementan los perfiles competenciales del alumnado, asegurando mediante tutorización directa que ningún estudiante quede relegado o asuma una carga desproporcionada.

Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACINS):

En Formación Profesional no están permitidas las adaptaciones curriculares significativas que supriman o alteren los Resultados de Aprendizaje o los Criterios de Evaluación prescriptivos. En coordinación con el Departamento de Orientación, se aplican adaptaciones metodológicas y de acceso para el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) acreditadas:

- Adaptación tipográfica y de formato en las guías de trabajo y rúbricas entregadas al alumnado.
- Flexibilización y concesión de tiempo adicional (hasta un 25-30 % más) en las exposiciones orales individuales y simulaciones prácticas ante el docente o tribunal, permitiendo el uso de un guion esquemático de apoyo visual para estructurar el discurso sin sustituir la explicación personal.
- Seguimiento individualizado reforzado en los hitos intermedios de redacción de la Memoria Técnica Escrita.
- Autorización excepcional de realización individual del proyecto en los supuestos debidamente justificados y autorizados por el centro educativo conforme al artículo 13.3 de la Orden EDU/85/2025.

11. Planes, Programas y Proyectos Institucionales del Centro

La integración curricular del Plan Lector, el Plan de Fomento de la Igualdad y el Plan de Sostenibilidad y Digitalización (TIC) en las dinámicas de este módulo se rige por lo dispuesto en el Proyecto Curricular del Ciclo en consonancia con la Programación General Anual del IES Ataúlfo Argenta. En coherencia con las directrices del Plan Lector orientadas a fortalecer la competencia lectora y la producción de textos técnicos rigurosos, la elaboración de la Memoria Técnica Escrita exige la consulta de fuentes documentales fiables, la redacción propia sin plagio y la correcta citación bibliográfica.

De manera específica, durante el curso 2026-2027 el módulo de Proyecto Intermodular vertebra su acción innovadora a través de la participación activa en el programa institucional **RETA CANTABRIA** mediante el proyecto de innovación interdepartamental **RETO TECNODEPEND+ («Retos socio-tecnológicos para la atención a personas en situación de dependencia»)**, desarrollado conjuntamente

con el departamento de Informática y Comunicaciones (ciclo de Desarrollo de Aplicaciones Web - DAW). Este proyecto integra la digitalización aplicada y la innovación social bajo el modelo ético y asistencial de la Atención Centrada en la Persona (ACP), orientando las propuestas del alumnado hacia soluciones tecnológicas accesibles que promuevan la autonomía personal, la seguridad digna en el domicilio o centro y el apoyo a los cuidadores familiares.

12. Actividades Complementarias y Extraescolares

De acuerdo con las instrucciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y las directrices adoptadas por el profesorado en el presente curso escolar, no se establecen actividades complementarias ni salidas extraescolares cerradas de antemano en esta programación.

La programación de actividades de este carácter se mantiene con carácter abierto y condicionado. A lo largo del curso lectivo, en caso de modificarse la situación organizativa en los centros educativos (huelga de extraescolares), cualquier propuesta de visita técnica, jornada interdepartamental del programa RETA CANTABRIA o ponencia profesional (tales como visitas a centros residenciales de mayores, centros de día, instalaciones de COCEMFE o servicios sociosanitarios del entorno de Castro Urdiales y Cantabria) será debatida, valorada y, en su caso, aprobada en el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, tramitándose individualmente para su elevación a la Jefatura de Estudios.

13. Evaluación y Calificación del Alumnado

La evaluación del aprendizaje del alumnado en el módulo de Proyecto intermodular se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2022, el Real Decreto 659/2023, el artículo 13 de la Orden EDU/85/2025, la Orden EDU/7/2023 de evaluación objetiva de Cantabria y las Instrucciones de Inicio de Curso 2026-2027. Aunque el proyecto se desarrolla con carácter grupal, la evaluación y la calificación del módulo son estrictamente individuales, continuas, formativas e integradoras.

13.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación: Sistema 60 % / 40 % adaptado a Proyecto

Para evaluar de manera objetiva tanto la calidad técnica y documental del proyecto diseñado como el dominio competencial, comunicativo y práctico de cada estudiante, se establecen dos instrumentos complementarios e independientes:

1. **Memoria Técnica Escrita Grupal (60 % de la calificación):**
    - **Objeto:** Evalúa la capacidad de investigación sectorial, diagnóstico, formulación de objetivos, fundamentación teórica, legal y en el modelo ACP, planificación operativa de actividades y solución tecnológica (TECNODEPEND+), viabilidad técnica y presupuestaria, prevención de riesgos, diseño de instrumentos de evaluación, inclusión de terminología técnica en lengua inglesa y rigor formal y documental.
    - **Desarrollo y formato:** Se elabora de forma progresiva por bloques o hitos a lo largo de la 1ª evaluación (Bloques 1, 2 y 3) y de la 2ª evaluación (Bloques 4, 5 y 6), integrándose finalmente en el documento completo de la Memoria Técnica del Proyecto antes del inicio de la FEM en marzo. Se presenta en formato normalizado (texto justificado en Arial 12 pt, interlineado 1,5, portada, índice numerado y paginado, bibliografía y anexos) y se califica en escala de 0 a 10 mediante rúbrica analítica de tres niveles de logro (Suspenso / Insuficiente, Aprobado / Suficiente y Excelente). El profesor responsable verifica en las sesiones de tutorización el grado de implicación y autoría individual de cada miembro del equipo en la redacción de los bloques.
2. **Defensa Oral Individual y Simulación Práctica (40 % de la calificación):**
    - **Objeto:** Evalúa de forma estrictamente individual el dominio conceptual y técnico del proyecto en su conjunto, la capacidad de argumentación y respuesta ante preguntas técnicas, la claridad, orden y fluidez en la comunicación verbal y no verbal, el manejo de soportes digitales de presentación y la demostración o simulación práctica de las actividades de intervención o del prototipo tecnológico diseñado.
    - **Desarrollo y formato:** Incluye las defensas orales formativas y parciales por hitos en el aula al cierre de la 1ª evaluación y culmina con la Defensa Oral Individual y Simulación Práctica final del proyecto en el mes de febrero,

antes del inicio del periodo de Formación en Empresa (FEM) en marzo. En el acto de defensa final ante tribunal participarán el profesor responsable del módulo y vocales del equipo docente del ciclo (al menos tres docentes, preferentemente de segundo curso), recayendo la responsabilidad legal de la calificación final del módulo en el profesor responsable. Se califica individualmente de 0 a 10 mediante rúbrica analítica estructurada en tres dimensiones: Dominio técnico y simulación práctica (40 % del instrumento), Destrezas comunicativas verbales y no verbales (40 % del instrumento) y Soporte visual y gestión del tiempo (20 % del instrumento).

13.2. Criterios de calificación objetiva y condiciones de promedio

La calificación de cada bloque/hito evaluable, de cada Resultado de Aprendizaje y del módulo profesional se rige por las siguientes reglas matemáticas y normativas:

- **Ponderación interna 60 % / 40 %:** En cada Unidad de Trabajo (Bloque) y en cada Resultado de Aprendizaje, la Memoria Técnica Escrita aporta el 60 % de la calificación y la Defensa Oral Individual y Simulación Práctica aporta el 40 % restante.
- **Condición de corte obligatoria (mínimo 5,0 en ambas partes):** Para poder realizar la media ponderada entre ambos instrumentos, es requisito indispensable obtener una calificación mínima de 5,0 sobre 10 tanto en la Memoria Técnica Escrita (60 %) como en la Defensa Oral Individual y Simulación Práctica (40 %). En caso de no alcanzarse el 5,0 en alguna de las dos dimensiones, no se efectuará la media aritmética ponderada y la calificación quedará fijada en la nota de la parte suspensa, con un tope cuantitativo máximo de 4,0 (Insuficiente) en el boletín informativo o en el acta de evaluación, conservándose la calificación de la parte aprobada.
- **Superación obligatoria de los cinco Resultados de Aprendizaje y calificación final del módulo:** La calificación final del módulo se expresa en una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivo el resultado igual o superior a 5. Dicha calificación se obtiene mediante la media ponderada de los cinco Resultados de Aprendizaje prescriptivos: RA 1 (20 %), RA 2 (20 %), RA 3 (20 %), RA 4 (20 %) y RA 5 (20 %). Para que pueda realizarse este promedio final y aprobar el módulo, es obligatorio haber alcanzado una

puntuación mínima de 5,0 sobre 10 en cada uno de los cinco Resultados de Aprendizaje. Si algún Resultado de Aprendizaje presenta una calificación inferior a 5,0, no se realizará el promedio y la nota final en acta reflejará la calificación suspensa con un tope máximo de 4.

13.3. Sistema de recuperación continua por Resultados de Aprendizaje

En cumplimiento de las Instrucciones de Inicio de Curso 2026-2027 de la DGFPEP de Cantabria, la recuperación se articula de forma continua e individualizada por Resultados de Aprendizaje y por dimensiones evaluables:

- Tras el cierre de la 1ª evaluación (diciembre) y al término de las sesiones lectivas de la 2ª evaluación (febrero, antes del inicio de la FEM en marzo), al alumnado que no haya alcanzado el mínimo de 5,0 en alguno de los bloques o Resultados de Aprendizaje evaluados se le entregará un Plan Individualizado de Recuperación.
- El alumnado conservará las partes superadas y deberá recuperar únicamente el Resultado de Aprendizaje y la dimensión concreta no superada: mediante la subsanación, reelaboración y entrega corregida de los bloques correspondientes de la Memoria Técnica Escrita (si suspendió el 60 % documental) y/o mediante la realización de una nueva Defensa Oral Individual y Simulación Práctica (si suspendió el 40 % oral y práctico).
- **Calificación de las recuperaciones:** En cumplimiento de la Orden EDU/7/2023 de evaluación objetiva de Cantabria, en los procedimientos de recuperación el alumnado obtendrá la calificación real (de 1 a 10) que demuestre conforme a la rúbrica analítica, respetando íntegramente su derecho a una evaluación objetiva.

13.4. Evaluación en convocatoria ordinaria final (junio) y extraordinaria

- **Convocatoria Ordinaria Final (Junio):** El alumnado que haya superado los cinco Resultados de Aprendizaje (con nota igual o superior a 5,0 tanto en la Memoria Técnica Escrita como en la Defensa Oral Individual) al finalizar la docencia en marzo consolidará su calificación definitiva en la sesión de evaluación ordinaria final de junio. Aquellos estudiantes que al inicio de la FEM en marzo tuvieran algún Resultado de Aprendizaje o dimensión pendiente dispondrán de tutorías de seguimiento y concurrirán a la evaluación ordinaria final

de junio exclusivamente con los Resultados de Aprendizaje o partes no superadas (entrega del documento técnico subsanado y/o defensa oral individual ante el equipo docente).

- **Convocatoria Extraordinaria:** El alumnado que no supere la totalidad de los Resultados de Aprendizaje en la convocatoria ordinaria final de junio conservará la calificación de los Resultados de Aprendizaje y partes ya aprobadas y concurrirá a la convocatoria extraordinaria únicamente con los Resultados de Aprendizaje y dimensiones pendientes, debiendo entregar las correcciones requeridas de la Memoria Técnica Escrita y/o realizar la Defensa Oral Individual y Simulación Práctica correspondiente, alcanzando un mínimo de 5,0 en cada RA para superar el módulo.

13.5. Evaluación del alumnado repetidor o con el módulo pendiente

Para el alumnado repetidor matriculado en el módulo de Proyecto intermodular, el profesor responsable establecerá al inicio del curso un Plan de Seguimiento y Tutorización Individualizado con un calendario claro de entregas de los seis bloques del Guion Técnico y de defensas parciales y final. En caso de existir incompatibilidad horaria justificada por solapamiento con otros módulos profesionales o causas debidamente acreditadas y autorizadas por la dirección del centro conforme al artículo 13.3 de la Orden EDU/85/2025, podrá autorizarse la elaboración individual del proyecto, aplicándose idénticos criterios de evaluación y calificación (60 % Memoria Técnica Escrita y 40 % Defensa Oral Individual y Simulación Práctica).

14. Seguimiento de la Programación y Evaluación de la Práctica Docente

Los indicadores de logro sobre el desarrollo de la programación, las revisiones trimestrales en las reuniones del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, la coordinación de los hitos del reto TECNODEPEND+ y las rúbricas de evaluación de la práctica docente se aplicarán conforme a lo estipulado en el Apartado 9 del Proyecto Curricular del Ciclo.

15. Desarrollo de Desdobles, Agrupaciones Flexibles y/o Apoyos

De acuerdo con la asignación de cupo horario del centro, este módulo no contempla desdobles de profesorado. Dentro del aula polivalente ordinaria, la organización del alumnado se articula mediante agrupaciones flexibles adaptadas a las distintas fases del proyecto: sesiones en gran grupo para la instrucción directa y exposición de pautas de cada bloque, trabajo cooperativo en pequeños equipos estables (de 3 a 4 estudiantes) para el desarrollo del proyecto, tutorías individualizadas de verificación conceptual y sesiones puntuales de coordinación interdepartamental con los equipos del ciclo de Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW).

16. Bibliografía y Fuentes Documentales de Referencia

- **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES (2025).** *Materiales orientativos para módulos transversales: Proyecto Intermodular (Grado Medio).* Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, Gobierno de Cantabria.
- **DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE (2025).** *Guía de Orientaciones Pedagógicas del Proyecto Intermodular (PI) en enseñanzas de Formación Profesional.* Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, Gobierno de Cantabria.
- **DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE (2025).** *Proyecto Intermodular: Orientaciones básicas para su organización y programación en grados D (RD 659/2023).* Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, Gobierno de Cantabria.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

CFGM ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

IRENE Mª MARTÍNEZ TORRES

PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

ASPECTOS COMUNES A LOS MÓDULOS

1. Módulos

Las siguientes programaciones hacen referencia a los siguientes módulos de la especialidad de Procedimientos sanitarios y asistenciales del ciclo Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

	PRIMER CURSO
Código	MÓDULOS
0020	Primeros auxilios
0216	Atención Sanitaria
1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
	SEGUNDO CURSO
0217	Atención higiénica

2. Características de los grupos

A fecha de 13 de octubre, el ciclo formativo cuenta con un total de 18 alumnos matriculados en primer curso y 11 en segundo curso.

En relación con el alumnado de primer curso, se trata de un grupo notablemente heterogéneo en cuanto a intereses, motivaciones, edad y formación académica previa. En un número considerable de casos, esta opción formativa ha sido elegida como segunda o incluso tercera alternativa, tras no haber obtenido plaza en otros ciclos. La mayoría de los estudiantes provienen tras haber finalizado 4º de ESO o CFG Básico, y en este curso no se ha registrado ningún ingreso mediante la prueba de acceso. Una alumna posee como formación previa el CGM de TCAE. Cuatro de ellos son repetidores, que abandonaron el curso pasado por motivos diversos. Se señala la presencia de varias alumnas cuya intención es utilizar este ciclo como vía de acceso a ciclos formativos de grado superior de la familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad y Sanidad.

Un número significativo de estudiantes procede de pedanías del municipio de

Castro Urdiales, y en diversas ocasiones han justificado retrasos y ausencias tempranas debido a la escasa frecuencia de los autobuses urbanos que emplean como medio de transporte al centro educativo.

En términos generales, se trata de un grupo que presenta dificultades para asumir las normas básicas de funcionamiento del aula -como el cumplimiento de horarios, puntualidad, el uso adecuado del teléfono móvil y la disposición del material necesario , además de mostrar escaso o nulo hábito de estudio y grandes dificultades de manejo con la plataforma digital educativa. Esta situación ha sido uno de los principales condicionantes observados hasta ahora.

Por el contrario, el alumnado de segundo curso manifiesta una mayor motivación, cohesión grupal y capacidad de trabajo colaborativo.

3. Propuestas de mejora del curso anterior

En la memoria del curso pasado se recogen varias medidas sugeridas por el equipo educativo que por el momento no se han satisfecho, destacando como prioritario de entre todas ellas, el acondicionamiento de las instalaciones del “Taller de Dependencia” en el espacio de la cafetería. Dicha aula se encuentra subdividida en espacios (A29, A30 y A31) de tamaño tales que dificultan tanto el normal desarrollo de las clases, como la propia seguridad para los que desarrollamos las clases.

Por otro lado, el Departamento propone varias medidas de carácter organizativo a nivel intracentro, cuya ejecución de momento no se ha visto satisfecha.

4. Enfoques didácticos y metodológicos

En términos generales, se seguirán las directrices establecidas en el PCCF, orientadas a fomentar una visión activa del alumnado, el aprendizaje basado en experiencias reales, el uso de metodologías participativas y la inclusión educativa, así como el desarrollo de una cultura de pensamiento mediante rutinas.

El enfoque didáctico está orientado a alcanzar las competencias y en cuanto a la metodología que emplearé o combinación de metodologías están condicionadas por los resultado de aprendizaje que se pretenden alcanzar. Dependiendo del módulo y la unidad de trabajo a desarrollar, las estrategias metodológicas previstas que aplicaré pueden incluir:

- Exposición de contenidos mediante presentaciones estructuradas.
- Simulación de situaciones de aprendizaje, orientadas a la resolución de problemas concretos buscando el Aprendizaje Basado en Proyectos

(ABP) y Problemas (Retos).
- Trabajo en equipo y aprendizaje colaborativo, que favorecen la interacción y el desarrollo de habilidades sociales.
- Aprendizaje inverso o clase invertida, para promover la preparación previa del alumnado y el trabajo práctico en el aula.
- Rutinas de pensamiento, como herramienta para fomentar el razonamiento crítico y reflexivo.

La presente programación didáctica constituye una propuesta de planificación flexible, susceptible de ser adaptada a las circunstancias que puedan surgir durante el curso académico.

Asimismo, y como se ha expuesto anteriormente, este curso 26-27 se nos exige al profesorado la realización de una formación específica orientada a la mejora de la competencia lectora del alumnado. Esta formación no se limita únicamente a la asistencia a sesiones teóricas, sino que implica el diseño, puesta en práctica y evaluación de actuaciones concretas en el aula, lo que conlleva una dedicación adicional significativa. La inversión temporal que requiere, tanto en la fase formativa como en su posterior aplicación didáctica, supone detraer horas que podrían destinarse al desarrollo de otras actuaciones relacionadas con la actualización y adquisición de competencias profesionales específicas de nuestra especialidad docente, pudiendo repercutir, por tanto, en las oportunidades de formación vinculadas directamente a la mejora de nuestra práctica profesional y técnica.

5. Espacios, equipamientos y recursos didácticos

Las aulas polivalentes de referencia son la C3 y C9, estando dotadas de ordenador con pizarra digital, pizarra vileda y carro de ordenadores portátiles para el uso compartido por parte del alumnado.

El taller donde se van a desarrollar las sesiones prácticas de los módulos del ciclo formativo dispone de los siguientes materiales y equipos específicos para los módulos de Atención Sanitaria, Atención higiénica y Primeros Auxilios:

- Una cama articulada y material de lencería
- Un maniquí simulador articulado.
- 4 Maniquís para RCP (adulto).
- DESA de entrenamiento.
- Chaleco para maniobra de Heimlich.
- Vendas de diferentes tipos y material de curas.
- 2 sillas de ruedas, andador y muletas.
- Grúa.
- Ayudas técnicas y elementos diversos de sujeción mecánica.

- Pie de gotero
- Diversos dispositivos sanitarios: fonendo, tensiómetro, pulsioxímetro.
- Dispositivos de movilización.

Además, se empleará la plataforma teams como vía de comunicación y colaboración en línea alumnos profesor. Como materiales de soporte se recomienda a los alumnos la adquisición del siguiente libro de texto: Primeros auxilios. Editorial ALTAMAR. ISBN 979-13-88140-00-6

6. Medidas de atención a la diversidad

Se aplicarán las medidas recogidas en el PCC y se trabajará en colaboración con el responsable orientador específico de FP.

7. Planes, programas y proyectos

Las programaciones didácticas de los módulos de los que soy responsable contribuyen a los siguientes planes y programas llevados a cabo el IES Ataúlfo Argenta, en línea con los ODS de la Agenda 2030:

- **Plan de sostenibilidad:** tras la entrada en vigor del nuevo Decreto cobra especial importancia este Plan, puesto que se pretende ensalzar en la comunidad educativa en el compromiso de preservar la calidad del medio ambiente y la sostenibilidad tanto en el centro como fuera de él, fundamentalmente a través del módulo específico de Sostenibilidad Aplicada al Sector productivo.
- **Plan TIC**: el empleo de herramientas informáticas, tanto en la práctica docente como en el desarrollo de tareas, introduce al alumnado en la dinámica del uso de la informática y las comunicaciones en su actividad diaria.
- **Plan de fomento de la igualdad**: el centro cuenta con un plan específico que contribuya a la igualdad entre hombres y mujeres a todos los niveles del centro. Para ello, se realizan distintas actividades de sensibilización, coincidiendo con efemérides que señalen la desigualdad que sufren las mujeres o que visibilicen los logros conseguidos por estas.
- **Plan de atención a la diversidad**: en las tareas de apoyo al alumnado se incorporan las herramientas que el PAD dispone para estos casos, tanto en términos de personal como técnicas metodológicas y materiales.
- **Plan de convivencia**: donde se establece cuáles serán las normas y procedimientos se deben realizar para que se mantenga el buen trato y el respeto entre los integrantes de la comunidad educativa. Destaco que el Departamento ha elaborado unas normas específicas para que los alumnos del ciclo de Dependencia adopten.
- **Plan lector:** la aplicación del plan lector se viene realizando a través de la

propuesta de lecturas divulgativas del ámbito de la atención socio sanitaria y la sostenibilidad. A mediados de octubre del presente curso 2026-27, se nos ha informado de la obligatoriedad de participación en un curso propuesto por la Consejería de Educación para trabajar la competencia lectora del alumnado.

- **Proyecto RetaInnova +:** para el curso 2026/27 se ha aprobado por parte de Consejería la participación de 2ºDAW en el proyecto RetaInnova + para el desarrollo de metodologías activas y el Aprendizaje Basado en Retos (ABR). Así, se ha generado el proyecto "TecnoDepend", consistente en la generación de aplicaciones informáticas para la resolución de necesidades de colectivos en situación de dependencia.

El proyecto tiene como objetivo que el alumnado de 2ºAPSD genere ideas de negocio innovadoras con base tecnológica que solucionen problemas y necesidades de colectivos en situación de dependencia, y que las desarrollen en colaboración con el alumnado de 2º de Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW), generando una relación de cliente-empresa de desarrollo.

Por fases, el proyecto consiste en:

FASE 1. Generación de las ideas de negocio. El alumnado de 2ºAPSD aplicará las diferentes dinámicas del pensamiento del diseño y las metodologías ágiles para la generación de su idea de negocio, identificando al cliente objetivo, estudiando en profundidad sus necesidades, realizando una propuesta de valor, y analizando el modelo de negocio, los efectos del entorno, el plan de marketing y el análisis de viabilidad económico-financiero. Con ello, crearán el Proyecto emprendedor.

FASE 2. Desarrollo de la aplicación. Para el desarrollo de las aplicaciones generadas en las ideas de negocio de la fase 1 se utilizará la metodología SCRUM de desarrollo de proyectos. Así, contemplándose sprints de 3 semanas, se realizará una primera entrevista inicial entre el alumnado de 2APSD y el alumnado de 2DAW, varias periódicas al final de cada sprint, y la entrevista final. A través de dichas entrevistas, y en un rol de cliente-equipo de desarrollo, el alumnado de 2ºDAW irá desarrollando la aplicación ideada, obteniéndose una versión prototipada de la misma.

FASE 3. Defensa y exposición. Finalmente, se realizará una exposición y defensa de los proyectos generados.

Por lo tanto, dependiendo del tipo de idea que pretendan desarrollar los alumnos de segundo curso, se utilizará para el desarrollo competencial del módulo de Atención Higiénica.

8. Actividades complementarias y extraescolares

A nivel de departamento y dada la controversia existente entre la comunidad educativa en cuanto a la cobertura legal a la hora de realizar actividades

extraescolares, se ha decidido no proponer ninguna hasta no tener información concreta al respecto.

Por lo tanto y mientras la situación no cambie, todas las actividades que se realicen tendrán el carácter de actividades complementarias.

9. Evaluación

La evaluación tendrá un carácter continuo, formativo e integrador durante todo el proceso de enseñanza del alumnado y será flexible en tiempo y recursos, adaptándose a los diferentes ritmos de aprendizaje y características del alumnado.

En este sentido y puesto que se trata de un ciclo en la modalidad de presencial de asistencia obligatoria a las clases y tal cual se recoge en las instrucciones de inicio de curso 26-27, se fija un % de **asistencia obligatoria del 80%** de las sesiones teóricas para poder realizar las prácticas con seguridad.

Por ello, alumnos alumnos que no asistan al menos al 80% de las clases teóricas no podrán realizar las prácticas en el taller, ya que este ciclo formativo está orientado al cuidado de personas en situación de dependencia, lo que exige una preparación rigurosa tanto técnica como emocional. Las sesiones teóricas se trabajan contenidos fundamentales como el abordaje del paciente, el desarrollo de la empatía, la comunicación afectiva y el manejo de técnicas específicas, todos ellos esenciales para garantizar una atención segura y respetuosa. La ausencia a las sesiones teóricas compromete la adquisición de estas competencias, lo que podría poner en riesgo el bienestar psicológico y físico de los usuarios atendidos en un futuro cercano.

10. Sesiones de evaluación

CFGM TAPSD - MODELO CONCENTRADO FEM		**Fechas**
1º curso	Sesión de evaluación inicial cualitativa	Antes del 22 de octubre de 2026
	Dos sesiones periódicas de evaluación	1º evaluación: antes del 18 de diciembre de 2026 2º evaluación antes del 18 de marzo de 2027
	Sesión de evaluación final	Entre el 21 y el 24 de junio de 2027

2º curso	Sesión de evaluación inicial cualitativa	Antes del 22 de octubre de 2026
	Dos sesiones periódicas de evaluación	1º evaluación: antes del 20 de noviembre de 2026 2º evaluación antes del 26 de febrero de 2027
	Sesión previa de valoración de aptitud para el acceso a la FEM	Semana del 22 al 26 de febrero de 2027
	Inicio de la FEM	No antes del 1 de marzo de 2027
	Finalización de la FEM	No antes del 15 de junio de 2027
	Sesión de evaluación final y fin ciclo	Antes del 24 de junio de 2027

Tras cada evaluación, los alumnos y/o sus familiares reciben las calificaciones provisionales de los módulos profesionales que muestran las calificaciones parciales de los resultados de aprendizaje y de evaluados hasta el momento correspondiente.

11. Procedimientos e instrumentos de evaluación

De acuerdo con lo establecido en el PCCF, se aplicarán diversos procedimientos de evaluación, entre los que destacan la observación directa del alumnado, el análisis de sus producciones, el intercambio de información, la realización de pruebas escritas y prácticas, así como la revisión de tareas y actividades a lo largo del curso.

También se contemplan entrevistas y cuestionarios para recoger información tanto inicial como final, junto con la evaluación de proyectos que sintetizan los aprendizajes adquiridos.

En cuanto a los instrumentos de evaluación más utilizados, se incluyen las rúbricas y listas de cotejo para valorar el desempeño en el taller, las escalas de valoración que permiten graduar el nivel de logro, el cuaderno del profesor, las pruebas escritas, los registros de observación sistemática y los informes y tareas elaborados por el alumnado.

12. Criterios y procedimientos para la evaluación de la programación y de la práctica docente

Para la evaluación del desarrollo de la programación y de la práctica docente se

emplearán las recogidas en el PCC.

13. Concreción de desdobles, agrupaciones flexibles y apoyos docentes

No se contempla la posibilidad de solicitar apoyos ni desdobles en ninguna de las opciones previstas según las instrucciones.

Programación didáctica del módulo profesional

PRIMEROS AUXILIOS

PRIMEROS AUXILIOS

1. Identificación

<table>
<tr><td colspan="4">PRIMER CURSO</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Módulo profesional</td><td rowspan="3">Primeros auxilios</td><td colspan="2">Relación con objetivos generales: k)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Relación con competencias: j)</td></tr>
<tr><td>Duración: 72 h</td><td>Código: 0020</td></tr>
</table>

2. Objetivos y criterios de evaluación

Resultados de aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
RA 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgo recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno. b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas. c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas. e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas. f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación. g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia. i) Se han tomado las constantes vitales. j) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo vigente establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

	k) Se ha descrito la cadena de supervivencia.

Resultados de aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
RA 2. Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar. b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea siguiendo normas y protocolos de seguridad y autoprotección personal. c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio siguiendo normas y protocolos de seguridad y autoprotección personal. d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DESA) siguiendo normas y protocolos de seguridad y autoprotección personal. e) Se han aplicado medidas post-reanimación siguiendo normas y protocolos de seguridad y autoprotección personal. f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada. h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia siguiendo normas y protocolos de seguridad y autoprotección personal. j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir. k) Se ha descrito cómo avisar y qué información comunicar.

Resultados de aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
RA 3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas.	a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima. b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización. c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una lesión. d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados. e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de víctimas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna. f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal. g) Se ha descrito la posición lateral de seguridad, uso e indicaciones.

Resultados de aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
RA 4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y sus acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes. b) Se han detectado sus necesidades psicológicas. c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar su estado emocional. d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo durante toda la actuación. e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo. f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad. g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio. h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

3. Contenidos

- ✓ **Cumplimentación de la ficha clínica:**

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.

- Signos de compromiso vital en personas adultas, en la infancia y en lactantes.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Objetivo y prioridades del soporte vital básico.
- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DESA).
- Valoración de la persona accidentada.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación inicial en el parto inminente.
- Actuación inicial en atragantamientos.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.
- Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

✓ **Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:**

- Protocolo de manejo de víctimas.
- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

- Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

✓ **Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:**

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

4. Unidades de trabajo y temporalización

EVALUACIÓN	Unidades de Trabajo (UT)	RA	Horas
PRIMERA	UT 1. Valoración inicial en la asistencia en PPAA	**RA 1 y 2**	**12**
	UT 2. Aplicación de procedimientos de movilización e inmovilización	**RA 2 y 3**	**12**
SEGUNDA	UT 3. Aplicación de técnicas de SVB	**RA 1 y 2**	**12**
	UT 4. PPAA en lesiones causadas por traumatismos físicos, químicos y biológicos	**RA 2**	**16**
TERCERA	UT 5. PPAA en patología orgánica de urgencia y parto inminente	**RA 2**	**12**
	UT 6. Apoyo psicológico en PPAA	**RA 4**	**8**
	TOTAL		**72**

5. Criterios de calificación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		Ponderación %
RA 1	Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgo recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	30%
	Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y	

RA 2	relacionándolas con el objetivo a conseguir.	40%
RA 3	Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas.	20%
RA 4	Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y sus acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	10%
	TOTAL	100

RA 1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria		**Ponderación 30%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno	Prueba escrita y/o Prueba práctica y/o Actividad individual y/o grupal Observación directa	3%
b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas		3%
c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos		2%
d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas		3%
e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas		3%
f) Se han identificado las condiciones de funciona- miento adecuadas de la ventilación-oxigenación		2%
g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias		2%
h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia		3%
i) Se han tomado las constantes vitales		3%
j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR		3%
k) Se ha descrito la cadena de supervivencia		3%

RA 2: Aplica técnicas de Soporte Vital Básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir		**Ponderación 40%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar	Prueba escrita y/o Prueba práctica y/o	4%
b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea		4%

c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio	Actividad individual y/o grupal Observación	4%
d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática		4%
e) Se han aplicado medidas post-reanimación		4%
f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes		4%
g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado		2%
h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos		4%
i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia		4%
j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir		2%
k) Se ha descrito cómo comunicar y qué información comunicar.		4%

RA 3: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas		**Ponderación 20%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima	Prueba escrita y/o Prueba práctica y/o Actividad individual y/o grupal Observación	1%
b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización y se han usado adecuadamente		2%
c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado		3%
d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados		5%
e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/ accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna		3%
f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal		3%
g) Se ha descrito la posición lateral de seguridad, uso e indicaciones		3%

RA 4: Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas		**Ponderación 10%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes	Prueba escrita y/o	2%

b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado	Prueba práctica y/o Actividad individual y/o grupal Observación	1%
c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado		1%
d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación		1%
e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo		1%
f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad		2%
g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio		1%
h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés		1%

6. Aspectos curriculares mínimos

Considero clave para aprobar el módulo el RA 2.

7. Programas de recuperación

Durante el curso

Tras la entrega del boletín de calificaciones en cada evaluación, los alumnos son informados de el/los RA no superados.

En este caso, se les entregará un plan de recuperación, indicando tanto el RA no superado, como los IE y las activades propuestas para su recuperación, estableciéndose la fecha de realización de la prueba escrita y/o práctica en junio, teniendo como fecha límite la establecida para la evaluación final.

De módulos pendientes

No hay alumnos que hayan promocionado a segundo curso con este módulo pendiente.

8. Planificación del uso de espacios específicos y equipamientos

Para el desarrollo de este módulo, las sesiones se organizarán en un bloque semanal de dos horas seguidas. Se combinarán sesiones teórico prácticas que se llevarán a cabo los jueves y, debido a la limitación de espacio del taller, será

necesario utilizar el aula de teoría y el patio cubierto, dependiendo de cada situación.

Programación didáctica del módulo profesional

ATENCIÓN SANITARIA

ATENCIÓN SANITARIA

1. Identificación

PRIMER CURSO			
Módulo profesional	**Atención sanitaria**	**Relación con objetivos generales:** a), b), e), h), i), j), p), r), v), w), x) y z)	
		Relación con competencias: a), b), d), g), h), i), n), ñ), o), s), t), u) y v)	
		Duración: 170 h	**Código:** 0216

2. Objetivos y criterios de evaluación

Resultados de aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)

RA 1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.	a) Se han descrito las características anatomo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor, así como excretor, endocrino y hematológico, de forma clara y precisa. b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia, teniendo en cuenta la atención sanitaria. c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia de forma clara y precisa. d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria. e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados. f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria, teniendo en cuenta las características y necesidades de la persona usuaria. g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias. h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado. i) Se han aplicado los procedimientos de atención sanitaria relacionados con el sistema cardiovascular, respiratorio, digestivo, excretor, endocrino y hematológico de acuerdo con las características anatomo-fisiológicas básicas y posibles alteraciones de cada caso.

RA 2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia.	a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas, con autonomía y precisión. b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones, con autonomía y precisión. c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional, con autonomía y precisión. d) Se han utilizado las ayudas técnicas (productos de apoyo) de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones. e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad, con precisión y según los protocolos establecidos. f) Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria. g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas (productos de apoyo).

	h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria. i) Se han descrito las principales características anatamofisiológicas y patológicas del aparato locomotor de la persona en situación de dependencia. j) Se han seleccionado los productos de apoyo de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de las personas en situación de dependencia, teniendo en cuenta sus características y necesidades.

RA 3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados individualizado.	a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias, con autonomía y precisión. b) Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto. c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos. d) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado, para realizar su correcta aplicación. e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos. f) Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas. g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias. h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.

4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.	a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas. b) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona, teniendo en cuenta los productos de apoyo. c) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos. d) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados. e) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación. f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona. g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta. h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.

5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.	a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias. b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso. c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron. d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos. e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido. f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados. g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno. h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.

3. Contenidos

- ✓ **Organización de actividades de atención sanitaria**:

- Principios anatomo-fisiológicos de los sistemas cardiovascular, respiratorio,

digestivo, excretor, endocrino, hematológico y reproductor.

- Patologías más frecuentes de los sistemas anatomo-fisiológicos de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo, excretor, endocrino, hematológico y reproductor.

- Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia.

- Análisis de las condiciones ambientales en la atención sanitaria.

- Estrategias para la promoción del autocuidado.

- ✓ **Aplicación de técnicas de movilización, traslado y deambulación:**

- Principios anatomo-fisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano.

- Posiciones anatómicas.

- Patologías más frecuentes.

- Técnicas de movilización, traslado y deambulación.

- Aplicación de los principios de mecánica corporal en la prevención de riesgos profesionales.

- Aplicación de medidas de prevención y seguridad.

- Utilización de productos de apoyo para la deambulación, traslado y movilización de personas en situación de dependencia.

- Valoración de la importancia de la implicación de la persona en la realización de las actividades.

- ✓ **Características de las actividades de asistencia sanitaria:**

- Posiciones anatómicas precisas para la exploración médica.

- Vigilancia y observación de la piel (eliminaciones y estado de consistencia).

- Constantes vitales: presión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria y temperatura: conceptos, normas generales y precauciones, técnicas y procedimientos.

- Principios de farmacología general.

- Preparación y administración de medicamentos.

- Prevención de riesgos en la administración de medicamentos.

- Aplicación de técnicas de aplicación local de frío y calor.

- Aplicación de técnicas hidrotermales.

- Aplicación de técnicas de movilización de secreciones en enfermedades del aparato respiratorio.

- Aplicación de técnicas de masaje.

- Apoyo en la aplicación de técnicas específicas de rehabilitación.

- Aplicación de técnicas y procedimientos de medición y registro de constantes vitales: tipos de gráficas.

- Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las

actividades sanitarias.

- ✓ **Organización de la administración de alimentos y apoyo a la ingesta:**

- El servicio de comidas en instituciones.
- Aplicación de técnicas de administración de comidas.
- Aplicación de los productos de apoyo para la ingesta.
- Prevención de situaciones de riesgo asociadas a la alimentación.
- Recogida y eliminación de excretas.
- Orientación a la persona usuaria y sus cuidadores y cuidadoras principales sobre la ingesta de alimentos, la recogida de excretas y su eliminación.
- Valoración de la importancia de la actitud del técnico y la técnica frente a las necesidades de apoyo a la ingesta.

- ✓ **Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria:**

- Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre el estado físico y sanitario.
- Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención sanitaria.
- Utilización de registros manuales e informatizados.
- Transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
- Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

4. Unidades de trabajo y temporalización

EVALUACIÓN	UNIDADES DE TRABAJO	Horas
PRIMERA	UT 1. La atención sanitaria a personas en situación de dependencia.	**10**
	UT 2. Aspectos básicos del control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria.	**10**
	UT 3. El sistema cardiovascular.	**20**
	UT 4. El aparato respiratorio.	**20**
SEGUNDA	UT 5. El aparato endocrino y reproductor.	**15**
	UT 6. El sistema esquelético-muscular.	**15**
	UT 7. Intervenciones relativas a la movilidad.	**30**

TERCERA	UT 8. Apoyos en la preparación y administración de medicamentos.	**15**
	UT 9. El aparato digestivo y excretor.	**20**
	UT 10. La alimentación y el apoyo a la ingesta.	**15**
	TOTAL	**170**

5. Criterios de calificación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		**Ponderación %**
RA 1	Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.	25
RA 2	Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia.	25
RA 3	Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.	20
RA 4	Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, los instrumentos y las ayudas necesarias.	20
RA 5	Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.	10
	TOTAL	100

RA 1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.		**Ponderación** 25%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se han descrito las características anatomofisiológicas básicas y alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo, excretor, endocrino, hematológico y reproductor.	Prueba escrita	4%
b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia		2%
c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia		2%

d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria	Prueba escrita Actividad individual y/o en grupo	1%
e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados		1%
f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria		1%
g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias		1%
h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado		1%
i) Se han **aplicado** los procedimientos de atención sanitaria relacionados con el sistema cardiovascular, respiratorio, digestivo, excretor, endocrino y hematológico de acuerdo con las características anatómicas fisiológicas básicas y posibles alteraciones de cada caso.	Prueba práctica	12%

RA 2: **Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación analizando las características de la persona en situación de dependencia**		**Ponderación 25%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas, con autonomía y precisión.	Prueba práctica	45
b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones, con autonomía y precisión.		4%
c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional, con autonomía y precisión.		2%
d) Se han utilizado las ayudas técnicas (productos de apoyo) de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones.		2%
e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad, con precisión y según los protocolos establecidos.		2%
f) Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria.	Actividad en grupo	1%
g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas (productos de apoyo).	Actividad individual	2
h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.		1%
i) Se han descrito las principales características anatamofisiológicas y patológicas del aparato locomotor de la persona en situación de dependencia.		5%

j) Se han seleccionado los productos de apoyo de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de las personas en situación de dependencia, teniendo en cuenta sus características y necesidades.	Prueba escrita	2%

RA 3: Realiza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados individualizado		**Ponderación 20%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias	Prueba escrita	1%
b) Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto	Actividad individual	4%
c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos	Prueba escrita	1%
d) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado		1%
e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos		1%
f) Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas	Prueba práctica	10%
g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias	Actividad individual	1%
h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria	Prueba escrita	1%

RA 4: **Realiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.**		**Ponderación 20%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas	Actividad en grupo	2%
b) Se han seleccionado las ayudas técnicas de apoyo a la ingesta más adecuadas a las características de la persona	Prueba práctica	2%
c) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona		4%
d) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos	Actividad en grupo	2%

e) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados	Prueba escrita	2%
f) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación	Actividad grupo y/o prueba escrita	2%
g) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona	Observación Trabajo en grupo y/o Prueba práctica	2%
h) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta	Prueba escrita	2%
i) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos	Prueba escrita y/o práctica	2%

RA 5: **Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos**		**Ponderación 10%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias	Prueba escrita	1%
b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso	Actividad individual	1%
c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron	Prueba escrita	1%
d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos	Actividad en grupo	1%
e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido	Actividad individual	2%
f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados	Prueba escrita	1%
g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno	Actividad en grupo	2%
h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.	Actividad individual	1%

6. Aspectos curriculares mínimos

Se considera que el RA 2 es clave para poder aprobar el módulo.

7. Programas de recuperación

Durante el curso

Tras cada sesión periódica de evaluación y con la entrega del boletín de calificaciones, los alumnos serán informados de aquellos RA que no hayan sido superados. Para su recuperación se les proporcionará a finales de mayo un plan de recuperación donde se recogen las actividades de recuperación, los instrumentos de evaluación (que podrán variar respecto a los propuestos durante el curso) y fechas concretas de entrega y realización de pruebas escritas y prácticas, siendo la fecha límite la establecida para la evaluación final.

De módulos pendientes

No existen alumnos que hayan promocionado a segundo curso con este módulo pendiente.

8. Planificación del uso de espacios específicos y equipamientos.

Para el desarrollo de este módulo, las sesiones se agrupan en bloques: dos de dos horas y una sesión adicional de una hora.

Para aquellas unidades que lleven asociadas la realización de prácticas en el taller, y de manera general, se llevarán a cabo los martes.

Las sesiones teóricas se desarrollarán en el aula polivalente adjudicada, en la planta C3 del edificio.

Programación didáctica del módulo profesional

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

1. Identificación

Se trata de un módulo transversal, asociado a las habilidades transversales, a la orientación laboral y el emprendimiento de cada sector productivo, así como la madurez profesional.

Este módulo tiene como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector.

<table>
<tr><td colspan="4">PRIMER CURSO</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Módulo profesional</td><td rowspan="3">Sostenibilidad aplicada al sistema productivo</td><td colspan="2">Relación con objetivos generales:
u), v), w), x), y) y z (a.a)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Relación con competencias:
i), r), t), ñ), u), v) y w)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Código: 1708</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Distribución horaria</td><td>Horas</td><td>30</td></tr>
<tr><td>Horas semanales</td><td>1</td></tr>
</table>

2. Objetivos generales

- Comprender los principios fundamentales de la sostenibilidad y su importancia para la transición hacia sistemas productivos más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.

- Analizar los impactos ambientales, económicos y sociales de las prácticas productivas actuales y desarrollar una visión crítica hacia la mejora continua y la innovación en sostenibilidad.

- Adquirir conocimientos y habilidades prácticas para implementar estrategias de sostenibilidad en el sector productivo, incluyendo economía circular, eficiencia energética, y gestión sostenible de recursos.

- Fomentar la innovación y creatividad en la búsqueda de soluciones sostenibles a problemas complejos, aplicando un enfoque multidisciplinario.

- Desarrollar competencias para la comunicación efectiva y el trabajo en equipo, facilitando la colaboración y el intercambio de ideas en contextos profesionales diversificados.

- Promover una ética profesional basada en la responsabilidad social y ambiental, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y sostenible.

3. Competencias

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

4. Objetivos y criterios de evaluación.

Resultados de aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)

RA 1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

Resultados de aprendizaje (RA)	**Criterios de Evaluación (CE)**

RA 2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. **e)** Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

Resultados de aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
RA 3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

Resultados de aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)

RA 4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se han aplicado principios de ecodiseño. e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

Resultados de aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
RA 5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. e) Se han aplicado principios de ecodiseño. f) Se han aplicado estrategias sostenibles. g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

Resultados de aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)

RA 6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

5. Contenidos

1. La sostenibilidad y el desarrollo sostenible
   - El desarrollo sostenible
   - Marcos internacionales
   - Los objetivos de desarrollo sostenible
2. Dimensiones y fomento de la sostenibilidad
   - Inversión socialmente responsable
   - Criterios ASG
3. El desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales
   - Las empresas ante las demandas de sostenibilidad
   - La responsabilidad social corporativa
   -Impacto ambiental de la actividad productiva y Economía verde y circular
4. Evaluación del desempeño en sostenibilidad
   - Indicadores de sostenibilidad (KPI)
   - Estándares de métrica de sostenibilidad

6. Unidades de trabajo y temporalización

EVALUACIÓN	Unidades de Trabajo (UT)	RA	Horas
PRIMERA	UT 1. La sostenibilidad	**RA 1**	**5**
	UT 2. La situación actual socioambiental	**RA 2**	**5**
SEGUNDA	UT 3. La sostenibilidad a nivel profesional y personal	**RA 3**	**5**
	UT 4. LA economía verde y circular	**RA 4**	**5**
TERCERA	UT 5. Actividades sostenibles en el sector de la dependencia	**RA 5**	**5**
	UT 6. Plan de sostenibilidad empresarial	**RA 6**	**5**
	TOTAL		**30**

7. Criterios de calificación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		Ponderación %
RA 1	Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	16
RA 2	Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	14
RA 3	Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	30
RA 4	Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	10
RA 5	Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	20
	Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando	10

RA 6	sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	
	TOTAL	100

RA 1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.		**Ponderación 16%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	Prueba objetiva, observación directa en debates y/o exposiciones, actividades individuales y en grupo	3%
b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.		3%
c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.		2%
d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.		2%
e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.		3%
f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.		3%

RA 2: **Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.**		**Ponderación 14%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	Observación Trabajo en grupo y debate,	3%
b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.		4%
c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.		3%
d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y		3%

sociales.		
e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.		1%

RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.		**Ponderación 30%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	Observación Trabajo en grupo, exposición y debate	10%
b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.		5%
c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.		15%

RA 4: Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.		**Ponderación 10%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	Actividades individuales y/o en grupo Prueba escrita	1%
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.		2%
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.		2%
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.		2%
e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.		2%
f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.		1%

RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	**Ponderación**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	20%
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	Observación Actividades individuales y/o en grupo Prueba escrita	2%
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.		2%
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.		2%
d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.		2%
e) Se han aplicado principios de ecodiseño.		2%
f) Se han aplicado estrategias sostenibles.		2%
g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.		2%
h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.		2%
i) Se ha aplicado la normativa ambiental.		4%

RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.		**Ponderación**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	**10%**
a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	Observación Actividades individual y/o grupal	2%
b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.		2%
c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.		2%
d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.		2%
e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.		2%

8. Instrumentos de evaluación

Este módulo se califica básicamente con el trabajo y la observación diaria en el aula.

- Pruebas escritas, en cualquiera de sus modalidades (preguntas cortas, de desarrollo u objetivas tipo test).
- Trabajos (individuales y grupales) y actividades propuestas.
- Observación directa en clase en debates, exposiciones orales.
- Autoevaluación y coevaluación: se fomentará la reflexión personal y la evaluación crítica entre compañeros como parte del proceso de aprendizaje, permitiendo a los estudiantes valorar sus propias contribuciones y las de sus pares en proyectos grupales y discusiones.
- Realización de pequeños proyectos de investigación con aplicación práctica.
- Listas de control y rúbricas.

9. Programas de recuperación

Se aplicará el mismo criterio que para el resto de los módulos.

Tras cada sesión de evaluación, los alumnos reciben la información sobre el seguimientos de sus RA. En el caso de que estén suspenso, se les informa que la recuperación de éstos se realiza a finales de mayo-primeros de junio, adecuando cada caso. Es entonces cuando se les informará de la fecha concreta de realización de la prueba escrita.

10. Aspectos curriculares mínimos para la superación del módulo

Se considera clave para aprobar el módulo el RA 3.

Programación didáctica del módulo profesional

ATENCIÓN HIGIÉNICA (DUAL)

ATENCIÓN HIGIÉNICA

1. Identificación

<table>
<tr><td rowspan="3">Módulo profesional</td><td rowspan="3">Atención higiénica</td><td colspan="3">Relación con objetivos generales:
a), b), c), h), i), j), p), q), r), v), w), x) y z)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Relación con competencias:
a), b), c), g), h), i), n), ñ), o), s), t), u) y v)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Duración: 165 h.</td><td>Código: 0217</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">Distribución horaria</td><td>Curso</td><td colspan="2">Segundo</td></tr>
<tr><td>Horas</td><td colspan="2">165</td></tr>
<tr><td>Horas semanales</td><td colspan="2">5</td></tr>
</table>

2. Objetivos y criterios de evaluación

Resultados de aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
RA 1. Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.	

a)Se ha interpretado el plan de cuidados individualizado de la persona en situación de dependencia, teniendo en cuenta sus características y necesidades.

b)Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia.

c)Se han relacionado las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.

d)Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan la autonomía de la persona y su estado de higiene personal.

e)Se ha comprobado que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona, teniendo en cuenta medios y/o instrumentos objetivos.

f) Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas.

g)Se han seleccionado los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado o plan de vida independiente.

h)Se han propuesto ayudas técnicas (productos de apoyo) adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en la satisfacción de sus necesidades de higiene.

i) Se han descrito las principales características y necesidades de higiene de las personas en situación de dependencia y de su entorno.

Resultados de aprendizaje (RA)	**Criterios de Evaluación (CE)**
RA 2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.	

a) Se han explicado las principales medidas preventivas de las úlceras por presión, así como los productos sanitarios para su prevención y tratamiento.
b) Se han aplicado los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona.
c) Se han realizado técnicas de vestido y calzado, teniendo en cuenta las necesidades y nivel de autonomía de la persona.
d) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona.
e) Se han descrito las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones, teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia.
f) Se han aplicado los procedimientos básicos postmorten siguiendo el protocolo establecido.
g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad, así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.
h) Se ha informado a las personas en situación de dependencia y cuidadores y cuidadoras no profesionales con respecto a los hábitos higiénicos saludables, así como sobre los productos y materiales necesarios y su correcta utilización.
i) Se han descrito los mecanismos de producción de las úlceras por presión y los lugares anatómicos de aparición más frecuentes.
j) Se han descrito las características anatomo-fisiológicas básicas de la piel.

Resultados de aprendizaje (RA)	**Criterios de Evaluación (CE)**
RA 3. Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.	

a) Se han descrito las condiciones higiénico-sanitarias y de orden de la habitación de la persona usuaria.
b) Se han aplicado distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria adaptándolas al estado y condiciones de la misma, para favorecer su comodidad y confort.
c) Se han descrito las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles, siguiendo los protocolos establecidos con precisión.
d) Se han descrito los principios de las técnicas de aislamiento en función del estado de la persona, de manera clara y detallada contextualizándolas según el estado físico, emocional y social de esta, siguiendo los protocolos establecidos.
e) Se han aplicado los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los controles de calidad de dichos procesos y la normativa en tratamiento de residuos, con autonomía y precisión.
f) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad, así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene, demostrando conocimiento de los riesgos asociados y aplicando de manera adecuada los protocolos de seguridad.
g) Se ha informado a la persona usuaria, la familia o cuidadores y cuidadoras informales

respecto a las condiciones higiénicas que debe reunir el entorno, mediante una comunicación eficaz y asertiva.

h) Se ha informado a la persona usuaria y a los cuidadores y cuidadoras no profesionales respecto a la utilización de los productos y materiales necesarios para la higiene del entorno.

i) Se ha explicado el proceso de desinfección de materiales e instrumentos de uso común en la atención higiénica y en el cuidado sanitario básico.

Resultados de aprendizaje (RA)	**Criterios de Evaluación (CE)**
RA 4. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.	
a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno, teniendo en cuenta el plan de atención individualizado. b) Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado. c) Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso, teniendo en cuenta el plan de atención individualizado. d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos. e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido con rigurosidad. f) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno. g) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar, teniendo en cuenta los posibles beneficios de la misma.	

3. Contenidos

- ✓ **Organización de actividades de atención higiénica:**

- Higiene personal y ambiental.
- Toma de conciencia sobre la importancia de favorecer las posibilidades de autonomía de la persona en situación de dependencia en las actividades de aseo e higiene.
- Papel del técnico y la técnica en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

✓ **Aplicación de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia:**

- Principios anatomo-fisiológicos de la piel y fundamentos de higiene corporal.
- Patología más frecuente. Lesiones elementales de la piel y de las mucosas.
- El aparato genital masculino y femenino: anatomía, fisiología y patologías básicas.
- Aplicación de técnicas de aseo e higiene corporal: personas usuarias encamadas y no encamadas.
- Definición, etiología, clasificación y localización de las úlceras por presión.
- Factores desencadenantes. Riesgos. Escala de Norton y de Braden de las úlceras por presión.
- Prevención y tratamiento de úlceras por presión.
- Utilización de productos de apoyo para la higiene y el aseo.
- Técnicas de recogida de eliminaciones.
- Cuidados del paciente incontinente y ostomizado.
- Cuidados básicos post-morten.
- Valoración de la necesidad de higiene en la atención integral de la persona en situación de dependencia.

✓ **Aplicación de actividades de higiene del entorno:**

- Tipos de camas, accesorios y lencería.
- Realización de camas: técnicas para efectuar la cama ocupada y no ocupada.
- La habitación de la persona institucionalizada.
- Prevención y control de infecciones.
- Aplicación de técnicas de lavado de manos.
- Aplicación de técnicas de colocación de gorro, mascarilla, guantes y batas estériles.
- Medios y técnicas para la recogida y transporte de muestras biológicas.
- Valoración de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno de la persona en situación de dependencia.

- Limpieza y desinfección de material y utensilios.
- Material desechable y no desechable.
- Principios básicos de desinfección.
- Métodos de desinfección de material de uso sanitario: físicos y químicos.
- Criterios de verificación del proceso de limpieza y acondicionamiento del material limpio.
- Principios básicos de la esterilización de material: método físico, químico y biológico.
- Aplicación de métodos de esterilización.
- Métodos de control de la esterilización: cintas químicas de control externo, tiras químicas de control interno, control biológico y registros gráficos de los autoclaves.
- Carros de curas.
- Importancia de la eficiencia en la aplicación de los métodos de esterilización.

✓ **Control y seguimiento de las actividades de atención higiénica:**

- Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre la higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno.
- Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención higiénica.
- Utilización de registros manuales e informatizados.
- Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.
- Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

4. Unidades de trabajo y distribución temporal

Se trata de un módulo que se dualiza y puesto que se estima que el alumnado de segundo curso permanecerá en el centro hasta el mes febrero, se realiza la siguiente distribución temporal en cuanto a horas formativas en el centro y en la empresa.

	Unidades de Trabajo (UT)	RA	Horas	PERÍODO FEM
PRI	**UT 1**. La atención higiénica en dependencia. Higiene del	**RA 1**	**12**	

	entorno			
	UT 2. El arreglo de la cama	**RA 3**	**8**	**10**
	UT 3. Las enfermedades infecciosas y su prevención. Los aislamientos	**RA 3**	**15**	**10**
	UT 4. La piel y los anejos cutáneos. Patologías e intervenciones relacionadas. Control y seguimiento.	**RA 2** **RA 4**	**20**	**10**
SEGUNDA EVALUACIÓN	**UT 5.** La higiene y el aseo personal. Atenciones higiénicas especiales Ayudas técnicas. Control y seguimiento		**20**	**20**
	UT 6. Las eliminaciones y toma de muestras. Control y seguimiento		**20**	**15**
	UT 7. Cuidados post mortem. Control y seguimiento.	**RA 2** **RA 4**	**5**	
	TOTAL	**165**	**100**	**65**

5. Criterios de calificación

Como ya se ha indicado anteriormente, los siguientes criterios de calificación son susceptibles de ser modificados en caso de que el alumnado decida incorporar alguno de estos criterios a la hora de trabajar en el proyecto Tecnodependent, que se encuentra en su fase inicial.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		**Ponderación %**
RA 1	Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.	18
RA 2	Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.	40
RA 3	Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.	28
RA 4	Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.	14

TOTAL	100%

RA 1: **Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas**		**Ponderación 18%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se ha interpretado el plan de cuidados individualizado de la persona en situación de dependencia	Pruebas escritas Actividad individuales y grupales	2%
b) Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia.		2%
c) Se han relacionado las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.		2%
d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan la autonomía de la persona y su estado de higiene personal.		2%
e) Se ha comprobado que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona, teniendo en cuenta medios y/o instrumentos objetivos.		2%
f) Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas.		2%
g) Se han seleccionado los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado o plan de vida independiente.		2%
h) Se han propuesto ayudas técnicas (productos de apoyo) adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en la satisfacción de sus necesidades de higiene.		2%
i) Se han descrito las principales características y necesidades de higiene de las personas en situación de dependencia y de su entorno.		2%

RA 2: **Aplica técnicas de higiene y aseo personal analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno**		**Ponderación 40%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se han explicado las principales medidas preventivas de las úlceras por presión, así como los productos sanitarios para su prevención y tratamiento.	Prueba escrita	5%
b) Se han aplicado los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona.	Ficha seguimiento FEM	5%
c) Se han realizado técnicas de vestido y calzado, teniendo en cuenta las necesidades y nivel de autonomía de la persona.	Ficha seguimiento FEM	3%
d) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona.	Ficha seguimiento FEM	3%
e) Se han descrito las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones, teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia.	Prueba escrita	5%
f) Se han aplicado los procedimientos básicos postmorten siguiendo el protocolo establecido.	Observación taller	1%
g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad, así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.	Ficha seguimiento FEM	6%
h) Se ha informado a las personas en situación de dependencia y cuidadores y cuidadoras no profesionales con respecto a los hábitos higiénicos saludables, así como sobre los productos y materiales necesarios y su correcta utilización.	Ficha seguimiento FEM	1%
i) Se han descrito los mecanismos de producción de las úlceras por presión y los lugares anatómicos de aparición más frecuentes.	Prueba escrita	6%
j) Se han descrito Las características anatomofisiológicas básicas de la piel		5%

RA 3: **Realiza actividades de higiene del entorno seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad**		**Ponderación 28%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	

a) Se han descrito las condiciones higiénico- sanitarias y de orden de la habitación de la persona usuaria	Actividad grupal	1%
b) Se han aplicado distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria adaptándolas al estado y condiciones de la misma para favorecer su comodidad y confort	Ficha seguimiento FEM	9%
c) Se han descrito las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles Siguiendo los protocolos establecidos con precisión	Prueba escrita	3%
d) Se han descrito los principios de las técnicas de aislamiento en función del estado de la persona, de manera clara y detallada contextualizándolas según el estado físico, emocional y social de esta, siguiendo los protocolos establecidos.		3%
e) Se han aplicado los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los controles de calidad de dichos procesos y la normativa en tratamiento de residuos, con autonomía y precisión.	Ficha seguimiento FEM	2%
f) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad, así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene, demostrando conocimiento de los riesgos asociados y aplicando de manera adecuada los protocolos de seguridad.	Ficha seguimiento FEM	2%
g) Se ha informado a la persona usuaria, la familia o cuidadores y cuidadoras informales respecto a las condiciones higiénicas que debe reunir el entorno, mediante una comunicación eficaz y asertiva.	Ficha seguimiento FEM	2%
h) Se ha informado a la persona usuaria y a los cuidadores y cuidadoras no profesionales respecto a la utilización de los productos y materiales necesarios para la higiene del entorno.	Ficha seguimiento FEM	3%
i) Se ha explicado el proceso de desinfección de materiales e instrumentos de uso común en la atención higiénica y en el cuidado sanitario básico.	Prueba escrita	3%

RA 4: **Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica analizando los protocolos de observación y registro establecidos**		**Ponderación 14%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	

a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno, teniendo en cuenta el plan de atención individualizado.	Prueba escrita	3%
b) Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.	Prueba escrita	2%
c) Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso, teniendo en cuenta el plan de atención individualizado.	Ficha seguimiento FEM	2%
d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.	Prueba escrita	2%
e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido con rigurosidad.	Ficha seguimiento FEM	1%
f)Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.	Ficha seguimiento FEM	1%
g) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar, teniendo en cuenta los posibles beneficios de la misma.	Prueba escrita	3%

6. Resumen global criterios calificación FEM

RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
TOTAL		**IES**	**FEM**
RA 1	18 %	18	0
RA 2	40 %	22	18
RA 3	28 %	10	18
RA 4	14 %	10	4
	TOTAL	60	40 %

7. Aspectos curriculares mínimos

Se considera clave el RA 2.

8. Programas de recuperación

Tal cual se recoge en las instrucciones de inicio de curso, se podrán dar dos situaciones:

a) Programa de recuperación de módulos o resultados de aprendizaje no superados para alumnado que accede a la FEM.

Según los criterios establecidos en el proyecto curricular y atendiendo a las instrucciones de curso, a los alumnos con algún módulo o RA pendiente de recuperación, se les entregará un plan de recuperación que deberán realizar simultáneamente a las FEM. Por tanto, el horario de entrega de las actividades se ajustará para ser compatible con la asistencia a tutorías de seguimiento bajo orientación del profesor responsable del módulo, estableciéndose en junio la realización de la prueba escrita.

b) Programa de recuperación para el alumnado que no accede a la FEM. Este alumnado deberá permanecer en el centro.

- Recuperando los RA de los módulos dualizados evaluados y no superados en el centro para, llegado el caso, poder acceder a la FEM, que podrá ser realizada a partir de septiembre del curso siguiente.

- Realizando actividades de recuperación de los RA de los módulos no dualizados pendientes de superación o actividades de refuerzo que pudieran mejorar las calificaciones obtenidas hasta ese momento.

9. Planificación del uso de espacios específicos y equipamientos

Para el desarrollo de este módulo en el centro educativo, las sesiones se organizarán en un bloque de dos horas y otro de tres. Aquellas unidades de trabajo que lleven asociadas prácticas se desarrollarán los lunes en el taller y será necesario utilizar también el patio cubierto debido a las restricciones de espacio.

Las sesiones teóricas se desarrollarán en el aula polivalente adjudicada, en la planta C del edificio.

GOBIERNO de CANTABRIA

TAÚLFO ARGENTA

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO "ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA".

MÓDULO: Apoyo a la comunicación (0214)

Profesor: Pablo Martínez Ruiz

CURSO: 2026/2027

1. INTRODUCCIÓN. 3

2. NORMATIVA DE REFERENCIA. 3

3. COMPETENCIAS, OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES. 6

3.2 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES: 6

4. OBJETIVOS GENERALES: 8

5. CUALIFICACIONES PROFESIONALES: 10

6. MÓDULO DE “APOYO A LA COMUNICACIÓN” 11

6.1 OBJETIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA), CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE). 12

6.2 CONTENIDOS DEL MÓDULO. 14

6.3 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS…… 16

6.4 ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO. 18

6.5 ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS: 18

6.6 ACTIVIDADES. 18

6.7 MATERIALES, ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS. 18

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 20

8. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS. 20

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. 22

10. EVALUACIÓN. 22

10.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. 23

11. SISTEMA DE RECUPERACIÓN. 2

12. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PENDIENTE. 2

13. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE. 2

14. DESARROLLO DE DESDOBLES, AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES Y/O APOYOS. 2

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 EL CICLO FORMATIVO.

Se trata de un ciclo de reciente implantación en el IES Ataúlfo Argenta, siendo el primer año de implantación el curso 2023-24. Se trata de un ciclo tipo D con el modelo FEM en régimen concentrado.

El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2.000 horas.

Código: SSC201C

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: 2011: P-3.5.4.

Nivel del Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente: Nivel 4A

2. NORMATIVA DE REFERENCIA.

	Estatal	Autonómica
Organización	**Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la **Ley Orgánica 3/2020**, de 20 de diciembre, de Educación (LOMLOE) **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la FP **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional	**Ley de Cantabria 6/2008**, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria, ordena el marco normativo de la FP Cantabria. **Decreto 4/2010**, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Decreto 75/2010**, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria **Decreto 103/2021**, de 25 de noviembre que modifica el Decreto 75/2010, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria **Orden EDU/8/2022**, de 1 de marzo, por el que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos

		de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Instrucciones de inicio de curso 2025-26
Perfil profesional	**Ley Orgánica 5/2002**, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional **Real Decreto 1128/2003**, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales **Real Decreto 1416/2005**, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales **Real Decreto 1529/2012**, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual **Real Decreto 127/2014**, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo **Real Decreto 1085/2020**, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo **Real Decreto 278/2023**, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional **Real Decreto 499/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas	**Orden EDU/29/2010**, de 6 de abril, regula el acceso y la matriculación del alumnado de formación profesional inicial en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria **Orden ECD/69/2012** de 15 de junio, regula el procedimiento para la certificación de la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales para el alumnado que curse Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior de Formación Profesional Inicial en Cantabria **Decreto 20/2013**, de 25 de abril, que regulan los centros integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Cantabria **Orden ECD/71/2014**, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria **Orden ECD/29/2017**, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria **Orden ECD/12/2018** de 16 de febrero, por la que se modifica la Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria **Orden ECD/88/2018**, de 17 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de Evaluación y Acreditación Académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria
Título	**Real Decreto 1593/2011,** de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Real Decreto 499/2024,** de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.	**Orden EDU/85/2025**, de 2 de octubre, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad en el ámbito de la comunidad autónoma de Cantabria.

Evaluación		**Orden EDU/70/2010,** de 3 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos a ser evaluados conforme a criterios objetivos. **Orden EDU/66/2010,** de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por la Orden ECD/88/2018, de 17 de julio. **Orden EDU 7/2023,** de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3. COMPETENCIAS, OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES.

3.1 COMPETENCIA GENERAL:

La competencia general de este título consiste en: *"Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario".*

3.2 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.

k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. OBJETIVOS GENERALES:

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.

d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.

e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.

f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.

g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.

h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos

para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

5. CUALIFICACIONES PROFESIONALES:

a) Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en el domicilio SSC089_2 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional):

UC2259_2: Desarrollar las intervenciones de atención personal.

UC2260_2: Realizar intervenciones de apoyo psico-físico y socio-emocional a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.

UC2261_2: Realizar intervenciones de apoyo a las actividades básicas de la vida diaria (abvd) a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.

UC2262_2: Realizar intervenciones de apoyo a las actividades instrumentales de la vida diaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.

b) Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en instituciones sociales SSC320_2 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad):

UC2259_2: Desarrollar las intervenciones de atención personal.

UC2261_2: Realizar intervenciones de apoyo a las actividades básicas de la vida diaria (abvd) a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.

UC1018_2: Facilitar la atención residencial en las actividades sociosanitarias en instituciones sociales.

UC2260_2: Realizar intervenciones de apoyo psico-físico y socio-emocional a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.

c) Gestión de teleasistencia domiciliaria SSC443_2 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de nueve cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad):

UC1423_2: Gestionar las llamadas y alarmas entrantes en el servicio de teleasistencia. UC1424_2: Gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.

UC1425_2: Aplicar herramientas telemáticas y habilidades sociales para la prestación del servicio de teleasistencia.»

6. MÓDULO DE "APOYO A LA COMUNICACIÓN"

El siguiente cuadro muestra las características generales del módulo profesional:

CURSO ACADÉMICO	2026/2027
FAMILIA PROFESIONAL	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
CICLO FORMATIVO	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
NIVEL	FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO
MÓDULO PROFESIONAL	APOYO A LA COMUNICACIÓN
CÓDIGO	0214
DURACIÓN DEL MP	123 PERIODOS EN 5 HORAS SEMANALES Y FORMACIÓN EN EMPRESA
RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES	a), b), j), l), m), n), p), q), r), v), w), y) y z)
RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS (CCPPS)	a), b), i), k), l), n), ñ), o), s), t) y v)

PROFESORADO (2º APSD)	PABLO MARTÍNEZ RUIZ

6.1 OBJETIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA), CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE).

RA 1. Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.
RA 2. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.
RA 3. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.

RA 4. Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.

La siguiente tabla, resume los resultados de aprendizaje con los criterios de evaluación y su ponderación, así como, los instrumentos de evaluación que se prevén utilizar:

Resultados de Aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
1. Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.	**a)** Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas. **b)** Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa. **c)** Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. **d)** Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia. **e)** Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado. **f)** Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.

	g) Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.
2. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.	**a)** Se han descrito las características y utilizaciones básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda. **b)** Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria. **c)** Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda. **d)** Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda. **e)** Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias. **f)** Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación. **g)** Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.
3. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.	**a)** Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda. **b)** Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia. **c)** Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en situación de dependencia. **d)** Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia. **e)** Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda. **f)** Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda.

4. Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.	**a)** Se han cumplimentado los protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria. **b)** Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar. **c)** Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar. **d)** Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido. **e)** Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido. **f)** Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación. **g)** Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

6.2 CONTENIDOS DEL MÓDULO.

La asociación de los resultados de aprendizaje (RA) a los **contenidos** del módulo profesional, se muestran en la siguiente tabla:

RA	CONTENIDOS

RA 1	La comunicación, tipos y sistemas de comunicación: • La comunicación: Concepto. Proceso de comunicación (códigos y tipos). La comunicación verbal y no verbal. • Mecanismos fisiológicos del lenguaje verbal, y mecanismos que intervienen en la adquisición del lenguaje. • Tipos y causas de trastornos del lenguaje. • Comunicación alternativa y aumentativa. • Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. • Estrategias en el uso de sistemas de comunicación alternativa. • Factores favorecedores e inhibidores de la comunicación. • Interpretación del plan/proyecto de apoyo a la comunicación. • Valoración de la importancia de la comunicación y de la interacción comunicativa en distintos contextos. • Medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación. • La labor profesional del técnico y de la técnica como modelo comunicativo.
RA 2	Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa con ayuda: • Sistemas de comunicación con ayuda. • Utilización del sistema Bliss. • Utilización del sistema SPC. • Identificación de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda. Utilización de nuevas tecnologías en los sistemas de comunicación con ayuda. • Valoración de los sistemas de comunicación con ayuda.
RA 3	Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa sin ayuda: • Principales sistemas de comunicación sin ayuda: LSE y bimodal. • Principales características de la lengua de signos. • Utilización del vocabulario básico de la lengua de signos. • Principales características del sistema bimodal. • Utilización del vocabulario básico en el sistema bimodal. • Uso de otros sistemas no generalizados de comunicación sin ayuda. • Utilización de nuevas tecnologías en los sistemas de comunicación sin ayuda. • Valoración de los sistemas de comunicación sin ayuda.

RA 4	Seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación: • Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas. • Cumplimentación de instrumentos de registro de competencias comunicativas. • Identificación de los criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación. • Identificación de los criterios para verificar la implicación familiar y del entorno social. Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar. • Justificación de la necesidad de valorar la eficacia de los sistemas de comunicación.

6.3 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS.

El módulo profesional se formará en la relación de las Unidades de trabajo (UT) con los resultados de aprendizaje (RA) para alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales (CCPPS), se resumen en la siguiente tabla:

CCPPS	RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE (AULA)	TEM	CE (EMPRESA)	TEM
a, b, i, v	**RA 1**	**UT 1.** Comunicación y lenguaje.	**a**	**Septiembre** **Octubre**		**Marzo** **A** **Junio**
		UT 2. Comunicación con personas en situación de dependencia.	**b, c, d, e, f, g**	**Octubre** **Noviembre**	**f, g**	
k, l, n, ñ, s, t	**RA 2**	**UT 3.** Los sistemas de comunicación con ayuda.	**a, b, c, d, e, f, g**	**Noviembre** **Diciembre**		

k, l, n, ñ, s, t	**RA 3**	**UT 4.** Los sistemas de comunicación sin ayuda.	**a, b, c, d, e, f**	**Diciembre** **Enero**		
o, s	**RA 4**	**UT 5.** Estrategias de intervención y seguimiento.	**a, b, c, d, e, f, g**	**Enero** **Febrero**	**f, g**	

RA	UT 1	UT 2	UT 3	UT 4	UT 5
RA 1					
RA 2					
RA 3					
RA 4					

6.4 ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO.

- La evaluación del módulo toma como referencia los Resultados de Aprendizaje (RA) y sus criterios de evaluación, teniendo en cuenta las ponderaciones especificadas.
- Los RA 1 y RA 4 son clave, además se requiere una calificación positiva (5 sobre 10) en todos los Resultados de Aprendizaje para la superación del módulo.
- La calificación final del módulo resulta de la suma de las ponderaciones de todos sus RA.

6.5 ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS:

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

La metodología propiciará la actividad del alumnado en la construcción autónoma del conocimiento.

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Favorecer la motivación, conectando con sus intereses y buscando un aprendizaje funcional.
- Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), potenciando la competencia digital.
- Realizar una evaluación formativa y flexible, que permita identificar dificultades y tomar decisiones de mejora en el proceso.

6.6 ACTIVIDADES.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS PARA EL MÓDULO:

Las líneas de actuación transformadas en actividades incluirán:

- **Exposiciones y presentaciones** por parte de la docente, utilizando como base los libros de Altamar, complementados con recursos TIC.
- **Aprendizaje activo:** realización de glosarios, esquemas, y gráficos con conceptos principales.
- **Simulación de la realidad:** uso de **estudios de casos** para la aplicación de sistemas de comunicación alternativa y aumentativa.
- **Investigación y práctica:** programación, puesta en práctica, e v aluación y documentación de situaciones de desarrollo expresivo.
- **Uso de la plataforma TEAMS** para facilitar materiales y la entrega de tareas.

6.7 MATERIALES, ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS.

Agrupamientos**:** el trabajo será individual, por parejas, en pequeño grupo, o en gran grupo, dependiendo de la actividad.

Espacios: Se utilizará esencialmente el aula de clase. De forma excepcional, podrán usarse otros espacios como el polideportivo, el patio o la sala de informática. Al impartirse las clases en horario vespertino, se cuenta con mayor libertad para disponer de diferentes espacios para actividades como *role playing* o teatro.

Los recursos necesarios para implementar la metodología práctica, dual y con enfoque DUAL.

Categoría	Subcategoría	Recursos Específicos para el Módulo "Apoyo a la Comunicación"
Espacios	Aula (organización)	Aula de referencia organizada en disposición de círculo o grupos de trabajo (metodología activa). Espacio diferenciado para la simulación de contextos asistenciales (rincón SAAC).
	Fuera del aula	Aula de Informática (para uso de *software* de pictogramas y programas de edición). Centros sociosanitarios (visitas formativas y componente Dual/Prácticas).
Materiales curriculares	Libro de texto	El libro de Altamar sobre el Apoyo a la Comunicación.
Material Audiovisual y recursos TIC	Equipamientos electrónicos	Pizarra Digital Interactiva (PDI), ordenadores portátiles y los Smartphones del alumnado (búsqueda de información y grabación del Role Playing). Material audiovisual proporcionado por la editorial Altamar.
	Plataforma Digital	Plataforma TEAMS

	Educativa	
	Software	Software online para la creación de pictogramas (por ejem. ARASAAC). Uso de Microsoft office. Aplicaciones de LSE (lengua de signos española) básicas.
Material didáctico	Material fungible	Cartulinas, plastificadora, velcro, tijeras, rotuladores (para la creación de tableros SAAC de baja tecnología).
	Materiales varios (lúdico, deportivo…)	Material de *Role-Playing* (uniformes de simulación, mobiliario adaptado simulado). Maniquíes o muñecos (para practicar ajustes posturales).
	Material de consulta y cumplimentar	Plantillas de Protocolos de Registro y manuales de usos de SAAC.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad es un principio de intervención educativa que impregna toda la práctica docente, configurándose como un elemento clave para garantizar el derecho a una educación inclusiva y de calidad para todo el alumnado.

En el contexto de la Educación Primaria en Cantabria, esta atención se rige por el **Decreto 78/2019, de 24 de mayo,** por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Cantabria y, de manera específica, por la **Resolución de 10 de mayo de 2024** por la que se dictan instrucciones para la gestión de la escolarización y la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales y con necesidad específica de apoyo educativo.

8. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Se consideran los siguientes planes transversales para nuestro módulo profesional:

Plan de Interculturalidad

Propone ayudar a superar cualquier discriminación y facilitar la accesibilidad universal a la educación, además de actuar como elemento compensador de desigualdades personales, culturales, económicas y sociales. De igual manera se pretende fomentar la responsabilidad compartida de todo el profesorado en la búsqueda del éxito educativo del alumnado inmigrante de nuestro Centro Educativo.

Plan digital

Desde la programación del módulo se trabajará el plan digital del centro incluyendo en el aula las Herramientas de Microsoft 365, dando prioridad a la herramienta Teams. Será el lugar en el que se coloquen las tareas para que el alumnado pueda resolverlas y presentarlas en los plazos establecidos.

Se mostrará al alumnado el uso de herramientas digitales próximas a su futuro profesional para ayudarles en la adquisición de sus competencias profesionales.

Plan de biblioteca

Se propondrá una lectura relacionada con el apoyo a la comunicación, a través de la animación a la lectura.

Plan de Atención a la diversidad

Partiendo de que la diversidad es una característica de todo grupo humano, debemos tenerla presente en nuestros centros cada día. Por lo que como docentes debemos intentar dar una respuesta a todos y cada uno de nuestros alumnos/as en sus diferentes modos de ser, pensar y actuar. La presencia de esta diversidad en nuestros centros hace que sea necesario planificar una respuesta adecuada y variada, utilizando todos los recursos materiales y humanos disponibles en el centro educativo y en su entorno. Las actuaciones que de la planificación se derivan deben ser asumidas por la comunidad escolar.

Desde los centros escolares debemos valorar la diversidad como una realidad propia no solo de nuestras escuelas sino de nuestra sociedad cada vez con más características multiculturales y diversas.

Plan de Igualdad

Se contribuirá en la sensibilización sobre la necesidad de equidad de género en nuestra sociedad, aportando la perspectiva de género en todas nuestras

propuestas didácticas. Utilizaremos lenguaje inclusivo, revisaremos los materiales, las imágenes, haremos hincapié en los roles, estereotipos de género, etc.. Animaremos al alumnado a participar en todas las actividades promotoras de la igualdad que proponga el centro.

Plan de Convivencia

Desde el módulo incidiremos en la revisión del Plan de Convivencia del centro para realizar una diagnosis inicial y poder trasladar propuestas de mejora.

Se buscará crear un clima adecuado para la convivencia y se abordarán aquellas situaciones de conflicto, favoreciendo el establecimiento de relaciones de compañerismo y apoyo entre el alumnado.

Proyecto TecnoDepend+

Se participará en el proyecto de innovación “TecnoDepend+: Retos socio-tecnológicos para la atención a personas en situación de dependencia”, dentro de la convocatoria Innova+ Activa 2026-2027, modalidad Reta-Innova+. Algunas de las actividades y evidencias generadas en este proyecto podrán utilizarse como parte de la evaluación de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación vinculados al módulo.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades complementarias y extraescolares en la actualidad podrán verse modificadas, aplazadas o suspendidas en función de las circunstancias organizativas del centro y, especialmente, de la evolución y resolución del conflicto existente entre el profesorado y la Consejería de Educación, garantizando en todo caso el normal desarrollo de la actividad docente.

10. EVALUACIÓN.

CRITERIOS GENERALES.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado debe cumplir con las siguientes características:

- **Continua:** implica que estará inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje para detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar las causas, e introducir las modificaciones necesarias en las actividades. En función del momento en el que se aplica, podemos distinguir:
- **Evaluación Inicial**: se lleva a cabo al inicio de cualquier segmento del proceso de enseñanza-aprendizaje, especialmente al inicio de curso, con el

objetivo de detectar los conocimientos previos, para aprovecharlos y rentabilizarlos al máximo. Además, podemos implementarla al comienzo de cada UT, con actividades de introducción y motivación, para extraer información valiosa sobre sus prejuicios e intereses previos.

- **Evaluación Procesual o Formativa**: acompaña al proceso educativo a lo largo de todo el curso. Se pueden emplear diversas fuentes de información (pruebas parciales, trabajos, asistencia) para conocer las carencias y progresos, permitiendo la reorientación y modificación de aquellos aspectos que sean disfuncionales, y evitando, de esta forma, la acumulación de errores, el bloqueo del aprendizaje o cualquier otra situación indeseada.
- **Evaluación Sumativa o Final**: se realiza al concluir el proceso de enseñanza-aprendizaje y analiza los resultados, tratando de valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos. Determina el grado de dominio del alumno/a sobre los contenidos del módulo y concluye en una calificación que se toma como acreditación del aprendizaje realizado.
- **Integradora**: se deben tener en cuenta los conocimientos adquiridos a través de conceptos, procedimientos, actitudes, normas y valores.
- **Cooperativa:** el alumnado no será sujeto pasivo del proceso evaluador, sino que, en la medida de lo posible, se irá implicando al alumnado mediante la autoevaluación y la coevaluación.
- La evaluación del módulo toma como referencia los Resultados de Aprendizaje (RA) y sus criterios de evaluación, teniendo en cuenta las ponderaciones especificadas.
- Se requiere una calificación positiva (5 sobre 10) en todos los resultados de aprendizaje para la superación del módulo.
- La calificación final del módulo resulta de la suma de las ponderaciones de todos sus RA.

10.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La ponderación de los instrumentos de evaluación será la siguiente:

INSTRUMENTO	Ponderación Global (Mínimo/Máximo)
Pruebas escritas (tipo test, desarrollo, supuestos prácticos)	Igual o menor al 60% del RA.
Revisión de tareas: trabajos y exposiciones grupales e individuales (investigación, aplicación, reflexión)	Igual o mayor al 40% del RA.

Resultados de Aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)	% CE	% TOTAL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

RA 1 (Dual). Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.	a) Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.	AUL 3 %	30%	Pruebas escritas Revisión de tareas
	b) Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa.	AUL 3 %		
	c) Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.	AUL 3 %		
	d) Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia	AUL 3 %		
	e) Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado.	AUL 3 %		
	f) Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.	AUL 3 % EMP 4%		

	g) Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.	AUL 4 % EMP 4%		
RA 2. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.	a) Se han descrito las características y utilizaciones básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.	AUL 2 %	19 %	Pruebas escritas Revisión de tareas
	b) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria.	AUL 3 %		
	c) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda	AUL 2 %		
	d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.	AUL 3 %		
	e) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.	AUL 3 %		

	f) Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación.	AUL 3 %		
	g) Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.	AUL 3 %		
RA 3. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.	a) Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.	AUL 3 %		Pruebas escritas Revisión de tareas
	b) Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.	AUL 3 %		
	c) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en situación de dependencia.	AUL 3 %	18 %	
	d) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.	AUL 3 %		

	e) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.	AUL 3 %		
	f) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda.	AUL 3 %		
RA 4 (Dual). Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.	a) Se han cumplimentado los protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.	AUL 3%	33 %	Pruebas escritas Revisión de tareas
	b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información	AUL 3% EMP 3%		
	registrada al equipo interdisciplinar.			
	c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.	AUL 3% EMP 3%		
	d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.	AUL 3%		
	e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.	AUL 3%		

	f) Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.	AUL 3 % EMP 3%		
	g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.	AUL 3 % EMP 3%		
Total		100%	100%	

Los resultados de aprendizaje serán evaluados, tomando como referencia los diferentes criterios de evaluación y usando diferentes actividades e instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas teórico-práctica de la unidad: prueba de evaluación con preguntas tipo test de opción múltiple y supuestos prácticos o preguntas a desarrollar. Se fijarán las fechas de exámenes con suficiente antelación para que el alumnado las conozca. La NO asistencia supone una calificación de 0, así como la detección de copia. De carácter periódico y previamente fijadas, relativas a las unidades llevadas a cabo en el trimestre. Se valorarán mediante plantillas de valoración.
- Trabajos, tareas y actividades (individuales, grupales y/o de todo el grupo): de carácter periódico y obligatorio, con las que se pretende la profundización en los contenidos y la práctica y aplicación de diversas competencias. Se trata de trabajos de investigación o aplicación que requieren una mayor dedicación y esfuerzo, debiendo realizarse en pequeños grupos (formados a tal efecto). Se especificarán, para cada uno de ellos, los requisitos de formato, fechas y criterios de calificación. La NO realización o la detección de plagio supone una calificación de 0. Se valorarán mediante diversos instrumentos: rúbricas, listas de control, registros, parrillas de autoevaluación y coevaluación...
- Exposiciones orales individuales o grupales: se valorarán mediante rúbricas y parrillas de autoevaluación y coevaluación.

Se tendrá en cuenta a la hora de la calificación de las diferentes actividades:

- Contenido: se ciñe a lo demandado, veracidad, capacidad de reflexión y síntesis, rigor, fuentes…
- Presentación: se ciñe a los parámetros solicitados, organización, originalidad, fluidez, comunicación verbal/no verbal, empleo nuevas tecnologías…

La calificación final del módulo se calculará con la ponderación correspondiente de cada resultado de aprendizaje.

Para aprobar el módulo, es necesario superar cada Resultado de Aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación correspondientes, adquiriendo las competencias profesionales, personales y sociales asociadas en el Título.

No se calificarán las actividades y trabajos entregados fuera de la fecha tope establecida.

Aquellas actividades y trabajos en los que se detecte plagio total o parcial

tendrán una calificación negativa.

La expresión de la calificación obtenida se realiza mediante escala numérica del 1 al 10, sin cifras decimales. De esta manera como la nota ha de ser un número entero se redondeará al alza si los decimales superan el 0,5.

11. SISTEMA DE RECUPERACIÓN.

En caso de no obtener una calificación positiva (5 sobre 10):

- El docente elaborará un **Plan de Recuperación** que incluirá todos los RA no superados (menos del 50%).
- El plan contendrá las actividades a realizar y los plazos de presentación.

Se aplicarán los mismos criterios de calificación y ponderación que en la Convocatoria Ordinaria 1, adaptando o reformulando las actividades si su naturaleza original no lo permite.

12. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PENDIENTE.

Para el presente curso 2026/2027, no hay ningún alumno/a matriculado con el módulo pendiente.

13. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

Para la evaluación del desarrollo de la programación y de la práctica docente se emplearán las recogidas en el PCC.

14. DESARROLLO DE DESDOBLES, AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES Y/O APOYOS.

No se contemplan desdobles para este módulo.

GOBIERNO de CANTABRIA

TAÚLFO ARGENTA

Ciclo Formativo de Grado Medio

ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Familia profesional: Servicios socioculturales y a la comunidad

Profesora: Laura Andrés Felices

Curso: 2026-27

Índice

Contenido

ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA 3

Índice 2

1. ASPECTOS COMUNES DEL CICLO FORMATIVO 4

1.1 Identificación del título 4

1.2 Competencia general 4

1.3 Objetivos generales 4

1.4 Competencias profesionales, personales y sociales 6

1.5 Cualificaciones profesionales 8

1.6 Normativa de referencia 9

1.7 Características de los grupos 12

1.8 Enfoques didácticos y metodológicos 12

1.9 Materiales y recursos didácticos 13

1.10 Medidas de atención a la diversidad 13

1.11 Planes, programas y proyectos 13

1.12 Actividades complementarias y extraescolares 14

1.13 Evaluación 14

1.14 Criterios y procedimientos para la evaluación de la programación y de la práctica docente 16

ATENCIÓN DOMICILIARIA 17

2. MÓDULO ATENCIÓN DOMICILIARIA 18

2.1 Identificación 18

2.2 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación 18

2.3 Contenidos 22

2.4 Unidades de trabajo 23

2.5 Distribución temporal 25

2.6 Distribución temporal de los RA 25

2.7 Criterios de calificación 26

2.8 Aspectos curriculares mínimos 33

2.9 Programas de recuperación 33

2.9.1 Durante el curso 33

2.9.2 De módulos pendientes 34

2.10 Planificación del uso de espacios específicos y equipamientos 34

TELEASISTENCIA 35
3. TELEASISTENCIA 36
3.1 Identificación 36
3.2 Los Resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación 36
3.3 Contenidos 39
3.4 Unidades de trabajo 40
3.5 Distribución temporal 40
3.6 Distribución temporal de los RA 40
3.7 Criterios de calificación 41
3.8 Aspectos curriculares mínimos 44
3.9 Programas de recuperación 44
3.9.1 Durante el curso 44
3.9.2 De módulos pendientes 44
3.10 Planificación del uso de espacios específicos y equipamientos 44
DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS (GM) 45
4. DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS 46
4.1 Identificación 46
4.3 Contenidos 1
4.4 Unidades de trabajo 1
4.5 Distribución temporal 2
4.6 Distribución temporal de los RA 2
4.7 Criterios de calificación 2
4.8 Aspectos curriculares mínimos 6
4.9 Programas de recuperación 6
4.9.1 Durante el curso 6
4.9.2 De módulos pendientes 6
4.10 Planificación del uso de espacios específicos y equipamientos 6

1. ASPECTOS COMUNES DEL CICLO FORMATIVO

Se trata de un ciclo en el IES Ataúlfo Argenta, el cual el primer año de implantación fue el curso 2023-24. Se trata de un ciclo tipo D con el modelo FEM en régimen concentrado.

1.1 Identificación del título

El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2.000 horas.

Código: SSC201C

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: 2011: P-3.5.4.

Nivel del Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente: Nivel 4A

1.2 Competencia general

La competencia general de este título consiste en *atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.*

1.3 Objetivos generales

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de

dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.

d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.

e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.

f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.

g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.

h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de

dependencia, familias y cuidadores no formales.
q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

1.4 Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

1.5 Cualificaciones profesionales

a) Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en el domicilio SSC089_2 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional):

- UC2259_2: Desarrollar las intervenciones de atención personal.
- UC2260_2: Realizar intervenciones de apoyo psico-físico y socio-emocional a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.
- UC2261_2: Realizar intervenciones de apoyo a las actividades básicas de la vida diaria (abvd) a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.
- UC2262_2: Realizar intervenciones de apoyo a las actividades instrumentales de la vida diaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.

b) Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en instituciones sociales SSC320_2 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad):

- UC2259_2: Desarrollar las intervenciones de atención personal.
- UC2261_2: Realizar intervenciones de apoyo a las actividades básicas de la vida diaria (abvd) a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.
- UC1018_2: Facilitar la atención residencial en las actividades sociosanitarias en

instituciones sociales.

- UC2260_2: Realizar intervenciones de apoyo psico-físico y socio-emocional a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.

c) Gestión de teleasistencia domiciliaria SSC443_2 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de nueve cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad):

- UC1423_2: Gestionar las llamadas y alarmas entrantes en el servicio de teleasistencia. UC1424_2: Gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.
- UC1425_2: Aplicar herramientas telemáticas y habilidades sociales para la prestación del servicio de teleasistencia.

1.6 Normativa de referencia

	Estatal	Autonómica
Organización	**Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la **Ley Orgánica 3/2020**, de 20 de diciembre, de Educación (LOMLOE) **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la FP **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional	Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria, ordena el marco normativo de la FP Cantabria. Decreto 4/2010, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 75/2010, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria Decreto 103/2021, de 25 de noviembre que modifica el Decreto 75/2010, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria Orden EDU/8/2022, de 1 de marzo, por el que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria Instrucciones de inicio de curso 2026-27

Perfil profesional	**Ley Orgánica 5/2002**, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional **Real Decreto 1128/2003**, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales **Real Decreto 1416/2005**, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales **Real Decreto 1529/2012**, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual **Real Decreto 127/2014**, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo **Real Decreto 1085/2020**, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo **Real Decreto 278/2023**, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional **Real Decreto 499/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados	**Orden EDU/29/2010**, de 6 de abril, regula el acceso y la matriculación del alumnado de formación profesional inicial en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria **Orden ECD/69/2012** de 15 de junio, regula el procedimiento para la certificación de la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales para el alumnado que curse Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior de Formación Profesional Inicial en Cantabria **Decreto 20/2013**, de 25 de abril, que regulan los centros integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Cantabria **Orden ECD/71/2014**, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria **Orden ECD/29/2017**, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria **Orden ECD/12/2018** de 16 de febrero, por la que se modifica la Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria **Orden ECD/88/2018**, de 17 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/66/2010,

	reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas	de 16 de agosto, de Evaluación y Acreditación Académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria

Título	**Real Decreto 1593/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Real Decreto 499/2024,** de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.	**Orden EDU/85/2025**, de 2 de octubre, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad en el ámbito de la comunidad autónoma de Cantabria.
Evaluación		**Orden EDU/70/2010**, de 3 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos a ser evaluados conforme a criterios objetivos **Orden EDU/66/2010**, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por la **Orden ECD/88/2018**, de 17 de julio. **Orden EDU 7/2023**, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1.7 Características de los grupos

El ciclo formativo cuenta con un total de 15 alumnas y alumnos matriculados en primer curso y 11 en segundo.

En relación con el alumnado de primer curso, se trata de un grupo que, aunque la edad ronda entre los 16 y 22 años, se caracteriza por heterogéneo, sobre todo en cuanto a intereses, motivaciones y formación académica previa.

En algunos casos, esta opción formativa ha sido elegida como segunda alternativa, tras no haber obtenido plaza en el ciclo de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. Algunas personas desean continuar su formación con un ciclo de grado superior en educación infantil o integración social.

Aunque el grupo funciona adecuadamente se ha detectado algún conflicto entre ellas alterando la cohesión grupal.

Por otro lado, el alumnado de segundo curso manifiesta sus ganas de finalizar la formación y comenzar sus prácticas profesionales. Así mismo, no se detecta una gran cohesión grupal, aunque se observa un buen clima en el aula.

1.8 Enfoques didácticos y metodológicos

En términos generales, se seguirán las directrices establecidas en el PCCF, orientadas a fomentar una visión activa del alumnado, el aprendizaje basado en experiencias reales, el uso de metodologías participativas y la inclusión educativa, así como el desarrollo de una cultura de pensamiento mediante rutinas y el aprendizaje cooperativo.

El enfoque didáctico está orientado a alcanzar las competencias profesionales, sociales y personales, actualmente denominadas según el RD 659/2023 competencias profesionales y para la empleabilidad.

En cuanto a las estrategias metodológicas que desarrollaré se pueden incluir:

- Exposición de contenidos mediante presentaciones estructuradas.
- Simulación de situaciones de aprendizaje, orientadas a la resolución de problemas concretos buscando el aprendizaje Basado en Proyectos y Problemas (Retos).
- Trabajo en equipo y aprendizaje colaborativo, que favorecen la interacción y el desarrollo de habilidades sociales.
- Aprendizaje inverso o clase invertida, para promover la preparación previa del alumnado y el trabajo práctico en el aula.
- Rutinas de pensamiento, como herramienta para fomentar el razonamiento crítico y reflexivo.

1.9 Materiales y recursos didácticos

El aula polivalente C3 y C9 está dotada de:

- Ordenador con pizarra digital para proyectar contenidos elaborados por la profesora, presentaciones, videos, imágenes, etc.
- Pizarra vileda utilizada para aclarar ciertas explicaciones, realizar esquemas, corregir actividades, etc.

El taller donde se van a desarrollar las sesiones prácticas del módulo *Atención Domiciliaria* del ciclo formativo será el aula de cocina que dispone de los materiales, instalaciones y equipos específicos para desarrollas los contenido que este módulo demanda.

Se empleará la plataforma *teams* como vía de comunicación y colaboración en línea.

1.10 Medidas de atención a la diversidad

Las recogidas en le PCC.

1.11 Planes, programas y proyectos

Las programaciones didácticas de los tres módulos de los que soy responsable contribuyen a los siguientes planes y programas llevados a cabo el IES Ataúlfo Argenta, en línea con los ODS de la Agenda 2030:

- **Plan de sostenibilidad:** tras la entrada en vigor del nuevo Decreto cobra especial importancia este Plan, puesto que se pretende ensalzar en la comunidad educativa en el compromiso de preservar la calidad del medio ambiente y la sostenibilidad tanto en el centro como fuera de él.
- **Plan TIC**: el empleo de herramientas informáticas, tanto en la práctica docente como en el desarrollo de tareas, introduce al alumnado en la dinámica del uso de la informática y las comunicaciones en su actividad diaria.
- **Plan de fomento de la igualdad**: el centro cuenta con un plan específico que contribuya a la igualdad entre hombres y mujeres a todos los niveles del centro. Para ello, se realizan distintas actividades de sensibilización, coincidiendo con efemérides que señalen la desigualdad que sufren las mujeres o que visibilicen

los logros conseguidos por estas.

- **Plan de atención a la diversidad**: en las tareas de apoyo al alumnado se incorporan las herramientas que el PAD dispone para estos casos, tanto en términos de personal como técnicas metodológicas y materiales.
- **Plan de convivencia**: donde se establece cuáles serán las normas y procedimientos se deben realizar para que se mantenga el buen trato y el respeto entre los integrantes de la comunidad educativa
- **Plan lector:** la aplicación del plan lector se realizará a través de la propuesta de lecturas divulgativas del ámbito de la Atención Sanitaria.

1.12 Actividades complementarias y extraescolares

Debido a la situación de huelga de extraescolares en la estamos inmersas este curso escolar 2026-2027 no se realizará ninguna actividad de estas características. Si bien, las actividades que se desarrollen serán complementarias. Así mismo, estas serán aprobadas por el departamento.

1.13 Evaluación

La evaluación tendrá un carácter **continuo, formativo e integrador** durante todo el proceso de enseñanza del alumnado y estará enfocado a obtener las competencias asociadas a los diferentes módulos profesionales, tomando como referencia los objetivos, expresados como RA, de acuerdo con los criterios de evaluación asociadas para cada uno de ellos. Será flexible en tiempo y recursos, adaptándose a los diferentes ritmos de aprendizaje y características del alumnado.

Al tratarse de ciclo de modalidad de presencial se requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo. La no asistencia puede comprometer el proceso de evaluación, al no realizar el alumno o la alumna las distintas tareas o actividades programadas evaluables y calificables.
Para aplicar la evaluación se tendrán en cuenta los objetivos generales del ciclo formativo, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

1.13.1 Sesiones de evaluación

CF GM Y GS - MODELO CONCENTRADO FEM		
1º curso	Sesión de evaluación inicial cualitativa	Antes del 22 de octubre de 2026
	Dos sesiones periódicas de evaluación	1º Evaluación FP: hasta el 18 de diciembre de 2026 2º Evaluación FP: hasta el 18 de marzo de 2027
	Sesión de evaluación final	Entre el 21 y el 24 de junio de 2027
2º curso	Sesión de evaluación inicial cualitativa	Antes del 22 de octubre de 2026
	Dos sesiones periódicas de evaluación	1º Evaluación FP: hasta el 20 de noviembre de 2026 2º Evaluación FP: hasta el 26 de febrero de 2027
	Sesión previa de valoración de aptitud para el acceso a la FEM	Semana del 22 al 26 de febrero de 2027
	Inicio de la FEM	No antes del 1 de marzo de 2027
	Finalización de la FEM	No antes del 15 de junio de 2027
	Sesión de evaluación final y fin ciclo	Antes del 24 de junio de 2027

Se ha de señalar que, tras cada evaluación, el alumnado y/o sus familias reciben las **calificaciones provisionales** de los módulos profesionales. Estas muestran la progresión y evolución a través de las calificaciones parciales de los resultados de aprendizaje y de los criterios evaluados hasta el momento correspondiente. Por lo tanto, no son una calificación final, esa será adquirida una vez calificado los resultados de aprendizaje de cada módulo profesional.

1.13.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación

De acuerdo con lo establecido en el PCCF, se aplicarán diversos procedimientos de evaluación, entre los que destacan la observación directa del alumnado, el análisis de sus producciones, así como la revisión continua de tareas y actividades a lo largo del módulo.

También se contemplan entrevistas y cuestionarios para recoger información tanto inicial como final, junto con la evaluación de proyectos que sintetizan los

aprendizajes adquiridos.

En cuanto a los instrumentos de evaluación más utilizados, se incluyen las rúbricas y listas de cotejo para valorar el desempeño en el taller; las escalas de valoración que permiten graduar el nivel de logro, el cuaderno del profesor, las pruebas objetivas, los registros de observación sistemática y los informes y tareas elaborados por el alumnado.

1.14 Criterios y procedimientos para la evaluación de la programación y de la práctica docente

Para la evaluación del desarrollo de la programación y de la práctica docente se emplearán las recogidas en el PCC.

Programación didáctica del módulo profesional

ATENCIÓN DOMICILIARIA

2. MÓDULO ATENCIÓN DOMICILIARIA

2.1 Identificación

Módulo profesional	Apoyo domiciliario	Relación con objetivos generales: a), b), d), f), g), j), p), q), r), u), v), w), x) y z)	
		Relación con competencias: a), b), d), e), f), i), n), ñ), o), r), s), t), u) y v)	
		Duración: 238 h.	**Código:** 0215
ECP2261_2: Realizar intervenciones de apoyo a las actividades básicas de la vida diaria (ABVD) a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad **ECP2262_2:** Realizar intervenciones de apoyo a las actividades instrumentales de la vida diaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad			

2.2 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

El módulo de Atención domiciliaria pretende alcanzar los siguientes siete objetivos expresados como resultados de aprendizaje (RA).

Resultados aprendizaje	Criterios de Evaluación (CE)
RA 1. Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.	a) Se han identificado las características del plan de trabajo. b) Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la realidad de la persona en situación de dependencia. c) Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio. d) Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que hay que realizar en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones realizadas, si fuera necesario. e) Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio. f) Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia. g) Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio. h) Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos.
RA 2. Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de	a) Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad de convivencia. b) Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria.

administración con las necesidades de la unidad de convivencia	c) Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual. d) Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad de convivencia. e) Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia. f) Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo. g) Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia. h) Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos, teniendo en cuenta la gestión de la unidad de convivencia.

RA3. Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos	a) Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos, teniendo en cuenta su tipología. b) Se han valorado las tecnologías como fuente de información. c) Se ha determinado la lista de la compra. d) Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos de consumo y alimentos. e) Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características. f) Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio. g) Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene.

RA 4. Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.	a) Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio. b) Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros. c) Se han recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios. d) Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio. e) Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio. f) Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma. g) Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar. h) Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas,

	clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado

RA 5. Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.	a) Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición. b) Se han clasificado los alimentos en función de sus características. c) Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe incluir. d) Se han identificado las raciones y medidas caseras. e) Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados. f) Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas. g) Se ha valorado la importancia de una dieta saludable

RA 6. Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.	a) Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos. b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje. c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas. d) Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos. e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar y lavar. f) Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia. g) Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas para la manipulación y procesado de alimentos. h) Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos

RA 7. Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.	a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo, con confidencialidad y respeto hacia la persona usuaria. b) Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia. c) Se han registrado los datos en el soporte establecido. d) Se ha interpretado correctamente la información recogida. e) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales. f) Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio.

2.3 Contenidos

Organización del plan de trabajo en la unidad de convivencia:

- Planificación del trabajo diario.
- Organización del trabajo doméstico: plan diario y plan semanal.
- Elaboración de planes de trabajo para diferentes unidades convivenciales.
- Caracterización de las necesidades básicas domiciliarias.
- Elementos que constituyen el plan de trabajo. Características.
- Procedimientos de elaboración del plan de trabajo.
- Factores que determinan las necesidades y demandas que hay que cubrir en el domicilio:
    - Número de miembros de la familia.
    - Situación del personal.
    - Espacios del domicilio.
- Tareas y organización del trabajo doméstico.
- Valoración de la organización del trabajo doméstico.

Realización de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia:

- Previsión de los gastos generales de la unidad de convivencia.
- Interpretación y manejo de la documentación de gestión domiciliaria.
- Justificación de la necesidad de un equilibrio entre ingresos y gastos.

Organización del abastecimiento de la unidad de convivencia:

- Tipos de compras: directa, virtual, online y por teléfono.
- Confección de la lista de la compra. Factores y criterios de selección.
- Distribución y almacenamiento en el hogar.
- Valoración del consumo responsable.

Preparación del mantenimiento y limpieza del domicilio:

- Tareas de limpieza.
- Técnicas de limpieza.
- Selección de materiales, productos y utensilios de limpieza y lavado.

- Medidas de seguridad y precauciones en el manejo de los electrodomésticos.
- Justificación de los criterios medioambientales en la eliminación y reciclado de residuos y basuras, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Selección de los alimentos del menú:

- Conceptos de alimentación y nutrición.
- Los alimentos. Grupos de alimentos. Clasificación funcional.
- Características nutritivas de los diferentes tipos de alimentos.
- Identificación de los menús en función de las necesidades personales.
- Valoración de una dieta saludable. Tipos, características y beneficios.
- Dieta familiar y planificación de menús diarios y semanales. Adaptación a las necesidades y características específicas de los miembros de la unidad convivencial (infancia, enfermos, y personas mayores).
- Interpretación del etiquetado nutricional de los alimentos envasados: ingredientes, aditivos, modo de empleo, fecha de caducidad.
- Conservación, procesado e higiene de los alimentos.
- Métodos de conservación de alimentos: refrigeración, congelación, ultracongelación y vacío.

Higiene y seguridad alimentaria.

- Riesgos para la salud derivados de una inadecuada manipulación de los alimentos.
- Uso y manejo de las TIC en la elaboración de menús.

Aplicación de técnicas básicas de cocina:

- Descripción de los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos que integran la alimentación habitual.
- Técnicas culinarias básicas de aplicación a la cocina familiar: cocción, escaldado, hervido, fritura, estofado, asado:
    - Fases de aplicación.
    - Procedimientos y modos operativos.
    - Tiempo.
    - Menaje y utensilios.
    - Electrodomésticos.
- Innovación electrodomésticos de cocina.
- Uso y mantenimiento del menaje, utensilios y electrodomésticos de cocina.
- Principios básicos en la manipulación de los alimentos. Seguridad y prevención.
- Elaboraciones elementales de cocina.
- Justificación de la prevención y seguridad en la manipulación de alimentos.

Seguimiento del plan de trabajo:

- Cumplimentación de hojas de seguimiento. Tipos, modos de cumplimentación y registro.
- Utilización de las tecnologías en el registro y comunicación de información.
- Confidencialidad de la información.

2.4 Unidades de trabajo

UNIDADES DE TRABAJO (UT)	RA	CE

UT 1. El plan de trabajo en los servicios de atención domiciliaria	**RA 1**	a, b, c, d, e, f, g, h
UT 2. Seguimiento y evaluación del plan de trabajo	**RA 7**	a, b, c, d, e, f
UT 3. Administración de la economía doméstica	**RA 2**	a, b, c, d, e, f, g, h
UT 4. La compra y el almacenamiento de productos del hogar	**RA 3**	a, b, c, d, e, f, g
UT 5. Limpieza y mantenimiento del hogar	**RA 4**	a, b, c, d, e, g
UT 6. Lavado y mantenimiento de la ropa	**RA 4**	b, f, h
UT 7. Alimentación y nutrición familiar	**RA 5**	a, b, c, d, e, f, g
UT 8. Técnicas básicas de cocina	**RA 6**	a, b, c, d, e, f, g, h

2.5 Distribución temporal

Se trata de un módulo profesional de una duración de 238 horas totales, a razón de 7 horas a la semana.

EVALUACIÓN	UNIDADES DE TRABAJO (UT)	RA	HORAS
1ª	UT 1. El plan de trabajo en los servicios de atención domiciliaria	RA 1	36
	UT 2. Seguimiento y evaluación del plan de trabajo	RA 7	18
	UT 3. Administración de la economía doméstica	RA 2	36
2ª	UT 4. La compra y el almacenamiento de productos del hogar	RA 3	36
	UT 5. Limpieza y mantenimiento del hogar	RA 4	30
3ª	UT 6. Lavado y mantenimiento de la ropa	RA 4	10
	UT 7. Alimentación y nutrición familiar	RA 5	30
	UT 8. Técnicas básicas de cocina	RA 6	42
	TOTAL		**238**

2.6 Distribución temporal de los RA

RA	UT 1	UT 2	UT 3	UT 4	UT 5	UT 6	UT 7	UT 8
RA 1								
RA 2								
RA 3								
RA 4								
RA 5								
RA 6								
RA 7								

2.7 Criterios de calificación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		Ponderación %
RA 1	Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas	**15%**
RA 2	Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia	**10%**
RA 3	Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos	**10%**
RA 4	Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene	**21%**
RA 5	Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas	**10%**
RA 6	Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos	**26%**
RA 7	Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido	**8%**
TOTAL		**100%**

RA 1. Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas		**Ponderación 15%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se han identificado las características del plan de trabajo.	Prueba objetiva	1,5%
b) Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la realidad de la persona en situación de dependencia.	Supuesto práctico Prueba objetiva	2%
c) Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio.	Supuesto práctico	2,25%
d) Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que hay que realizar en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones realizadas, si fuera necesario.	Supuesto práctico	2,50%
e) Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio.	Supuesto práctico Prueba objetiva	3%
f) Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia.	Supuesto práctico Prueba objetiva	1,25%
g) Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio.	Prueba objetiva	1,25%
h) Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos.	Supuesto práctico	1,25%

RA 2: Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia		**Ponderación 10%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad de convivencia.	Prueba objetiva Supuesto práctico	1,20%
b) Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria.	Prueba objetiva	0,8%
c) Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual.	Supuesto práctico	1,60%
d) Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad de convivencia.	Supuesto práctico	1,20%
e) Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia.	Prueba objetiva	1%
f) Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo.	Prueba objetiva	1,20%
g) Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia.	Supuesto práctico	2%
h) Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos, teniendo en cuenta la gestión de la unidad de convivencia.	Prueba objetiva Supuesto práctico	1%

RA 3. Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos		**Ponderación 10%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos, teniendo en cuenta su tipología.	Supuesto práctico Prueba objetiva	1,20%
b) Se han valorado las tecnologías como fuente de información.	Prueba objetiva	1%
c) Se ha determinado la lista de la compra.	Supuesto práctico	1,50%
d) Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos de consumo y alimentos.	Prueba objetiva Supuesto práctico	2%
e) Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características.	Supuesto práctico	1,30%
f) Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio.	Prueba objetiva	1%
g) Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene.	Prueba objetiva Supuesto práctico	2%

RA 4. Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene		**Ponderación 21%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio.	Prueba objetiva Supuesto práctico	2%
b) Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros.	Prueba objetiva Supuesto práctico	3%
c) Se han recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios.	Prueba objetiva Supuesto práctico	3%
d) Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio.	Prueba objetiva Supuesto práctico	3%
e) Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio.	Prueba objetiva	2,25%
f) Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma.	Prueba objetiva Supuesto práctico	3%
g) Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar.	Prueba objetiva Supuesto práctico	2,5%
h) Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.	Prueba objetiva Supuesto práctico	2,25%

RA 5. Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas		**Ponderación 10%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición.	Prueba objetiva	1,20%
b) Se han clasificado los alimentos en función de sus características.	Prueba objetiva	1,20%
c) Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe incluir.	Prueba objetiva Supuesto práctico	1,80%
d) Se han identificado las raciones y medidas caseras.	Supuesto práctico	1%
e) Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados.	Supuesto práctico	1,40%
f) Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas.	Supuesto práctico	2,40%
g) Se ha valorado la importancia de una dieta saludable.	Prueba objetiva	1%

RA 6. Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos		Ponderación 26%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos.	Prueba objetiva	2,5%
b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje.	Prueba objetiva Supuesto práctico	3%
c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas.	Prueba objetiva Supuesto práctico	4%
d) Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos.	Prueba objetiva Supuesto práctico	2,5%
e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar y lavar.	Prueba objetiva Supuesto práctico	2,5%
f) Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia.	Supuesto práctico	6,5%
g) Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas para la manipulación y procesado de alimentos.	Prueba objetiva Supuesto práctico	3%
h) Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos	Supuesto práctico	2

RA 7. Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido		Ponderación 8%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo, con confidencialidad y respeto hacia la persona usuaria.	Prueba objetiva	1,70%
b) Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia.	Prueba objetiva Supuesto práctico	1,70%
c) Se han registrado los datos en el soporte establecido.	Supuesto práctico	1,50%
d) Se ha interpretado correctamente la información recogida.	Supuesto práctico	1,50%
e) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales.	Supuesto práctico	1,30%
f) Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio.	Prueba objetiva	1,30%

2.8 Aspectos curriculares mínimos

Para la superación del módulo, la media de todos los RAs ha de ser igual o mayor a 5 puntos. En caso de que el alumnado tenga menos de esta nota en uno o varios RAs se realizará la recuperación de los mismos.

2.9 Programas de recuperación

2.9.1 Durante el curso

El plan de recuperación se realizará al alumnado que no haya llegado al 5 de media en cada uno de los RA. Por lo que, únicamente se realizará la recuperación de los RA en los que no haya alcanzado dicha nota de media de los CE establecido en cada RA.

El conjunto de actividades, tanto pruebas objetivas como los diferentes trabajos a presentar, permitirán comprobar el desarrollo de los RA y la consecución de los objetivos y competencias del módulo.

Los trabajos deberán entregarse y realizarse en la fecha, hora y lugar señaladas por la profesora y la posible prueba objetiva, se concretará con el alumnado.

2.9.2 De módulos pendientes

El actual curso 2026-2027 no existe ninguna persona con este módulo pendiente.

2.10 Planificación del uso de espacios específicos y equipamientos

Para el desarrollo de este módulo, las sesiones se organizarán por un lado las horas de prácticas y las horas de teoría.

Las sesiones teóricas se desarrollarán en el aula polivalente adjudicada C3.

Las actividades de taller se llevarán a cabo los miércoles en el aula de cocina, ya que son 3 horas seguidas, y el espacio es el ideal para realizar las prácticas tanto de la cocina como de la limpieza.

Programación didáctica del módulo profesional

TELEASISTENCIA

3. TELEASISTENCIA

3.1 Identificación

<table>
<tr><td rowspan="3">Módulo profesional</td><td rowspan="3">Teleasistencia</td><td colspan="2">Relación con objetivos generales:
a), j), p), q), r), s), u), v), w), x) y z)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Relación con competencias:
a), i), n), ñ), o), p), q), r), s), t), u) y v)</td></tr>
<tr><td>Duración: 125 h.</td><td>Código: 0831</td></tr>
<tr><td colspan="4">ECP1423_2: Gestionar las llamadas y alarmas entrantes en el servicio de teleasistencia
ECP1424_2: Gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia
ECP1425_2: Aplicar herramientas telemáticas y habilidades sociales para la prestación del servicio de teleasistencia</td></tr>
</table>

3.2 Los Resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación

Resultados de aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
RA 1. Organiza la propia intervención en el servicio de teleasistencia, teniendo en cuenta las características y el equipamiento técnico del puesto de trabajo	a) Se han descrito las características, funciones y estructura del servicio de teleasistencia. b) Se ha organizado el espacio físico de la persona operadora con criterios de limpieza, orden y prevención de riesgos. c) Se han descrito las normas de higiene, ergonomía y comunicación que previenen riesgos sobre la salud de cada profesional. d) Se ha argumentado la necesidad de seguir los protocolos establecidos para optimizar la calidad del servicio en los diferentes turnos. e) Se han utilizado aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas propias del servicio de teleasistencia. f) Se han comprobado los terminales y dispositivos auxiliares de los servicios de teleasistencia. g) Se han descrito las contingencias más habituales en el uso de las herramientas telemáticas. h) Se ha justificado la importancia de garantizar la confidencialidad de la información y el derecho a la intimidad de las personas. i) Se han revisado las herramientas telemáticas para garantizar una comunicación eficaz con la persona usuaria.

Resultados de aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
RA 2. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas salientes utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas	a) Se ha accedido a la aplicación informática mediante la contraseña asignada. b) Se han seleccionado en la aplicación informática las agendas que hay que realizar durante el turno de trabajo. c) Se han programado las llamadas en función del número, tipo y prioridad establecida en el protocolo. d) Se ha seleccionado correctamente la llamada de agenda en la aplicación informática. e) Se ha aplicado un protocolo de presentación personalizado. f) Se ha ajustado la conversación al objetivo de la agenda y a las características de la persona usuaria. g) Se han seguido los protocolos establecidos para la despedida. h) Se ha argumentado la valoración del uso de un lenguaje apropiado a la persona que recibe la llamada saliente. i) Se han aplicado pautas de comunicación eficaz en función de la persona usuaria y sus características. j) Se han descrito los criterios a tener en cuenta para establecer el orden de las llamadas salientes.

Resultados de aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
RA 3. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación establecidos	a) Se han seguido los protocolos establecidos para la presentación, desarrollo y despedida. b) Se ha verificado el alta de la persona en el servicio. c) Se ha adecuado la explicación sobre las características y prestaciones del servicio, así como sobre el funcionamiento del terminal y los dispositivos auxiliares, a las características de la persona usuaria. d) Se han actualizado los datos de la persona en la aplicación informática. e) Se han utilizado estrategias facilitadoras de la comunicación y un trato personalizado. f) Se ha respondido correctamente ante situaciones de crisis y emergencias. g) Se han puesto en marcha los recursos adecuados para responder a la demanda planteada. h) Se ha argumentado la importancia de respetar las opiniones y decisiones de la persona usuaria. i) Se ha informado a la persona usuaria de las características y prestaciones del servicio.

Resultados de aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
RA 4. Realiza el seguimiento de las llamadas entrantes y salientes registrando las incidencias y actuaciones realizadas, y elaborando el informe correspondiente	a) Se han explicado los medios técnicos que favorecen la transmisión de información entre turnos. b) Se han aplicado técnicas y procedimientos de registro de información. c) Se han descrito los tipos de informes del servicio de teleasistencia. d) Se han elaborado informes de seguimiento. e) Se han identificado los aspectos de su práctica laboral susceptibles de mejora. f) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la intervención de otros profesionales. g) Se han transmitido las incidencias y propuestas de mejora a los profesionales competentes. h) Se ha valorado la importancia de adecuar su competencia profesional a nuevas necesidades en el campo de la teleasistencia.

3.3 Contenidos

Organización del puesto de trabajo:

- El servicio de teleasistencia.
- Orden y mantenimiento del espacio físico de la persona teleoperadora.
- Prevención de riesgos laborales.
- Cooperación en el servicio de teleasistencia.
- Utilización de hardware y software de teleasistencia.
- Utilización de herramientas telemáticas.
- Terminal y dispositivos auxiliares.
- Verificación de la contraseña de acceso. Protección de datos y confidencialidad.
- Derechos de la persona usuaria.

Gestión de llamadas salientes:

- Gestión y programación de agendas.
- Altas y modificación de datos en el expediente de la persona usuaria.
- Emisión de llamadas en servicios de teleasistencia
- Aplicación de protocolos de presentación y despedida.
- Pautas de comunicación según agenda.
- Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor

Gestión de llamadas entrantes:

- Aplicación de técnicas de atención telefónica.
- Aplicación de protocolos de presentación y despedida.
- Alarmas: tipos y actuación.
- Aplicación de técnicas de comunicación telefónica eficaz con las personas usuarias.
- Identificación de situaciones de crisis.
- Aplicación de técnicas de control de estrés en servicios de teleasistencia.
- Gestión de llamadas y movilización de recursos.
- Niveles de actuación frente a emergencias.

Seguimiento de llamadas entrantes y salientes:

- Registro y codificación de la información.
- Gestión de expedientes.
- Tipos de información a registrar.
- Aplicación de técnicas y procedimientos de registro de información.
- Agendas de seguimiento.
- Elaboración de Informes.
- Indicadores de la calidad del servicio de teleasistencia.
- Registro y transmisión de incidencias.
- Adaptación a nuevas necesidades.

3.4 Unidades de trabajo

UNIDADES DE TRABAJO (UT)	RA	CE
UT 1. Aproximación al servicio de teleasistencia	**RA 1**	a, e
UT 2. La tecnología en la teleasistencia	**RA 1**	f, g, i
UT 3. Organización del servicio de teleasistencia	**RA 1** **RA 4**	b, d, c a
UT 4. La Atención y gestión de comunicaciones entrantes	**RA 1** **RA 3** **RA 4**	h a, b, c, d, e, f, g, h, i b, c, d, f
UT 5. La Gestión de comunicaciones salientes del centro de atención	**RA 2** **RA 4**	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j c, d
UT 6. Políticas de Calidad y prevención de riesgos en teleasistencia	**RA 4**	e, g, h

3.5 Distribución temporal

Se trata de un módulo profesional de una duración de 125 horas totales, a razón de 4 horas a la semana.

EVALUACIÓN	UNIDADES DE TRABAJO (UT)	RA	HORAS
1ª	UT 1. Aproximación al servicio de teleasistencia	RA 1	10
	UT 2. La tecnología en la teleasistencia	RA 1	10
	UT 3. Organización del servicio de teleasistencia	RA 1 RA 4	10
	UT 4. La Atención y gestión de comunicaciones entrantes	RA 1 RA 3 RA 4	40
2ª	UT 5. La Gestión de comunicaciones salientes del centro de atención	RA 2 RA 4	40
	UT 6. Políticas de Calidad y prevención de riesgos en teleasistencia	RA 4	15
	TOTAL		**125**

3.6 Distribución temporal de los RA

RA	UT 1	UT 2	UT 3	UT 4	UT 5	UT 6
RA 1						
RA 2						
RA 3						
RA 4						

3.7 Criterios de calificación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		Ponderación %
RA 1	Organiza la propia intervención en el servicio de teleasistencia, teniendo en cuenta las características y el equipamiento técnico del puesto de trabajo	15%
RA 2	Aplica procedimientos de gestión de las llamadas salientes utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.	35%
RA 3	Aplica procedimientos de gestión de las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación establecidos.	35%
RA 4	Realiza el seguimiento de las llamadas entrantes y salientes registrando las incidencias y actuaciones realizadas, y elaborando el informe correspondiente.	15
TOTAL		100

RA 1: Organiza la propia intervención en el servicio de teleasistencia, teniendo en cuenta las características y el equipamiento técnico del puesto de trabajo		**Ponderación 15%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se han descrito las características, funciones y estructura del servicio de teleasistencia.	Prueba objetiva	2
b) Se ha organizado el espacio físico de la persona operadora con criterios de limpieza, orden y prevención de riesgos.	Prueba objetiva Caso practico	1,5
c) Se han descrito las normas de higiene, ergonomía y comunicación que previenen riesgo sobre la salud de cada profesional.	Caso practico	1,5
d) Se ha argumentado la necesidad de seguir los protocolos establecidos para optimizar la calidad del servicio en los diferentes turnos.	Caso practico	2
e) Se han utilizado aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas propias del servicio de teleasistencia.	Caso practico	1,5
f) Se han comprobado los terminales y dispositivos auxiliares de los servicios de teleasistencia	Caso practico	1,5
g) Se han descrito las contingencias más habituales en el uso de las herramientas telemáticas.	Prueba objetiva	1,5
h) Se ha justificado la importancia de garantizar la confidencialidad de la información y el derecho a la intimidad de las personas.	Prueba objetiva	2
i) Se han revisado las herramientas telemáticas para garantizar una comunicación eficaz con la persona usuaria.	Caso practico	1,5

RA 2. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas salientes utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.		**Ponderación 35%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se ha accedido a la aplicación informática mediante la contraseña asignada.	Caso practico	2%
b) Se han seleccionado en la aplicación informática las agendas que hay que realizar durante el turno de trabajo.	Caso practico	2%
c) Se han programado las llamadas en función del número, tipo y prioridad establecida en el protocolo.	Caso practico	4,5%
d) Se ha seleccionado correctamente la llamada de agenda en la aplicación informática.	Caso practico	2%
e) Se ha aplicado un protocolo de presentación personalizado.	Caso practico	4,5%
f) Se ha ajustado la conversación al objetivo de la agenda y a las características de la persona usuaria.	Caso practico	4,5%
g) Se han seguido los protocolos establecidos para la despedida.	Caso practico	4,5%
h) Se ha argumentado la valoración del uso de un lenguaje apropiado a la persona que recibe la llamada saliente.	Prueba objetiva	3,5%
i) Se han aplicado pautas de comunicación eficaz en función de la persona usuaria y sus características.	Caso practico	4,5%
j) Se han descrito los criterios a tener en cuenta para establecer el orden de las llamadas salientes.	Prueba objetiva	3%

RA 3: Aplica procedimientos de gestión de las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación establecidos		**Ponderación 35 %**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se han seguido los protocolos establecidos para la presentación, desarrollo y despedida.	Caso practico	4,5%
b) Se ha verificado el alta de la persona en el servicio.	Caso practico	3%
c) Se ha adecuado la explicación sobre las características y prestaciones del servicio, así como sobre el funcionamiento del terminal y los dispositivos auxiliares, a las características de la persona usuaria.	Caso practico	4,5%
d) Se han actualizado los datos de la persona en la aplicación informática.	Caso practico	3%
e) Se han utilizado estrategias facilitadoras de la comunicación y un trato personalizado.	Caso practico	4,5
f) Se ha respondido correctamente ante situaciones de crisis y emergencias.	Caso practico	4,5
g) Se han puesto en marcha los recursos adecuados para responder a la demanda planteada.	Caso practico	4,5
h) Se ha argumentado la importancia de respetar las opiniones y decisiones de la persona usuaria.	Prueba objetiva	3,5
i) Se ha informado a la persona usuaria de las características y prestaciones del servicio	Caso practico	3

RA 4: Realiza el seguimiento de las llamadas entrantes y salientes registrando las incidencias y actuaciones realizadas, y elaborando el informe correspondiente		**Ponderación 15%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se han explicado los medios técnicos que favorecen la transmisión de información entre turnos.	Prueba objetiva	2%
b) Se han aplicado técnicas y procedimientos de registro de información.	Caso practico	2%
c) Se han descrito los tipos de informes del servicio de teleasistencia.	Prueba objetiva	1,5%
d) Se han elaborado informes de seguimiento.	Caso practico	1,5%
e) Se han identificado los aspectos de su práctica laboral susceptibles de mejora.	Caso practico	2%
f) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la intervención de otros profesionales.	Caso practico	3%
g) Se han transmitido las incidencias y propuestas de mejora a los profesionales competentes.	Caso practico	1,5%
h) Se ha valorado la importancia de adecuar su competencia profesional a nuevas necesidades en el campo de la teleasistencia	Prueba objetiva	1,5%

3.8 Aspectos curriculares mínimos

Para la superación del módulo, la media de todos los RAs ha de ser igual o mayor a 5 puntos. En caso de que el alumnado tenga menos de esta nota en uno o varios RAs se realizará la recuperación de los mismos.

3.9 Programas de recuperación

3.9.1 Durante el curso

El plan de recuperación se realizará al alumnado que no haya llegado al 5 de media en cada uno de los RA. Por lo que, únicamente se realizará la recuperación de los RA en los que no haya alcanzado dicha nota de media de los CE establecido en cada RA.

El conjunto de actividades, tanto pruebas objetivas como los diferentes trabajos a presentar, permitirán comprobar el desarrollo de los RA y la consecución de los objetivos y competencias del módulo.

Los trabajos deberán entregarse y realizarse en la fecha, hora y lugar señaladas por la profesora y la posible prueba objetiva, se concretará con el alumnado.

3.9.2 De módulos pendientes

El actual curso 2026-2027 no existe ninguna persona con este módulo pendiente.

3.10 Planificación del uso de espacios específicos y equipamientos

Para el desarrollo de este módulo, las sesiones desarrollarán en el aula polivalente adjudicada C9.

Así mismo, se hará uso del aula de informática o bien de los equipamientos donde se portan los ordenadores portátiles para llevar a cabo las diferentes prácticas.

Programación didáctica del módulo profesional

DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS (GM)

4. DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

4.1 Identificación

El módulo *Digitalización aplicada a los sectores productivos* (GM) tiene como finalidad comprender cómo la digitalización y las nuevas tecnologías están transformando las empresas y la prestación de servicios. A lo largo del módulo, el alumnado conocerá las diferencias entre la economía lineal y la circular, los fundamentos de la Industria 4.0, el funcionamiento de la nube y las principales tecnologías digitales, así como sus ventajas para mejorar la eficiencia, la calidad y la sostenibilidad. Todo ello se aplicará al ámbito de la *Atención a personas en situación de dependencia*, identificando cómo la tecnología puede mejorar la atención, optimizar los recursos y facilitar el trabajo de las personas profesionales. Finalmente, el alumnado aprenderá a diseñar un plan básico de transformación digital de una empresa o servicio del sector.

<table>
<tr><td rowspan="3">Módulo profesional</td><td rowspan="3">Digitalización aplicada al sector productivo (GM)</td><td colspan="2">Relación con objetivos generales:
q), u), v), w), x) y z (a.a)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Relación con competencias:
i), q), r), t), ñ), w)</td></tr>
<tr><td>Duración: 30 h.</td><td>Código: 1664</td></tr>
</table>

4.2 Los Resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación

Resultados de aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
RA 1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.	a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC. b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente. c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos. d) Se han identificado procesos reales basados en EL. e) Se han identificado procesos reales basados en EC. f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Resultados de aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
RA 2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.	a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial. b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados. c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros. d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual. e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas. f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.

Resultados de aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
RA 3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube. b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

Resultados de aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
RA 4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas	a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado. b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras. c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios. d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo. e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad. f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos. g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad. h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.

Resultados de aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
RA 5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos	a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica. b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas. c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas. d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema. e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado. f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas. g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras. h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.

4.3 Contenidos

- Digitalización y sostenibilidad
    - Desarrollo sostenible
    - Modelos económicos
    - La economía circular
- La industria 4.0
    - La evolución de la industria y la industria 4.0
    - Los sistemas ciberfísicos
    - Las ventajas competitivas de la industria 4.0
    - La transición hacia la industria 4.0
- La computación en la nube
    - Aspectos esenciales
    - Modelos de servicios en la nube
    - La gobernanza de la nube
- Tecnologías habilitadoras digitales
    - Los sistemas de producción y prestación de servicios
    - Tecnología para la conectividad y la comunicación inteligente
    - Herramientas para la gestión avanzada de datos
    - La inteligencia artificial
    - Soluciones para la fabricación avanzada
    - Tecnologías inmersivas
    - La ciberseguridad

4.4 Unidades de trabajo

UNIDADES DE TRABAJO (UT)	RA	CE
• **UT 1. Digitalización y sostenibilidad**	**RA 1**	a, b, c, d, e, f
UT 2. La industria 4.0	**RA 2**	a, b, c, d, e, f
• **UT 3. La computación en la nube**	**RA 3**	a, b, c, d, e

• **UT 4. Tecnologías habilitadoras digitales**	**RA 4**	a, b, c, d, e, f, g, h
UT 5. El plan de transformación digital	**RA 5**	a, b, c, d, e, f, g, h

4.5 Distribución temporal

Se trata de un módulo profesional de una duración de 30 horas totales, a razón de 1 hora a la semana

EVALUACIÓN	UNIDADES DE TRABAJO (UT)	RA	HORAS
1ª	UT 1. Digitalización y sostenibilidad	RA 1	5
	UT 2. La industria 4.0	RA 2	5
	UT 3. La computación en la nube	RA 3	6
2ª	UT 4. Tecnologías habilitadoras digitales	RA 4	6
	UT 5. El plan de transformación digital	RA 5	8
	TOTAL		30

4.6 Distribución temporal de los RA

RA	UT 1	UT 2	UT 3	UT 4	UT 5
RA 1					
RA 2					
RA 3					
RA 4					
RA 5					

4.7 Criterios de calificación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		Ponderación %
RA 1	Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible	15%
RA 2	Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.	20%

RA 3	Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.	20%
RA 4	Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.	15%
RA 5	Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos	30%
TOTAL		100

RA 1: Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.		**Ponderación 15%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.	Trabajos grupales e individuales	3
b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.		3
c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.		2
d) Se han identificado procesos reales basados en EL.		2
e) Se han identificado procesos reales basados en EC.		2
f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).		3

RA 2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas		**Ponderación 20%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.	Trabajos grupales e individuales	3

b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.		3,5
c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.		3,5
d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.		3
e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.		3,5
f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.		3,5

RA 3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.		**Ponderación 20%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.	Trabajos grupales e individuales	4
b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).		4
c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.		4
d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.		4
e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.		4

RA 4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas		**Ponderación 15%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.	Trabajos grupales e individuales	2
b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.		1,5

c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.		1,5
d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.		2
e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.		2
f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.		2
g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.		2
h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.		2

RA 5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos		**Ponderación 30%**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.	Trabajos grupales e individuales	3,5
b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.		4
c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.		4
d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.		3,5
e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.		4
f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.		4
g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.		3,5
h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.		3,5

4.8 Aspectos curriculares mínimos

Para la superación del módulo, la media de todos los RAs ha de ser igual o mayor a 5 puntos. En caso de que el alumnado tenga menos de esta nota en uno o varios RAs se realizará la recuperación de los mismos.

4.9 Programas de recuperación

4.9.1 Durante el curso

El plan de recuperación se realizará al alumnado que no haya llegado al 5 de media en cada uno de los RA. Por lo que, únicamente se realizará la recuperación de los RA en los que no haya alcanzado dicha nota de media de los CE establecido en cada RA.

El conjunto de actividades permitirán comprobar el desarrollo de los RA y la consecución de los objetivos y competencias del módulo.

Los trabajos deberán entregarse y realizarse en la fecha, hora y lugar señaladas por la profesora y la posible prueba objetiva, se concretará con el alumnado.

4.9.2 De módulos pendientes

El actual curso 2026-2027 no existe ninguna persona con este módulo pendiente.

4.10 Planificación del uso de espacios específicos y equipamientos

Para el desarrollo de este módulo, las sesiones desarrollarán en el aula polivalente adjudicada C9.

Así mismo, se hará uso del aula de informática o bien de los equipamientos donde se portan los ordenadores portátiles para llevar a cabo las diferentes prácticas.

TAÚLFO ARGENTA

Programación Didáctica

Atención y Apoyo Psicosocial (AAPS)
Formación en Empresa (FEM)
Optativa (OP)

Curso Académico 2026-2027

Centro Educativo: IES Ataúlfo Argenta (Castro Urdiales, Cantabria)

Departamento: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Especialidad Docente: Servicios a la Comunidad

Profesora: Alicia del Álamo Ayuso

6.1 MÓDULO DE “ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL”

Módulo Profesional	Atención y apoyo psicosocial
Duración	6 HORAS SEMANALES: 204 horas anuales.
Familia profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Nivel	Grado Medio (Nivel 2 ECP)

Los elementos del Diseño Curricular Básico del módulo profesional que secuenciarán la programación son:

- Las Competencias Profesionales, Personales y Sociales (CCPPS). Son el conjunto de conocimientos y destrezas que capacitan al alumnado para realizar los requerimientos del sector profesional.
- Los Resultados de Aprendizaje (RA). Son la expresión de lo que el estudiante conoce, es capaz de hacer y comprende tras la finalización del proceso de aprendizaje. Se configuran como el eje para la programación y evaluación del módulo profesional.
- Los Criterios de Evaluación (CE). Son unos indicadores de los RA que permiten juzgar si estos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

6.1.1 OBJETIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA), CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE).

RA1. Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio. (11%)	<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u> **a)** Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia. (2%) **b)** Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social. (1%) **c)** Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene

	en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario. (1%) **d)** Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia. (1%) **e)** Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución. (2%) **f)** Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia. (1%) **g)** Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia. (2%) **h)** Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio. (1%)

RA 2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido. (11%)	a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia. (2%) b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones. (1%) **c)** Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia. (2%) **d)** Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia. (1%) **e)** Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas. (1%) f) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno. (1%) g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales. (2%) h) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario. (1%)

RA 3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido. (18%) — RA CLAVE	**a)** Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas. **b)** Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas. **c)** Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación. **d)** Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas. **e)** Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal. **f)** Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo. **g)** Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional. **h)** Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

RA 4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia. (14%) — RA CLAVE	**a)** Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia. **b)** Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas. **c)** Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento. **d)** Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales. **e)** Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento así como las incidencias surgidas durante las mismas. **f)** Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre. **g)** Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.

RA 5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia. (16%) — RA CLAVE	a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia. b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta. c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia. **d)** Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades. **e)** Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios. **f)** Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución. g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución. h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.

RA6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios. (14%)	**a)** Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia. **b)** Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas. **c)** Se han identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes. **d)** Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios. **e)** Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios. **f)** Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios. **g)** Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.

RA7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación. (14%)	a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia. b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia. **c)** Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución. **d)** Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades. **e)** Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional. f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar. g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

6.1.2 CONTENIDOS DEL MÓDULO.

1. Organización del entorno de intervención de apoyo psico-físico y socio-emocional:

- Características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio.

- Factores ambientales y elementos espaciales y materiales en la relación social. Mantenimiento de espacios y mobiliario.

- Análisis de los espacios para favorecer la autonomía, la comunicación y la convivencia. Confección de elementos decorativos y ambientales orientados a las diferentes fases de la vida.

- Ambientación del espacio en función de las necesidades. Elementos de señalización y simbolización. - Iniciativa y creatividad en la ambientación de espacios.

2. Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales:

- Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia.

- Análisis de estrategias que favorezcan la relación social en las personas en situación de dependencia.

- Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia.

- Determinación de recursos expresivos para favorecer el mantenimiento de las capacidades de relación.

- Aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales.

- Solución de conflictos en la atención domiciliaria e institucional.

- Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la relación social.

- Terapias innovadoras.

3. Aplicación de técnicas, actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento

psicológico, rehabilitador y ocupacional:

- El aprendizaje y sus teorías.

- Caracterización de la motivación y el aprendizaje en la infancia, las personas mayores,personas con discapacidad y con enfermedad.

- Funciones cognitivas. Ejercicios y actividades de estimulación cognitiva en las diferentes etapas evolutivas. Análisis de la aplicación de actividades rehabilitadoras y de mantenimiento cognitivo.

- Realización de actividades de mantenimiento y mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria. Importancia de la atención psicosocial en el trabajo con personas en situación de dependencia.

- Entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social. Técnicas de modificación de conducta.

- Innovación de técnicas, actividades y ejercicios.

4. Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia:

- Identificación de las necesidades de acompañamiento.

- Tipos de gestión personal en las que se requiera acompañamiento.

- Adecuación del acompañamiento a las necesidades y características de las personas usuarias.

- Acompañamiento en situaciones de ocio y tiempo libre.

- Registro de las actividades de acompañamiento.

- Consideración de las orientaciones y protocolos establecidos en la gestión personal y relacional.

5. Aplicación de estrategias y técnicas de animación grupal:

- Técnicas de animación destinadas a las personas en situación de dependencia en las diferentes etapas evolutivas.

- Motivación y dinamización de actividades.

- Desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre adecuados a las características de las personas en situación de dependencia.

- Recursos lúdicos para personas en situación de dependencia. Características y utilidades.

- Diseño y organización de actividades lúdicas adecuadas a las características de las personas en situación de dependencia.

- Innovación en recursos de ocio y tiempo libre.

- Respeto por los intereses de las personas usuarias.

6. Preparación de información a las personas cuidadoras no formales:

- Recursos sociales y comunitarios para las personas en situación de dependencia. - Confección de un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional y de ocio y tiempo libre.

- Identificación y cumplimentación de solicitudes de prestación de servicios de apoyo social y comunitario que oriente a las familias y a las personas en situación de dependencia.

- Descripción de las necesidades de apoyo individual u orientación familiar en la autonomía personal para las actividades de la vida diaria.

- Valoración del establecimiento de relaciones fluidas con la familia y de la comunicación adecuada.

- Técnicas de intervención sistémicas. Valoración y seguimiento de las intervenciones:

- Identificación de los diferentes instrumentos de recogida de información.

- Cumplimentación de protocolos específicos.

- Obtención de información de las personas en situación de dependencia, y de las personas cuidadoras no formales a través de diferentes técnicas e instrumentos.

- Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información.

- Valoración de la transmisión de información.

Nota terminológica: se adopta la denominación «Unidades de Trabajo (UT)» para esta programación.

6.6.4 UNIDADES DE TRABAJO (UT) Y DISTRIBUCIÓN

TEMPORAL. CURSO 2026-2027

UT 1 Organización del entorno de intervención

OCTUBRE

UT 2 Intervención en la mejora de la competencia social de las personas en situación de dependencia

NOVIEMBRE

UT 3. Motivación y aprendizaje en la atención a personas en situación de dependencia.

DICIEMBRE

UT 4. Intervención en el mantenimiento y la mejora de las capacidades cognitivas.

ENERO

UT 5. Intervención en el mantenimiento y la mejora de las habilidades de autonomía personal

FEBRERO

UT 6. Acompañamiento a personas en situación de dependencia.

MARZO

UT 7. Intervención en el ocio y el tiempo libre

ABRIL

UT 8. El apoyo a las cuidadoras y los cuidadores no formales

MAYO

UT 9. Valoración y seguimiento de la intervención

TRAZABILIDAD DE LAS UNIDADES DE TRABAJO CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Unidades de Trabajo (UT) organizan temporalmente el aprendizaje. La evaluación y calificación se articula sobre los Resultados de Aprendizaje (RA) y sus Criterios de Evaluación (CE). Una misma UT puede contribuir a uno o varios RA; la ponderación final corresponde a los RA, no a las UT. Se priorizan RA3, RA4 y RA5 como RA clave.

PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Ponderación: RA1 11 %, RA2 11 %, RA3 18 %, RA4 14 %, RA5 16 %, RA6 16 % y RA7 14 %. RA3+RA4+RA5 representan conjuntamente el 48 % del módulo. Las evaluaciones parciales tendrán carácter informativo y se obtendrán a partir de los RA trabajados hasta ese momento; la calificación final se determinará con el conjunto de los RA evaluados.

6.6.5 ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO.

Teniendo en cuenta la contribución del módulo a los Objetivos Generales (OG) y a las Competencias Profesionales, Personales y Sociales (CPPS), y lo señalado en el Proyecto Curricular del Ciclo (PCC), se consideran Resultados de Aprendizaje clave del módulo los RA3, RA4 y RA5. Estos tres RA concentran el 48 % de la ponderación del módulo y tienen especial relevancia por su carácter aplicado y su

vinculación directa con la intervención psicosocial, el entrenamiento de capacidades, el acompañamiento, el ocio y la participación social. La superación del módulo se determinará conforme a la ponderación de todos los RA y a los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

6.6.6 ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

• Partir de los conocimientos previos del alumnado.

• Favorecer la motivación por el aprendizaje y conectar con sus intereses.

• Asegurar que el alumnado sabe lo que hace, por qué y para qué lo realiza, es decir, encuentra sentido a la actividad, favoreciendo un aprendizaje funcional.

• Tratamiento trasversal de los contenidos favoreciendo la visión global de la materia.

• Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación potenciando la competencia digital.

• Adoptar una actitud abierta a las contingencias sobre lo planificado en el aula, que permita un planteamiento metodológico flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas a cada situación.

• Realizar una evaluación formativa del proceso, que nos permita identificar las dificultades de aprendizaje que se estén produciendo, y tomar decisiones de mejora en el mismo momento que éstas se producen.

• La metodología propiciará la actividad del alumnado en la construcción autónoma del conocimiento. La docente facilitará el aprendizaje introduciendo la información cuando ésta se considere necesaria (explicación, grupal o individual) y proponiendo actividades de indagación al alumnado.

• Se plantearán actividades variadas de cara a potenciar distintos tipos de aprendizaje y se integrará la construcción individual y cooperativa del conocimiento.

6.5.6.1 ACTIVIDADES.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo estarán relacionadas con las siguientes actividades:

• Exposiciones en clase: Los contenidos específicos de este Módulo serán aportados por la docente y el libro de la editorial Altamar que se completará con la documentación necesaria de recursos TIC.

• Presentaciones que facilitan la asimilación de contenidos.

• Visualización de vídeos y otros materiales gráficos, para completar la información/formación sobre los temas tratados en las unidades de trabajo (UT).

• Consulta del material bibliográfico y audiovisual recomendados para profundizar contenidos y preparar proyectos de actividades.

• Actividades complementarias y extraescolares de carácter curricular, que serán obligatorias cuando se lleven a cabo en horario lectivo.

• Realización de glosarios, esquemas y gráficos con los conceptos y procesos principales.

• Investigación, programación, puesta en práctica, evaluación y documentación de situaciones de desarrollo expresivo, utilizando los recursos que ofrece el medio social.

• Uso de la plataforma TEAMS para facilitar materiales y algunas entregas de tareas.

En la metodología del proceso de enseñanza aprendizaje se plantean las siguientes actividades:

Actividades de inicio, encaminadas a producir el interés de los alumnos por lo que respecta a la realidad que han de aprender.

Actividades de desarrollo. En ellas pretendemos manifestar el proceso de aprendizaje de los contenidos globales propuestos. Siendo por lo tanto su finalidad desarrollar dichos contenidos para la consecución de los objetivos y adquisición de las competencias básicas.

Actividades de evaluación. Tienen por objetivo la valoración del proceso de enseñanza del alumno a través de preguntas orales o escritas, tareas, etc., sobre los contenidos y actividades trabajadas a lo largo de las distintas unidades de trabajo (UT).

6.5.6.2 MATERIALES, ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS.

Se trabajará dependiendo de la actividad a desarrollar de manera: Individual, por parejas, en pequeño grupo, o en gran grupo; además se trabajarán agrupaciones flexibles en trabajo colaborativo, siempre teniendo en cuenta las medidas de seguridad e higiene.

Se utilizará el aula de clase esencialmente y, de forma excepcional y con las medidas previstas, podremos usar otros espacios como pueden ser el polideportivo, el patio o la sala de informática. Al impartirse las clases en horario vespertino, contamos con la libertad de disponer de diferentes espacios. Dependiendo de la actividad planteada nos ubicaremos en aquellos entornos que favorezcan su desarrollo (role playing, teatro, actividades deportivas, etc.).

6.6.7 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Desde un marco normativo la LOMLOE, establece una serie de medidas y principios destinados a garantizar la atención a la diversidad en la formación profesional, con el objetivo de promover la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes. En la misma línea el Decreto 78/2019 de Cantabria establece un marco normativo para la atención a la diversidad en los centros educativos de esta comunidad autónoma, con el objetivo de garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los estudiantes.

Por consiguiente, el proceso de enseñanza-aprendizaje se debe adecuar a la diversidad existente en el grupo, aun manteniendo como objetivo la consecución, de la competencia general, así como los resultados de aprendizaje. En Formación Profesional no pueden realizarse adaptaciones curriculares significativas, pero si certificarse aquellas competencias que un alumno pueda llegar a desarrollar. Cuando sea necesario se realizará una entrevista personal.

Para nuestra práctica docente nos basaremos en El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un enfoque educativo que busca proporcionar a todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades, estilos de aprendizaje, intereses y necesidades, igualdad de oportunidades para aprender. Se basa en la premisa de que la diversidad es la norma en las aulas y que, por lo tanto, el diseño de los entornos de aprendizaje debe ser flexible y adaptable para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.

6.6.8 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Es fundamental considerar diversos planes, programas y proyectos que guíen el proceso de enseñanza-aprendizaje y aseguren la adquisición de competencias relevantes para el mundo laboral. A continuación, los más relevantes que se van a tener en cuenta para el desarrollo de nuestro módulo son:

- Plan de interculturalidad: En colaboración con la coordinadora de interculturalidad, se trabajará la diversidad cultural mediante lecturas, películas, experiencias y debates, contextualizando el papel de los cuidados y la atención a personas en situación de dependencia de manera transversal. Por ejemplo, el 10 de diciembre, día de los Derechos Humanos, se trabajará la atención a la dependencia desde una perspectiva de defensa de derechos humanos e interculturalidad.
- Plan digital: Utilizar recursos digitales como vídeos, webinars, plataformas educativas (TEAMS) y aplicaciones interactivas para abordar temas relacionados con la prevención de la violencia de género.
- Plan de biblioteca: A través de la animación a la lectura, se propondrá una lectura de novela por trimestre.
- Plan de igualdad: Será trasversal a nuestro módulo.

6.6.9 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Ante la controversia existente en la comunidad educativa en relación con la cobertura jurídica y las responsabilidades derivadas de la realización de actividades extraescolares, se ha acordado no programar este tipo de actividades hasta disponer de información y criterios más concretos que permitan garantizar su adecuada organización y cobertura legal.

En consecuencia, mientras no se clarifique esta situación, las actividades que se propongan y desarrollen en el centro tendrán la consideración de actividades complementarias, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente.

6.6.10 EVALUACIÓN.

Teniendo en cuenta la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y de las Instrucciones de Inicio de Curso de FP para el curso 2026-2027, los aspectos a tener en cuenta en el proceso de evaluación del módulo son los siguientes:

- Convocatoria ordinaria: Atendiendo a las Instrucciones de inicio de curso para el curso 2026-2027, en el curso el alumnado tendrá derecho a una única convocatoria ordinaria, pudiendo tener hasta 4 convocatorias máximas del módulo, además de la posibilidad de solicitar una quinta convocatoria extraordinaria si se dan las causas legalmente contempladas.

- Evaluación continua: La evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

- Evaluación inicial: se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer las características y formación previa del alumnado.

- Régimen presencial: Se requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Por lo tanto, la asistencia es obligatoria, y la no asistencia de manera injustificada supondrá la no evaluación de las pruebas objetivas y/o tareas realizadas durante la sesión.

- Evaluación competencial: Se debe valorar la evolución del alumnado en relación con la competencia general del título, los objetivos generales, la autonomía adquirida, la madurez personal y profesional alcanzada, la colaboración con otras personas, la realización del trabajo en condiciones de seguridad y

salud, así como la implicación y disposición en su propio aprendizaje. Para aplicarla, se tendrán en cuenta los objetivos generales, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación definidos para el módulo.

- Proceso de evaluación: La evaluación se realizará por el equipo docente, teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo concretados en la programación didáctica. Se utilizarán procedimientos e instrumentos de evaluación variados y adecuados tanto a las características de los alumnos como a la naturaleza de los módulos profesionales y a los diferentes regímenes de enseñanza, siendo el seguimiento individualizado del alumnado y la observación sistemática, los instrumentos fundamentales del proceso de evaluación.

- Calificación: la calificación del módulo será numérica, del 1 al 10, sin decimales. Se considera positiva las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.

6.6.10.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Los Resultados de Aprendizaje se trabajarán de forma secuencial durante el curso.

La evaluación del módulo se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, teniendo en cuenta las ponderaciones de cada uno de éstos. Para la superación del módulo profesional se requiere una calificación positiva en todos los resultados de aprendizaje. La calificación del módulo resulta de la suma de todos sus resultados de aprendizaje. La calificación obtenida en las sucesivas evaluaciones (primera y segunda) tendrá carácter orientativo y se calculará en base a los resultados y criterios de evaluación trabajados hasta el momento (haciendo las ponderaciones necesarias).

Se usarán instrumentos de evaluación variados, en concreto:

- Pruebas escritas con preguntas tipo test, desarrollo, resolución de supuestos prácticos. Se calificará de 0 a 10.

- Trabajos grupales, de investigación y/o aplicación, que deberán ser expuestos en clase. Se considera, a este efecto, un trabajo global (preparación y exposición), haciendo una valoración individual de las aportaciones al trabajo o exposición. La falta de asistencia a una de las partes supone su deducción de la calificación. Se calificará de 0 a 10.

- Actividades individuales referidas a la reflexión, aplicación práctica y ejecución/evaluación de actividades previamente planificadas. Serán calificados en base a rúbrica de evaluación.

Tomando como referencia la ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, se puede deducir la siguiente ponderación de instrumentos para la evaluación final del módulo:

1 Pruebas escritas: Tendrán un valor igual o menor al 40% del RA. En caso de ausencia justificada del alumnado cuando se realicen las pruebas escritas, sólo se repetirá la prueba en los casos en los que los RA sean clave, en este módulo son clave los RA1 y RA 4. El resto de RA no se repetirá la prueba porque no son claves.

2 Trabajos grupales e individuales: Tendrán un valor igual o mayor al 60% del RA.

Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.

En aquellos casos en los que el/la alumno/a no obtenga una calificación positiva (5 sobre 10), el docente elaborará un plan de recuperación que incluya todos aquellos resultados de aprendizaje no superados (menos del 50%). El plan contendrá todas las actividades a realizar por el/la alumno/a, así como los plazos de presentación.

Se aplicarán los mismos criterios de calificación (ponderación de resultados y criterios de evaluación) que se plantean en la Convocatoria Ordinaria 1.

No obstante, a lo anterior, se adaptarán o reformularán aquellas actividades que, por su naturaleza, no puedan ser desarrolladas como se plantearon durante el curso.

Será necesario obtener un 5 para superar el módulo. Las puntuaciones será de 0 a 10, sin decimales, en caso de decimales de más de 5 se redondea a la alta y de menos de 5 a la baja.

6.6.10.2 SISTEMA DE RECUPERACIÓN.

Con el fin de facilitar al alumnado la superación de los resultados de aprendizaje pendientes, al cerrar la evaluación de cada resultado de aprendizaje, como docente del módulo, además de notificar la calificación obtenida en el RA correspondiente, se informará al alumnado de la actividades de recuperación, instrumentos de evaluación y momento del curso en el que podrá recuperar el RA evaluado, de forma que el alumno o la alumna disponga de las orientaciones precisas para organizar su proceso de recuperación.

6.5.10.3 EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PENDIENTE.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en los módulos profesionales que no hubiera superado, el profesor o la profesora de cada módulo profesional, siguiendo los criterios establecidos por el equipo docente en el proyecto curricular de cada ciclo formativo o curso de especialización y en las respectivas programaciones didácticas, organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades que deberá realizar el alumnado para superar las dificultades que ocasionaron la calificación negativa del módulo profesional correspondiente. Estas actividades serán un complemento ponderable más a tener en cuenta en la evaluación final.

Los instrumentos de evaluación y actividades de recuperación serán elaborados, propuestos y calificados por el profesor o la profesora que imparte el módulo, o en su defecto por los órganos de coordinación docente responsables de cada módulo profesional, de acuerdo con los criterios que se establezcan en su programación docente, y versarán sobre los aprendizajes mínimos exigibles para obtener una evaluación positiva y que el alumno o la alumna no hubiera alcanzado.

Al ser este módulo de primero, se intentará en junio habilitar unos días para realizar las recuperaciones con independencia de las decisiones individuales de los docentes.

Programa de recuperación de resultados de módulos de primer curso para el alumnado que promociona a segundo curso con pendientes: en este programa de recuperación se establecerá la secuencia de actividades de enseñanza-aprendizaje a desarrollar, así como los instrumentos y momentos de la evaluación.

6.5.11 SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

Para la evaluación del desarrollo de la programación y de la práctica docente se emplearán las recogidas en el PCC.

Con el fin de facilitar al alumnado la superación de los resultados de aprendizaje pendientes, al cerrar la evaluación de cada resultado de aprendizaje, como docente del módulo, además de notificar la calificación obtenida en el RA correspondiente, se informará al alumnado de la actividades de recuperación, instrumentos de evaluación y momento del curso en el que podrá recuperar el RA evaluado, de forma que el alumno o la alumna disponga de las orientaciones precisas para organizar su proceso de recuperación.

6.5.10.4 EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PENDIENTE.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en los módulos profesionales que no hubiera superado, el profesor o la profesora de cada módulo profesional, siguiendo los criterios establecidos por el equipo docente en el proyecto curricular de cada ciclo formativo o curso de especialización y en las respectivas programaciones didácticas, organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades que deberá realizar el alumnado para superar las dificultades que ocasionaron la calificación negativa del módulo profesional correspondiente. Estas actividades serán un complemento ponderable más a tener en cuenta en la evaluación final.

Los instrumentos de evaluación y actividades de recuperación serán elaborados, propuestos y calificados por el profesor o la profesora que imparte el módulo, o en su defecto por los órganos de coordinación docente responsables de cada módulo profesional, de acuerdo con los criterios que se establezcan en su programación docente, y versarán sobre los aprendizajes mínimos exigibles para obtener una evaluación positiva y que el alumno o la alumna no hubiera alcanzado.

Al ser este módulo de primero, se intentará en junio habilitar unos días para realizar las recuperaciones con independencia de las decisiones individuales de los docentes.

Programa de recuperación de resultados de módulos de primer curso para el alumnado que promociona a segundo curso con pendientes: en este programa de recuperación se establecerá la secuencia de actividades de enseñanza-aprendizaje a desarrollar, así como los instrumentos y momentos de la evaluación.

6.5.11 SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

Para la evaluación del desarrollo de la programación y de la práctica docente se emplearán las recogidas en el PCC.

6.6.12 DESARROLLO DE DESDOBLES, AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES Y/O APOYOS.

No se contemplan para este módulo.

UT	Denominación	RA principal	CE de referencia	Evidencias / instrumentos
UT1	Organización del entorno de intervención	RA1	RA1 a-h	Caso práctico; organización/adaptación de espacios; observación y rúbrica.
UT2	Intervención en la mejora de la competencia social	RA2	RA2 a-h	Supuestos prácticos; role-playing; trabajo aplicado; prueba escrita.
UT3	Motivación y aprendizaje en la atención a personas en situación de	RA3 ⭐	RA3 a, b, h	Diseño de estrategias motivacionales; caso práctico; exposición; rúbrica.

	dependencia			
UT4	Mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas	RA3 ⭐	RA3 c, d, f, g	Diseño/adaptación de actividades; demostración práctica; observación; rúbrica.
UT5	Mantenimiento y mejora de las habilidades de autonomía personal	RA3 ⭐	RA3 e, g	Programa de entrenamiento de autonomía; supuesto práctico; demostración; lista de cotejo.
UT6	Acompañamiento a personas en situación de dependencia	RA4 ⭐	RA4 a, b, c, d, e, g	Plan de acompañamiento; resolución de casos; registro; rúbrica.
UT7	Intervención en el ocio y el tiempo libre	RA4 ⭐ / RA5 ⭐	RA4 d, f, g + RA5 a-h	Diseño y puesta en práctica de actividad; proyecto; exposición; coevaluación.
UT8	Apoyo a las personas cuidadoras no formales	RA6	RA6 a-g	Fichero de recursos; prestaciones; caso práctico; producto digital.
UT9	Valoración y seguimiento de la intervención	RA7	RA7 a-g	Protocolos y registros; informe de seguimiento; análisis de evidencias; prueba práctica.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ACTUALIZADA DE FORMACIÓN EN EMPRESA (FEM)

Adaptada a la Orden EDU/85/2025, el RD 659/2023 e Instrucciones de FP Cantabria (Curso 2026-2027)

---

1. Introducción y Marco Normativo Actualizado

El periodo de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEM) se regula en el marco de implantación del Real Decreto 659/2023 y la Ley Orgánica 3/2022 de ordenación e integración de la Formación Profesional. En la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Orden EDU/85/2025, de 2 de octubre, por la que se determina el currículo del ciclo formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD), junto con las Instrucciones de Inicio de Curso 2026-2027, establecen las directrices de ordenación y gestión académica de la FEM.

> **Naturaleza Formativa Curricular:** No tiene carácter laboral ni retribuido y se realiza en entornos productivos o de prestación de servicios reales.
> **Integración Curricular sin RA Propios:** La FEM carece de Resultados de Aprendizaje (RA) propios y diferenciados. Se integra de forma transversal vinculándose directamente a los RA de los módulos dualizados del ciclo.
> **Obligatoriedad:** Constituye una fase obligatoria para todo el alumnado de Grado D, siendo condición indispensable su realización y superación para la obtención del título de Técnico.

2. Identificación del Módulo Profesional FEM

Código y Denominación	Código 0220 — Formación en Empresa (FEM)
Título y Fam. Profesional	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (Servicios Socioculturales)
Grado y Curso	Grado Medio (Grupo D) — 2º Curso
Duración y Modelo	500 horas — Modelo Concentrado (marzo a junio de 2027)
Síntesis del Módulo	Elemento troncal e integrado del proceso formativo del ciclo APSD que consolida en un entorno real los RA aprendidos en el centro educativo.

3. Alineación Curricular: Módulos Dualizados, RA y Criterios Ponderados

De acuerdo con el Plan de Formación Inicial aprobado en el Proyecto Curricular del ciclo, la evaluación de la FEM se articula sobre las actividades profesionales desarrolladas en la empresa, vinculadas a los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA) de los módulos dualizados siguientes:

Módulo Dualizado	Resultado de Aprendizaje (RA)	% RA Emp.	Criterios de Evaluación (CE)	% CE
Apoyo a la Comunicación	RA1. Relaciona SACs valorando dificultades específicas	8%	f) Técnicas implicación familiar g) Prevención y seguridad en SACs	4% 4%
Apoyo a la Comunicación	RA4. Seguimiento de actuaciones cumplimentando registros	12%	b) Transmisión a equipo interdisciplinar c) Cumplimiento pautas familiares f) Indicadores cambio necesidad g) Registro y mejora calidad	3% 3% 3% 3%
Atención Higiénica	RA2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal	15%	b) Procedimientos aseo personal c) Vestido y calzado / autonomía d) Sensibilidad potenciación autonomía e) Recogida muestras / eliminaciones g) Prevención y EPIs en higiene h) Información hábitos saludables	1% 3% 5% 1% 4% 1%
Atención Higiénica	RA3. Higiene del entorno, prevención y seguridad	11%	b) Limpieza y arreglo de cama e) Limpieza/desinfección/esterilización f) Prevención riesgos e higiene g) Información entorno a familias h) Uso de productos del entorno	2% 2% 2% 2% 3%
Atención Higiénica	RA4. Control y seguimiento de atención higiénica	6%	c) Protocolos observación PIA e) Instrumentos seguimiento evolución f) Transmisión oportuna información	2% 2% 2%
Destrezas Sociales	RA2. Aplica técnicas de trabajo en grupo	10%	e) Respeto a diferencias individuales h) Clima relajado, actitud empática	5% 5%
Destrezas Sociales	RA3. Gestión de conflictos y resolución de problemas	10%	c) Presentación clara de resolución e) Respeto a opiniones ajenas g) Comportamientos en negociación	3% 3% 4%

Aclaración sobre Programas Formativos: Siguiendo las directrices de la Consejería de Educación de Cantabria, el equipo docente podrá incorporar en los Planes de Formación Individualizados (PFI) otros RA adicionales no ponderables para completar el programa formativo. Dichos RA no afectarán al cómputo de la calificación final de los módulos dualizados.

4. Novedades Normativas de Gestión Académica y Procedimientos.

Acceso a la FEM y Valoración de Aptitud

Requisito General de Módulos: Para acceder al periodo concentrado de la FEM en el tercer trimestre (marzo-junio de 2027), el alumnado debe haber superado todos los módulos profesionales del ciclo. Quienes tengan módulos pendientes deberán acudir a los periodos de recuperación correspondientes.

Sesión de Valoración Previa: El equipo docente evaluará la aptitud del alumnado formalizando el Acta de Valoración de Aptitud (Anexo VI-A), verificando el progreso en el centro y las competencias de empleabilidad.

5. Temporalización, Seguimiento y Tutorías

Modelo Concentrado: Desarrollo durante el 3er trimestre del 2º curso (marzo a junio de 2027), sumando 500 horas lectivas en la empresa.

Tutorías Quincenales/Decenales: Realización de jornadas de seguimiento presencial en el IES Ataúlfo Argenta cada 10 días lectivos con el profesor-tutor para revisar las Hojas Semanales (Anexo VIII) y resolver incidencias.

Visitas de Seguimiento: El tutor dual del centro educativo realizará un mínimo de 4 visitas presenciales a los centros de trabajo durante el periodo de FEM de segundo curso.

Funciones del Profesor-Tutor Dual: Coordinación del Plan de Formación Inicial e Individualizado con la empresa, orientación al alumnado, intermediación, supervisión de hojas semanales, solicitud de autorización de desplazamientos (Anexo XI-A) y traslado de valoraciones evaluativas.

6. Evaluación y Calificación de los Módulos Dualizados

La evaluación de la FEM se fundamenta en el seguimiento continuo y los instrumentos oficiales establecidos en la normativa de Cantabria:

Informe Valorativo del Tutor de Empresa (Anexo X): Documento donde la empresa evalúa el desempeño del alumno en las actividades profesionales vinculadas a los RA y CE dualizados, así como las competencias para la empleabilidad.

Hoja Semanal del Alumno/a (Anexo VIII): Registro semanal de actividades, horas trabajadas y observaciones con el visto bueno del tutor de empresa.

Calificación Final del Módulo Dualizado: Corresponde al docente del módulo del centro educativo, integrando la puntuación de los RA evaluados en el centro con la valoración del tutor de empresa transmitida en el Anexo X, según los porcentajes asignados en las programaciones. Calificación numérica de 1 a 10 sin decimales (superado con ≥ 5).

Rescisión y Abandono Anticipado: La interrupción de la FEM por comportamientos inadecuados o abandono injustificado conlleva la calificación negativa de los módulos dualizados y el consumo de una de las dos oportunidades máximas de FEM.

P R O G R A M A C I Ó N D I D Á C T I C A

F O R M A C I Ó N P R O F E S I O N A L · C A N T A B R I A

Desarrollo del pensamiento crítico y la creatividad

Familia profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Módulo optativo	COP085
Duración	80 horas
Ciclo formativo	Atención a Personas en Situación de Dependencia

Temporalización prevista: septiembre-febrero, con prioridad para los aprendizajes previos a la FEM de marzo. Propuesta adaptable al calendario y al horario real del centro.

a. Competencias profesionales, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos

a.1. Contribución del módulo al perfil profesional

El módulo contribuye al desarrollo de las competencias necesarias para intervenir de forma reflexiva, creativa, responsable y fundamentada en situaciones relacionadas con la atención a personas en situación de dependencia.

En este ciclo, el pensamiento crítico y la creatividad resultan especialmente relevantes para:

- Analizar las necesidades de las personas usuarias sin recurrir a estereotipos ni prejuicios.
- Contrastar información y distinguir hechos, opiniones, interpretaciones y suposiciones.
- Proponer respuestas individualizadas, creativas y viables ante situaciones cotidianas de atención.
- Resolver problemas y conflictos mediante la comunicación asertiva, la empatía y la negociación.
- Colaborar con otros profesionales, respetando las funciones de cada integrante del equipo.
- Promover la autonomía personal, la participación social, la dignidad y la inclusión.
- Reflexionar sobre la propia práctica y plantear mejoras fundamentadas.

La contribución del módulo se concreta en los cuatro resultados de aprendizaje facilitados. No se incorporan resultados de aprendizaje ni criterios de evaluación nuevos. La vinculación con las competencias profesionales y para la empleabilidad del título deberá contrastarse con la normativa curricular aplicable.

a.2. Organización de los resultados de aprendizaje y sus contenidos

Se propone organizar los contenidos en cuatro unidades de trabajo, conservando los RA y los CE del currículo. Para facilitar su seguimiento, se emplean los códigos RA1-RA4 y CE1.a-CE4.h.

Unidad de trabajo 1. Pensar críticamente para comprender la realidad

Resultado de aprendizaje 1 · Identificación del pensamiento crítico y la creatividad

RA1. Identifica el desarrollo del pensamiento crítico y la creatividad, valorando sus principales funciones y aplicaciones en su labor profesional.

Criterios de evaluación	Aplicación en el módulo
CE1.a y CE1.b	Definición, características, diferencias y complementariedad del pensamiento crítico y la creatividad.
CE1.c	Estrategias para resolver situaciones profesionales reales o hipotéticas.
CE1.d	Fiabilidad, relevancia y contraste de las fuentes de información.
CE1.e	Argumentación razonada y participación en debates.
CE1.f	Análisis de casos de intervención social.
CE1.g	Elaboración de soluciones originales y fundamentadas.
CE1.h	Valoración de la utilidad profesional del pensamiento crítico y creativo.

Contenidos asociados

- Conceptos, principios y características del pensamiento crítico y de la creatividad.
- Relación entre pensamiento convergente, divergente, lateral y vertical.
- Método inductivo y deductivo, indagación, deconstrucción y análisis de problemas.
- Lluvia de ideas, mapas conceptuales, mapas de causa-efecto y análisis DAFO.
- Técnicas SCAMPER, seis sombreros para pensar, inversión de suposiciones y asociación de ideas.
- Herramientas digitales para la búsqueda, el análisis y la organización de información.
- Sesgos cognitivos, prejuicios, juicios de valor y estereotipos sociales.
- Fuentes periodísticas, verificación de información y estructura de los argumentos.
- Innovación social y repercusiones de las intervenciones profesionales.
- Funciones y ventajas de estas capacidades en la atención a personas en situación de dependencia.

Contextualización didáctica

La lectura de El principito permitirá trabajar la interpretación de textos, los puntos de vista, los prejuicios, la empatía y la formulación de preguntas. La lectura de noticias servirá para distinguir hechos y opiniones, comprobar la fiabilidad de las fuentes y construir argumentos fundamentados.

Unidad de trabajo 2. Aprender a pensar sobre el propio pensamiento

Resultado de aprendizaje 2 · Metacognición y autorregulación

RA2. Reflexiona sobre el propio proceso de pensamiento crítico y creativo utilizando herramientas de metacognición.

Criterios de evaluación	Aplicación en el módulo
CE2.a	Identificación de las etapas del análisis crítico y creativo.
CE2.b	Utilización de diarios, mapas mentales, rúbricas y autoevaluaciones.
CE2.c	Reconocimiento de prejuicios y bloqueos creativos.
CE2.d	Comparación entre resultados previstos y obtenidos.
CE2.e	Uso autónomo de herramientas metacognitivas.
CE2.f	Propuestas personales de mejora.
CE2.g	Comunicación estructurada de las reflexiones.
CE2.h	Aplicación de las conclusiones a situaciones prácticas.

Contenidos asociados

- Etapas del pensamiento crítico y del proceso creativo.
- Preparación, incubación, iluminación, verificación e implementación.
- Diario de aprendizaje y reflexión individual.
- Mapas mentales, rúbricas, autoevaluaciones y registros de decisiones.
- Pensamiento vertical, sesgos, prejuicios y bloqueos creativos.
- Contraste entre expectativas, resultados y evidencias.
- Autonomía, autoconocimiento y autogestión del aprendizaje.
- Integridad, humildad intelectual, imparcialidad, perseverancia, empatía y razonamiento.
- Estrategias de mejora del proceso de pensamiento.
- Lenguaje técnico y comunicación de conclusiones.
- Transferencia de los aprendizajes a situaciones profesionales.

Contextualización didáctica

Se utilizará un diario de pensamiento vinculado a El principito, las noticias analizadas y el proyecto de Aprendizaje-Servicio. El alumnado registrará qué pensaba inicialmente, qué información ha cambiado su perspectiva, qué dificultades ha encontrado y qué haría de otra manera.

Unidad de trabajo 3. Pensamiento crítico, creatividad y colaboración

Resultado de aprendizaje 3 · Trabajo en equipos interdisciplinarios

RA3. Colabora en equipos interdisciplinarios para resolver problemas profesionales mediante el pensamiento crítico y la creatividad.

Criterios de evaluación	Aplicación en el módulo
CE3.a y CE3.b	Distribución de funciones, participación y respeto a las distintas opiniones.
CE3.c	Gestión de conflictos y búsqueda de acuerdos.
CE3.d	Análisis de información para fundamentar decisiones colectivas.
CE3.e	Resolución asertiva de problemas y propuesta de alternativas originales.
CE3.f	Comunicación clara y respetuosa.
CE3.g	Evaluación del funcionamiento del equipo y propuestas de mejora.
CE3.h	Evaluación de las soluciones atendiendo a su viabilidad, ética y creatividad.

Contenidos asociados

- Principios de colaboración, clima de trabajo, roles y responsabilidades.
- Escucha activa, empatía, asertividad y diálogo constructivo.
- Resolución de problemas y evaluación crítica de alternativas.
- Gestión de conflictos: negociación, cambio de roles y enfoque de Harvard.
- Método socrático y técnicas inductivas y deductivas para la toma de decisiones.
- Comunicación y construcción de consensos.
- Evaluación del desempeño del equipo.
- Viabilidad, impacto ético y creatividad de las propuestas.
- Cooperación entre generaciones y participación comunitaria.

Contextualización didáctica

El proyecto con Mente Activa será el eje práctico de esta unidad. El alumnado colaborará con las personas participantes en actividades compartidas, distribuirá responsabilidades, escuchará perspectivas diferentes y evaluará el funcionamiento del equipo.

La colaboración se organizará respetando las funciones de cada participante y evitando que las personas mayores sean tratadas como meras receptoras de actividades.

Unidad de trabajo 4. Del análisis a la intervención profesional

Resultado de aprendizaje 4 · Aplicación práctica del pensamiento crítico y creativo

RA4. Aplica el pensamiento crítico y la creatividad a situaciones reales o hipotéticas, analizando y evaluando su implementación práctica en el contexto profesional.

Criterios de evaluación	Aplicación en el módulo
CE4.a	Identificación y delimitación de problemas relevantes.
CE4.b	Selección de técnicas de análisis crítico y creativo.
CE4.c	Generación de varias soluciones a un mismo problema.
CE4.d	Aplicación del proceso creativo.
CE4.e	Evaluación de la viabilidad de las propuestas.
CE4.f	Diferenciación entre hechos, suposiciones y juicios personales.
CE4.g	Flexibilidad y diversidad en la generación de alternativas.
CE4.h	Integración de principios, normas y valores profesionales.

Contenidos asociados

- Identificación, delimitación y análisis de problemas profesionales.
- Técnicas de análisis crítico y creativo.
- Generación, selección y mejora de alternativas.
- Aplicación de las fases del proceso creativo.
- Análisis de recursos, viabilidad, impacto y sostenibilidad.
- Objetividad, imparcialidad y contraste de información.
- Flexibilidad cognitiva y diversidad de perspectivas.
- Ética profesional, dignidad, autonomía, intimidad, igualdad e inclusión.
- Aplicación del pensamiento crítico a casos de atención a personas en situación de dependencia.

Contextualización didáctica

Se trabajará mediante casos prácticos relacionados con la autonomía personal, la participación social, la comunicación, la prevención de estereotipos, la adaptación de actividades y la resolución de conflictos. Las propuestas deberán justificar tanto su utilidad como su viabilidad y adecuación ética.

> **Nota curricular:** la numeración RA4 se utiliza provisionalmente para identificar el cuarto bloque facilitado, que aparece numerado como «3» en el documento de partida. Se deberá verificar en la fuente curricular oficial.

b. Distribución temporal de los contenidos

b.1. Criterios para la temporalización

La duración total del módulo es de 80 horas. Se propone una organización concentrada entre septiembre y febrero, con el fin de que el alumnado disponga antes de su incorporación a la FEM de herramientas de análisis, comunicación, resolución de problemas, creatividad y reflexión profesional.

La propuesta parte de una hipótesis organizativa: cuatro horas semanales de módulo durante veinte semanas lectivas efectivas, ajustando las horas a los festivos, las evaluaciones y el calendario aprobado por el centro. La sesión de los viernes con Mente Activa se integra en esas horas y no se contabiliza como una actividad adicional.

Temporalización orientativa: 80 horas

Fase	Horas	Resultados y contenidos
Fase 1. Septiembre-octubre	20 h	RA1 · Conceptos básicos, lectura crítica y fiabilidad de las fuentes.
Fase 2. Noviembre-diciembre	20 h	RA2 · Metacognición, sesgos, creatividad y autorregulación.
Fase 3. Enero-febrero	28 h	RA3 y RA4 · Proyecto de Aprendizaje-Servicio, casos prácticos y preparación para la FEM.
Fase 4. Cierre antes de la FEM	12 h	Integración de aprendizajes, evaluación final, recuperación de evidencias y preparación para la incorporación al entorno profesional.

Esta distribución suma 80 horas. Las cuatro fases son una propuesta de organización de las unidades de trabajo, no una asignación cerrada de horas a cada RA: los resultados de aprendizaje se pueden movilizar de manera integrada en una misma actividad.

b.2. Secuenciación por unidades de trabajo

Unidad de trabajo	Periodo previsto	Horas

Unidad de trabajo	Periodo previsto	Horas
UT1. Pensar críticamente para comprender la realidad	Septiembre-octubre	20
UT2. Aprender a pensar sobre el propio pensamiento	Noviembre-diciembre	20
UT3. Pensamiento crítico, creatividad y colaboración	Enero-febrero	16
UT4. Del análisis a la intervención profesional	Enero-febrero	24
Total	**Septiembre-febrero**	**80**

Las unidades 3 y 4 se desarrollarán parcialmente de forma simultánea, ya que el Aprendizaje-Servicio permite trabajar tanto la colaboración como la aplicación profesional del pensamiento crítico.

b.3. Distribución por evaluaciones

Periodo	Aprendizajes prioritarios	Evidencias principales
Primera evaluación	RA1 y aproximación al RA2	Análisis de noticias, actividades de lectura, debates, mapas conceptuales y primeras reflexiones individuales.
Segunda evaluación	RA2, RA3 y RA4	Diario metacognitivo, análisis de casos, actividades cooperativas, diseño y desarrollo del proyecto con Mente Activa.
Periodo final previo a la FEM	Integración de RA1-RA4	Producto final del proyecto, resolución de casos profesionales, exposición argumentada, autoevaluación y evaluación final.

La temporalización definitiva deberá adaptarse al calendario de evaluaciones del centro. Si la FEM comienza en marzo y el módulo deja de impartirse durante ese periodo, se completarán antes de la incorporación a la empresa las actividades previstas, las evidencias de evaluación y, cuando corresponda, las actividades de recuperación.

b.4. Integración de las actividades habituales

Lectura de El principito

Actividad transversal durante el curso.

- Análisis de personajes, decisiones, creencias y puntos de vista.
- Debate sobre responsabilidad, amistad, cuidado, vínculos y empatía.
- Identificación de prejuicios, interpretaciones y juicios de valor.
- Escritura de reflexiones individuales y formulación de preguntas abiertas.

RA principales: RA1 y RA2; conexión con RA3 y RA4 mediante debates y casos profesionales.

Lectura y análisis de noticias de periódico

Rutina periódica de alfabetización mediática.

- Diferenciación entre hechos, opiniones y suposiciones.
- Identificación de la fuente, la fecha, los datos y los posibles sesgos.
- Contraste de noticias en fuentes diferentes.
- Debate respetuoso y elaboración de conclusiones argumentadas.

RA principales: RA1 y RA4; conexión con RA2 mediante el diario de reflexión.

Aprendizaje-Servicio con Mente Activa

Sesión de los viernes, una vez por semana.

- Identificación conjunta de intereses y necesidades.
- Diseño y adaptación de actividades cognitivas, comunicativas y creativas.
- Cooperación intergeneracional y distribución de responsabilidades.
- Valoración de la participación, la accesibilidad y el impacto de las actividades.
- Reflexión compartida sobre resultados y mejoras.

RA principales: RA3 y RA4; conexión con RA1 y RA2 a través del análisis y la reflexión.

En el proyecto de Aprendizaje-Servicio se recogerán evidencias de aprendizaje del alumnado, respetando la intimidad y la autonomía de las personas participantes. No se considerará que una actividad ha tenido éxito únicamente porque se haya realizado: será necesario analizar su adecuación, participación, viabilidad y posibilidades de mejora.

c. Aspectos curriculares mínimos para superar el módulo

Los aprendizajes mínimos deben permitir comprobar que el alumnado dispone de las herramientas esenciales para actuar con pensamiento crítico y creatividad en contextos

profesionales. La selección siguiente es una propuesta pedagógica que debe validarse con la normativa aplicable y los acuerdos del equipo educativo.

Se considerarán aprendizajes esenciales:

Resultado	Aprendizajes mínimos propuestos
RA1	Comprender la diferencia y complementariedad entre pensamiento crítico y creatividad; analizar la fiabilidad de una fuente; distinguir hechos y opiniones; argumentar una conclusión; identificar la utilidad profesional de estas capacidades.
RA2	Describir las etapas básicas del pensamiento crítico y creativo; utilizar al menos una herramienta metacognitiva; reconocer sesgos o bloqueos; revisar una conclusión a partir de nuevas evidencias y formular una propuesta de mejora.
RA3	Participar de forma responsable en un equipo; respetar opiniones diferentes; comunicar propuestas con asertividad; contribuir a la resolución de un conflicto o problema y valorar la calidad y viabilidad de una solución colectiva.
RA4	Delimitar un problema profesional; aplicar técnicas de análisis; generar y comparar alternativas; justificar una solución viable; diferenciar hechos, suposiciones y juicios; integrar los principios y valores profesionales en la decisión adoptada.

Estos mínimos no sustituyen ni eliminan los criterios de evaluación oficiales. Son los aprendizajes esenciales que se proponen como referencia para valorar la superación del módulo, de acuerdo con la regulación y los procedimientos de evaluación que resulten aplicables.

La valoración se basará en evidencias suficientes, variadas y verificables. Una única prueba escrita no será suficiente para comprobar capacidades como la colaboración, la creatividad aplicada, la autonomía o la reflexión metacognitiva.

Se ofrecerán oportunidades de recuperación de los aprendizajes no adquiridos mediante nuevas tareas, casos prácticos, revisiones del portfolio o actividades equivalentes que permitan demostrar el logro esperado.

d. Enfoques didácticos y metodológicos

d.1. Principios metodológicos

La metodología será activa, participativa, inclusiva y vinculada a situaciones reales de la profesión. El alumnado tendrá un papel protagonista en la construcción de sus aprendizajes, mientras que el profesorado orientará el proceso, facilitará herramientas de análisis y proporcionará retroalimentación para mejorar.

Se priorizarán los siguientes principios:

- **Aprendizaje significativo:** conexión de los contenidos con situaciones cotidianas y profesionales de atención a personas en situación de dependencia.
- **Aprendizaje basado en problemas:** análisis de casos que exijan identificar necesidades, valorar información y proponer soluciones.
- **Aprendizaje cooperativo:** resolución compartida de tareas, distribución de responsabilidades y evaluación del trabajo en equipo.
- **Aprendizaje-Servicio:** conexión entre los aprendizajes del módulo y una actividad con utilidad para la comunidad.
- **Lectura dialógica:** utilización de El principito y de textos periodísticos como punto de partida para cuestionar ideas, argumentar y escuchar perspectivas diferentes.
- **Metacognición:** reflexión explícita sobre cómo se aprende, cómo se toman decisiones y cómo se pueden mejorar los razonamientos.
- **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):** previsión de diferentes formas de acceder a la información, participar y demostrar lo aprendido.
- **Transferencia profesional:** aplicación de los aprendizajes a situaciones relacionadas con la autonomía, la participación, la comunicación y la atención centrada en la persona.

d.2. Estrategias y técnicas de trabajo

Estrategia	Aplicación didáctica
Debate socrático	Formular preguntas, revisar supuestos y fundamentar conclusiones.
Análisis de noticias	Contrastar fuentes, identificar sesgos y distinguir hechos de opiniones.
Lectura reflexiva	Analizar personajes, decisiones, valores y puntos de vista de El principito.
Lluvia de ideas y SCAMPER	Generar propuestas diferentes ante un problema profesional.

Estrategia	Aplicación didáctica
Seis sombreros para pensar	Analizar un caso desde perspectivas diversas.
Mapas mentales y causa-efecto	Organizar información e identificar factores que intervienen en una situación.
Estudio de casos	Aplicar criterios éticos, profesionales y de viabilidad a situaciones hipotéticas.
Trabajo cooperativo	Distribuir roles, consensuar soluciones y valorar el funcionamiento del equipo.
Diario metacognitivo	Registrar el razonamiento, las dificultades, los cambios de opinión y los aprendizajes.
Aprendizaje-Servicio	Diseñar, desarrollar y evaluar actividades junto con Mente Activa.

d.3. Desarrollo metodológico del proyecto de Aprendizaje-Servicio

El proyecto se desarrollará durante las sesiones de los viernes, coordinando la actividad con la Escuela de Adultos y con las personas responsables de Mente Activa.

Fase	Descripción
1. Conocer y escuchar	Identificar intereses, expectativas y necesidades de las personas participantes mediante la observación, el diálogo y la coordinación con el equipo responsable.
2. Diseñar	Proponer actividades de memoria, lenguaje, conversación, lectura, creatividad o intercambio de experiencias, valorando su accesibilidad y adecuación.
3. Desarrollar	Llevar a cabo las actividades mediante equipos con funciones distribuidas, comunicación respetuosa y capacidad de adaptación.
4. Evaluar y mejorar	Revisar qué ha funcionado, qué dificultades han aparecido, qué impacto se ha observado y qué cambios serían necesarios en futuras sesiones.

La evaluación del alumnado se centrará en la calidad del diseño, la participación, la justificación de las decisiones, la colaboración y la reflexión sobre el resultado. No se calificará a las personas participantes ni se realizarán valoraciones clínicas de sus capacidades.

d.4. Organización de los agrupamientos

Se alternarán:

- Actividades individuales de lectura, análisis y reflexión.
- Parejas para contrastar argumentos y revisar producciones.
- Pequeños grupos heterogéneos para resolver casos.
- Equipos con roles rotatorios para el proyecto de Aprendizaje-Servicio.
- Puestas en común con el grupo completo.

Los roles podrán incluir coordinación, documentación, gestión del tiempo, comunicación y evaluación del proceso. Se procurará que todos los miembros asuman diferentes responsabilidades a lo largo del curso.

e. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje

e.1. Enfoque de la evaluación

La evaluación será continua, formativa, criterial y orientada a la mejora. Se valorará el grado de logro de los criterios de evaluación de cada RA mediante evidencias obtenidas en actividades individuales, cooperativas y prácticas.

Se combinarán la heteroevaluación del profesorado, la autoevaluación del alumnado y la coevaluación entre iguales. Cada criterio deberá disponer, como mínimo, de una actividad evaluable que permita comprobar su adquisición.

e.2. Relación entre criterios, actividades e instrumentos

Evidencia o actividad	Criterios principales	Instrumento
Análisis de una noticia periodística	CE1.d, CE1.e, CE4.f	Rúbrica de análisis crítico y lista de cotejo de fuentes.
Lectura reflexiva de El principito	CE1.a, CE1.b, CE1.e, CE2.b, CE2.g	Rúbrica de comentario y diario metacognitivo.
Debate sobre un problema social	CE1.e, CE1.f, CE1.h, CE3.b, CE3.f	Rúbrica de argumentación, observación sistemática y registro de participación.
Mapa mental y técnicas creativas	CE1.c, CE1.g, CE2.a, CE2.b, CE4.b, CE4.g	Lista de cotejo y rúbrica de producción.
Diario de pensamiento	CE2.b, CE2.c, CE2.d, CE2.e, CE2.f, CE2.g, CE2.h	Rúbrica de reflexión metacognitiva.

Evidencia o actividad	Criterios principales	Instrumento
Resolución cooperativa de casos	CE3.a-CE3.h	Rúbrica de trabajo en equipo, observación y coevaluación.
Proyecto con Mente Activa	CE1.f, CE1.g, CE2.h, CE3.a-CE3.h, CE4.a-CE4.h, según las evidencias recogidas	Rúbrica del proyecto, diario de campo y portfolio.
Caso profesional individual	CE1.c, CE1.f, CE1.g, CE4.a-CE4.h	Rúbrica de resolución de problemas.
Presentación final y defensa de decisiones	CE1.e, CE1.h, CE2.g, CE3.f, CE4.e, CE4.h	Rúbrica de exposición y argumentación.

La tabla identifica los criterios prioritarios de cada actividad. La matriz completa de evaluación deberá asegurar que los 32 criterios facilitados —o los que finalmente establezca la fuente curricular oficial— tienen una actividad e instrumento de evaluación asignados.

e.3. Portfolio de aprendizaje

El alumnado mantendrá un portfolio individual que podrá incluir:

- Análisis de noticias y contraste de fuentes.
- Reflexiones sobre El principito.
- Mapas conceptuales y técnicas de pensamiento creativo.
- Registros de decisiones y autoevaluaciones.
- Resolución de casos profesionales.
- Evidencias individuales del proyecto de Aprendizaje-Servicio.
- Valoración del trabajo en equipo y propuestas de mejora.

El portfolio no se calificará por su volumen, sino por la calidad de las evidencias, la evolución del razonamiento y la capacidad de relacionar los aprendizajes con la práctica profesional.

e.4. Evaluación inicial, continua y final

Evaluación inicial. Se explorarán los conocimientos previos sobre pensamiento crítico, creatividad, fiabilidad de las fuentes y trabajo cooperativo mediante una noticia, una situación problemática breve y una actividad de generación de ideas. Esta información orientará los apoyos, sin utilizarse como calificación de logro.

Evaluación continua. Se recogerán evidencias a lo largo de las unidades, se proporcionará retroalimentación y se facilitarán oportunidades para revisar y mejorar las producciones.

Evaluación final. Se comprobará la integración de los aprendizajes mediante la resolución individual de un caso profesional, la defensa razonada de las decisiones y la revisión del portfolio. Las evidencias del proyecto cooperativo se complementarán con evidencias individuales para distinguir la aportación de cada estudiante.

Recuperación. El alumnado que no alcance los aprendizajes previstos realizará actividades específicas vinculadas a los criterios pendientes: análisis de nuevas fuentes, resolución de casos equivalentes, revisión de argumentos, reflexión metacognitiva o nuevas evidencias de colaboración, según corresponda.

f. Criterios de calificación

f.1. Ponderación de los resultados de aprendizaje

Se propone la siguiente ponderación global, atendiendo al carácter aplicado del módulo y a la importancia de transferir el pensamiento crítico y la creatividad a situaciones profesionales.

Resultado de aprendizaje	Peso
RA1. Identificación del pensamiento crítico y la creatividad	25 %
RA2. Reflexión metacognitiva	25 %
RA3. Colaboración en equipos interdisciplinarios	25 %
RA4. Aplicación a situaciones profesionales	25 %
Total	**100 %**

La mayor ponderación del RA4 responde a su orientación práctica. El RA3 recibe un peso significativo por la relevancia del trabajo en equipo en los servicios de atención a personas en situación de dependencia.

f.2. Ponderación de los criterios de evaluación

Dentro de cada RA, se propone distribuir el peso por igual entre sus ocho criterios de evaluación. Esta es una decisión organizativa inicial que puede ajustarse de acuerdo con los acuerdos del departamento y el currículo aplicable.

RA	Peso del RA	Peso de cada CE dentro del RA	Aportación de cada CE a la nota global
RA1	25 %	12,5 %	3,125 %
RA2	25 %	12,5 %	3,125 %
RA3	25 %	12,5 %	3,125 %
RA4	25 %	12,5 %	3,125 %

La nota del módulo se calculará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación, aplicando el peso de cada RA. Las actividades no tendrán una ponderación independiente por el mero hecho de realizarse: servirán para obtener evidencias de los criterios correspondientes.

f.3. Fórmula de cálculo

La calificación de cada RA se obtendrá mediante la media de las puntuaciones de sus ocho criterios, siempre que se disponga de evidencias suficientes para valorarlos.

La calificación global se calculará así:

$$\textbf{Nota final} = 0{,}25 \cdot RA1 + 0{,}25 \cdot RA2 + 0{,}25 \cdot RA3 + 0{,}25 \cdot RA4$$

Cada RA se expresará sobre 10 puntos.

f.4. Reglas para la aplicación de la calificación

- Cada criterio se evaluará mediante evidencias identificables y relacionadas con su contenido.
- Una misma actividad podrá aportar evidencias para varios criterios, siempre que se especifique qué aspecto se valora en cada caso.
- Las actividades grupales se complementarán con evidencias individuales cuando sea necesario comprobar la contribución y el aprendizaje personal.
- La ausencia de una evidencia no se calificará automáticamente con cero si todavía existe una oportunidad de evaluación prevista; se registrará como pendiente de evidencia hasta aplicar el procedimiento establecido.
- Se ofrecerán oportunidades de recuperación para los criterios no superados.
- La nota global se obtendrá aplicando las ponderaciones aprobadas y las reglas de evaluación del centro.

Como propuesta de referencia, se plantea una calificación mínima de 5 sobre 10 para superar el módulo. Si la normativa aplicable o los acuerdos del departamento

establecen umbrales mínimos específicos por RA o por criterios esenciales, deberán incorporarse expresamente antes de aprobar la programación definitiva.

No se establecerá la obligatoriedad de superar todos los criterios por defecto: la exigencia de mínimos deberá ajustarse a los aspectos curriculares básicos que se hayan definido y validado en el apartado c.

g. Materiales y recursos didácticos

La selección de recursos responderá a la diversidad del alumnado, a los objetivos del módulo y a la necesidad de ofrecer distintas vías de acceso a la información y expresión del aprendizaje, siguiendo los principios del DUA.

g.1. Recursos materiales

- Ejemplares de El principito, fragmentos seleccionados y materiales de lectura accesible.
- Periódicos impresos y medios digitales de información.
- Fichas para analizar fuentes, argumentos, sesgos y noticias.
- Plantillas de mapas mentales, mapas de causa-efecto y análisis DAFO.
- Tarjetas para lluvia de ideas, SCAMPER, seis sombreros y resolución de conflictos.
- Cuaderno o diario metacognitivo.
- Rúbricas de evaluación, listas de cotejo y fichas de autoevaluación y coevaluación.
- Casos prácticos vinculados a la atención a personas en situación de dependencia.
- Materiales manipulativos y visuales para diseñar actividades con Mente Activa.

g.2. Recursos digitales

- Ordenadores, proyector y conexión a internet.
- Procesador de textos, presentaciones y herramientas de creación de mapas conceptuales.
- Entorno virtual de aprendizaje del centro.
- Herramientas colaborativas para documentar las actividades y organizar el trabajo en equipo.
- Recursos digitales de alfabetización mediática y verificación de información.

Se enseñará al alumnado a contrastar la información obtenida en internet y a comprobar los contenidos generados mediante herramientas de inteligencia artificial, atendiendo a su exactitud, actualidad, sesgos y adecuación profesional. No se

introducirán datos personales de las personas participantes en herramientas digitales externas sin autorización y garantías adecuadas.

g.3. Recursos organizativos y personales

- Aula ordinaria con disposición flexible del mobiliario.
- Biblioteca del centro para lectura, investigación y consulta de fuentes.
- Espacio adecuado para las sesiones con Mente Activa.
- Coordinación con la Escuela de Adultos y con las personas responsables del programa.
- Profesorado del módulo y, cuando proceda, profesionales de apoyo, orientación y otros docentes del ciclo.

Los recursos se utilizarán de manera flexible, alternando trabajo individual, pequeño grupo, gran grupo y actividades intergeneracionales.

h. Medidas de atención a la diversidad e inclusión

La atención a la diversidad será preventiva, flexible y orientada a eliminar barreras para el aprendizaje y la participación. Se tendrá en cuenta que el alumnado de Formación Profesional puede presentar diferentes niveles de competencia lectora, experiencias previas, ritmos de trabajo, habilidades comunicativas y necesidades de apoyo.

Las medidas se concretarán conforme a las necesidades identificadas, a la normativa vigente y a la coordinación con los profesionales correspondientes.

h.1. Medidas universales

- Presentación de los contenidos mediante explicaciones orales, textos, esquemas, ejemplos y apoyos visuales.
- Instrucciones claras, secuenciadas y acompañadas de modelos.
- Fragmentación de las tareas complejas en pasos manejables.
- Disponibilidad de vocabulario clave y organizadores gráficos.
- Posibilidad de demostrar los aprendizajes mediante textos, exposiciones, esquemas o resoluciones prácticas, cuando sean equivalentes para el criterio evaluado.
- Agrupamientos flexibles y distribución equilibrada de responsabilidades.
- Tiempo suficiente para planificar, realizar y revisar las tareas.
- Anticipación de actividades, entregas y criterios de evaluación.
- Retroalimentación frecuente y orientada a la mejora.

h.2. Medidas específicas según las necesidades

Necesidad detectada	Respuesta educativa posible
Dificultades de comprensión lectora	Textos graduados, lectura guiada, glosarios, fragmentos breves y preguntas estructuradas.
Dificultades de expresión escrita	Organizadores de argumentos, modelos de respuesta, guiones y revisión por etapas.
Dificultades de atención y planificación	Tareas secuenciadas, listas de comprobación, objetivos intermedios y apoyos visuales.
Diferentes ritmos de aprendizaje	Actividades graduadas, tiempo flexible cuando proceda y propuestas de ampliación.
Dificultades de participación oral	Preparación previa de intervenciones, parejas de apoyo y alternativas de participación compatibles con el criterio evaluado.
Necesidades específicas de apoyo educativo	Adaptaciones de acceso, apoyos y medidas individualizadas coordinadas con orientación, de acuerdo con la normativa.

Las medidas de acceso y metodología no supondrán rebajar automáticamente los resultados de aprendizaje ni eliminar criterios de evaluación. Se adaptará la forma de acceder a las tareas y demostrar el aprendizaje, preservando las exigencias esenciales del módulo.

h.3. Aplicación del DUA

La programación incorporará:

- **Múltiples formas de implicación:** elección entre diferentes casos, conexión con experiencias cercanas y participación activa en el proyecto.
- **Múltiples formas de representación:** textos, imágenes, explicaciones, esquemas y ejemplos prácticos.
- **Múltiples formas de acción y expresión:** producciones escritas, exposiciones, mapas conceptuales, análisis de casos y demostraciones prácticas.

En el trabajo con Mente Activa también se procurará que las actividades sean accesibles, que admitan distintos niveles de participación y que respeten los ritmos, preferencias y decisiones de las personas participantes.

i. Concreción de planes, programas y proyectos del centro

La programación se vinculará con los planes y proyectos incluidos en la Programación General Anual (PGA) y en el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo (PCCF), concretando únicamente aquellos que estén aprobados y resulten aplicables en el centro.

Línea de actuación	Concreción en el módulo
Lectura y competencia comunicativa	Lectura de El principito, análisis de textos periodísticos, argumentación y debate.
Competencia digital	Contraste de fuentes, búsqueda responsable de información y uso crítico de herramientas digitales.
Igualdad	Análisis de estereotipos, prejuicios, barreras de participación y respuestas inclusivas.
Innovación social y Aprendizaje-Servicio	Colaboración intergeneracional con Mente Activa de la Escuela de Adultos.

La relación con programas concretos, se incorporará solo si están aprobados y existe una vinculación efectiva con las actividades previstas.

El proyecto con Mente Activa tendrá una función vertebradora: permitirá aplicar los aprendizajes de las unidades y recoger evidencias de colaboración, pensamiento crítico, creatividad y reflexión.

j. Actividades complementarias y extraescolares.

Ante la controversia existente en la comunidad educativa en relación con la cobertura jurídica y las responsabilidades derivadas de la realización de actividades extraescolares, se ha acordado no programar este tipo de actividades hasta disponer de información y criterios más concretos que permitan garantizar su adecuada organización y cobertura legal.

En consecuencia, mientras no se clarifique esta situación, las actividades que se propongan y desarrollen en el centro tendrán la consideración de actividades complementarias, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente.

k. Evaluación del desarrollo de la programación y de la práctica docente

La programación será objeto de revisión periódica para valorar su adecuación al grupo, el cumplimiento de la temporalización, la eficacia de las estrategias metodológicas y la coherencia entre las actividades, los criterios de evaluación y las calificaciones.

k.1. Indicadores de seguimiento

Dimensión	Indicadores
Temporalización	Grado de cumplimiento de las 80 horas y adecuación de la secuencia a la FEM.
Desarrollo curricular	Tratamiento de los RA, los CE y los contenidos previstos.
Metodología	Participación, utilidad de los casos prácticos y eficacia de las actividades cooperativas.
Evaluación	Existencia de evidencias para todos los criterios, claridad de las rúbricas y coherencia de las calificaciones.
Inclusión	Adecuación de los apoyos, accesibilidad de los materiales y oportunidades de participación.
Aprendizaje-Servicio	Adecuación de las actividades, coordinación con Mente Activa y calidad de las reflexiones del alumnado.
Resultados	Grado de logro de los RA, dificultades recurrentes y necesidades de recuperación.

k.2. Instrumentos de evaluación docente

Se utilizarán:

- Registro de las sesiones impartidas y de las horas realizadas.
- Diario docente con incidencias, observaciones y decisiones de mejora.
- Análisis de las producciones y resultados de evaluación.
- Revisión de las rúbricas y de la adecuación de los instrumentos.
- Cuestionarios breves de valoración del alumnado.
- Valoración conjunta del proyecto de Aprendizaje-Servicio con las personas responsables de Mente Activa.
- Revisión de las medidas de inclusión y de las adaptaciones utilizadas.
- Reuniones de coordinación con el equipo docente, cuando proceda.

k.3. Momentos de revisión

Primera evaluación: comprobar la adecuación de las actividades de lectura y análisis de noticias, así como el nivel inicial de argumentación.

Segunda evaluación: valorar el progreso metacognitivo, la participación en los equipos y la evolución del proyecto.

Cierre previo a la FEM: revisar el logro de los RA, las evidencias pendientes, la eficacia de las actividades y la adecuación de la programación al tiempo disponible.

Cuando se detecten dificultades, se adoptarán medidas concretas, como modificar la secuencia de contenidos, introducir más ejemplos, revisar los agrupamientos, reforzar la enseñanza de técnicas de análisis o ajustar los instrumentos de evaluación.

l. Planificación del uso de espacios específicos y equipamientos

La organización de espacios se ajustará a la actividad prevista, favoreciendo la interacción, la reflexión individual y el trabajo cooperativo.

Espacio	Uso previsto	Equipamiento
Aula ordinaria	Explicaciones, debates, análisis de noticias y resolución de casos	Pizarra, proyector, ordenadores y mobiliario móvil.
Biblioteca	Lectura, búsqueda de información y contraste de fuentes	Libros, periódicos y recursos digitales.
Espacio de Mente Activa	Actividades intergeneracionales del proyecto	Mesas accesibles, sillas, materiales impresos y recursos manipulativos.

La reserva y utilización de espacios específicos se realizará mediante los procedimientos establecidos por el centro y en coordinación con las personas responsables.

Se priorizarán los recursos existentes y se evitarán adquisiciones innecesarias. Las actividades podrán trasladarse a otro espacio si surgen necesidades de accesibilidad, disponibilidad o coordinación con Mente Activa.

m. Desdobles, agrupaciones flexibles y apoyos docentes

La organización del módulo se ajustará a las instrucciones de inicio de curso, a los recursos disponibles y a las necesidades del alumnado. La programación no presupone la existencia de desdobles ni de profesorado adicional.

m.1. Agrupamientos flexibles

Se utilizarán agrupamientos variables según la finalidad de la tarea:

- Trabajo individual para lectura, análisis y reflexión metacognitiva.
- Parejas para contrastar argumentos y revisar conclusiones.
- Pequeños grupos para resolver casos y diseñar propuestas.
- Equipos cooperativos con roles rotatorios para el proyecto de Aprendizaje-Servicio.
- Grupo completo para debates, exposiciones y evaluación compartida.

m.2. Apoyos y coordinación

Si se dispone de profesorado de apoyo, su intervención se organizará en coordinación con la persona responsable del módulo, respetando las funciones asignadas y sin fraccionar la impartición de los contenidos entre distintos docentes.

Las actividades en las que participe profesorado de apoyo podrán priorizar:

- La comprensión de instrucciones y textos.
- La planificación y secuenciación de tareas.
- El uso de organizadores gráficos.
- La participación en equipos cooperativos.
- El seguimiento individual de las evidencias de aprendizaje.
- La adaptación de materiales para eliminar barreras de acceso.

La coordinación con el equipo educativo y con la Escuela de Adultos permitirá asegurar la continuidad de las actuaciones, la coherencia de los criterios de evaluación y la adecuación de las actividades compartidas.

En ausencia de desdobles o apoyos adicionales, las mismas medidas se desarrollarán mediante el diseño anticipado de materiales, la flexibilidad de los agrupamientos y el seguimiento ordinario del profesorado del módulo.

Anexo. Propuesta de matriz de evaluación para la programación

Para facilitar el seguimiento de la programación durante el curso, se propone esta síntesis de los cuatro resultados de aprendizaje, las evidencias principales y el peso en la calificación.

RA	Evidencia integradora	Instrumento principal	Peso
RA1	Análisis crítico de noticias y lectura reflexiva	Rúbrica de análisis y argumentación	25 %
RA2	Diario metacognitivo y revisión del propio aprendizaje	Rúbrica de reflexión y autoevaluación	25 %
RA3	Participación y colaboración en el proyecto con Mente Activa	Rúbrica de trabajo cooperativo y coevaluación	25 %
RA4	Resolución individual de un caso profesional	Rúbrica de análisis, alternativas, viabilidad y ética	25 %
Total			**100 %**

TAÚLFO ARGENTA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CFGM

Atención a Personas en Situación de Dependencia

APSD

CURSO 2026-27